



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 46

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 9

**celebrada el martes, 8 de abril de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Directora General del Instituto de la Mujer (Dancausa Treviño), a petición propia, para informar sobre el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. (Número de expediente Congreso 222/000001 y número de expediente Senado 713/000132)	768
Comparecencia de la responsable del Departamento Confederal de la Mujer de la Unión General de Trabajadores (UGT) (Ruiz Segúin), a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, para que informe sobre el tema del empleo y la formación profesional, en relación con el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. (Número de expediente Congreso 219/000103 y número de expediente Senado 715/000009)	793
Comparecencia de la responsable de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras (CC. OO.) (Vilches Arribas), a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, para que informe sobre el tema del empleo y la formación profesional, en relación con el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. (Número de expediente Congreso 219/000102 y número de expediente Senado 715/000010)	794

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Por parte de la señora Letrada se comprobará la asistencia.

(La señora Letrada da lectura a la lista de los miembros de la Comisión presentes y representados.)

La señora **PRESIDENTA**: Las señoras portavoces creo que tendrán tres actas para aprobar hoy: la del 25 de febrero, la del 10 de marzo y la del 18 de marzo. Pido su consentimiento en el caso de que puedan ser aprobadas. **(Asentimiento.)** Quedan aprobadas.

Debo también informar a la Comisión que la comparecencia de doña Almudena Fontecha López va a ser sustituida por la de doña Soledad Ruiz Segúin, que es la responsable del Departamento Confederado de la Mujer de la Unión General de Trabajadores.

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER (DANCAUSA TREVIÑO), A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE EL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER. (Número de expediente Congreso 222/000001 y número de expediente Senado 713/000132.)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Dancausa, Directora General del Instituto de la Mujer, comparece a petición propia. A la última Comisión no pudo acudir por motivos de salud y nos alegramos de corazón que haya podido ya recuperarse. Su señoría tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Señora Presidenta, señorías, quiero en primer lugar disculparme por no haber podido acudir el pasado día 18 de marzo a la comparecencia que yo había solicitado el día 17 de febrero ante esta Comisión Mixta para presentarles el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, pero ya les informé la Presidenta que razones serias de salud me impidieron hacerlo como yo hubiera querido. Conozco además que de esta circunstancia se les informó a SS. SS. excesivamente tarde, pero deben de tener en cuenta que yo llegué el día 17 de marzo a las siete de la mañana procedente de Nueva York, donde había participado en la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, y me puse en contacto con el médico quien, tras un reconocimiento inicial, dictaminó mi ingreso hospitalario, lo que hice ese mismo día. Comunicé por fax esa circunstancia para que fuera avisada esta Comisión. Lamento que no les llegara a tiempo.

Señorías, esta comparecencia tiene como objetivo presentarles el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre

mujeres y hombres para el período 1997-2000, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 7 de marzo. Pero además quiero aprovechar el día de hoy para entregar a la Presidenta dos documentos para que haga el reparto de los mismos, que son toda la evaluación completa del II Plan de Igualdad, con una síntesis de los resultados del mismo, y además el sistema de evaluación que vamos a utilizar para el III Plan de Igualdad. Estoy a su disposición para comparecer en esta Comisión cuando los hayan examinado.

Antes de entrar en el contenido concreto del tercer plan me gustaría también informarles del proceso seguido para su elaboración, así como de las consultas realizadas a diferentes instituciones. Quiero destacar que este tercer plan ha partido de un proceso simultáneo de consultas a organizaciones no gubernamentales, comunidades autónomas y ministerios. Desde que me incorporé como Directora General del Instituto de la Mujer, a finales de mayo, he venido recibiendo a distintos representantes de organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empresarios, institutos y seminarios feministas, quienes en las entrevistas que he mantenido me han venido haciendo sugerencias y aportaciones con respecto a los contenidos del tercer plan. Tengo que señalar además que estas entrevistas han sido en su mayoría muy sustanciosas y me han permitido conocer las líneas de trabajo y las propuestas desde muy distintos ámbitos. Quiero hacer constar mi agradecimiento a todas ellas y ofrecer a SS. SS., si lo consideran conveniente, el listado de todas con las que he mantenido entrevistas.

Al mismo tiempo, desde el Instituto de la Mujer iniciamos los contactos con las comunidades autónomas con las que en este breve período de tiempo —nueve meses— nos hemos reunido cuatro veces. Simultáneamente iniciamos también contactos y mesas de trabajo con los ministerios que tienen relación con la situación de la mujer para revisar, en primer lugar, las líneas de trabajo que se estaban llevando a cabo, continuar con aquellas que nos parecían eficaces y establecer las nuevas medidas que íbamos a llevar conjuntamente a cabo. Una vez analizadas las sugerencias aportadas por los institutos y organizaciones no gubernamentales, en el mes de octubre de 1996 se creó un grupo de trabajo integrado por personal del Instituto de la Mujer con el fin de elaborar lo que sería el primer borrador del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Las líneas de las que partíamos eran el II Plan de Igualdad, la plataforma de acción suscrita en la conferencia mundial de mujeres de Pekín, el cuarto programa comunitario aprobado por la Unión Europea y los datos sobre la situación de la mujer. Por tanto, la elaboración del tercer plan ha tenido tres pilares básicos: las organizaciones no gubernamentales, las comunidades autónomas y los departamentos ministeriales.

Con respecto a las organizaciones no gubernamentales quiero indicar que, además de las consultas que he dicho antes, algunas de ellas me hicieron llegar sus sugerencias por escrito, incluso algunas elaboraron un plan con las medidas que, a su juicio, debía tener el III Plan de Igualdad. Concretamente, la plataforma de mujeres feministas que agrupa a 300 organizaciones nos remitió su propuesta en los primeros días del mes de noviembre de 1996 y poste-

riormente lo hicieron la Federación de Mujeres para la Democracia, la Federación de Mujeres Empresarios, los sindicatos y la Asociación de viudas Hispania y muchas de sus sugerencias están recogidas en este tercer plan.

El 4 de febrero remitimos el tercer plan a las directoras de los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y a los jefes o jefas de los gabinetes de los departamentos ministeriales. El 10 de febrero mantuvimos una primera reunión concreta sobre el tercer plan con las directoras generales de las comunidades autónomas para que aportasen sugerencias. Tengo que decir que muchas de ellas lo hicieron por escrito, otras concretamente en la reunión y algunas no contestaron, pero en ningún momento hubo por parte de ninguna de las directoras generales de comunidades autónomas disconformidad con el tercer plan.

Sí quiero destacar que todas las comunidades autónomas tienen sus propios planes y, por tanto, para el Instituto la experiencia que tienen resulta imprescindible. Hoy en España, gracias a Dios, en todas las comunidades autónomas existe un organismo que se encarga de la mujer, y yo creo que ésta es una situación muy importante. Las comunidades autónomas también manifestaron su opinión sobre este tercer plan en la reunión de la conferencia sectorial de la mujer celebrada en Barcelona el día 24 de febrero. En esta reunión el plan fue valorado muy positivamente por todas las comunidades autónomas a excepción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que manifestó su reparo a la totalidad, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que hizo algunas observaciones, concretamente en el área de educación, y la Comunidad Autónoma de Extremadura, que manifestó genéricamente que debería incluirse mayor número de medidas en el ámbito rural.

Asimismo, el día 19 de febrero remitimos el borrador del tercer plan a las ONG, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales de mujeres, convocándoles a una reunión el día 26. En esta reunión, a la que asistieron un amplio número de organizaciones no gubernamentales, sindicatos y organizaciones empresariales, se debatieron las sugerencias aportadas por cada una de ellas y se valoraron las nuevas aportaciones, que incluso también formularon en gran número por escrito.

El día 27 de febrero se reunió el consejo rector del Instituto de la Mujer con la asistencia de la práctica totalidad de los ministerios y de los vocales recién nombrados en representación de organizaciones no gubernamentales y sindicatos. Concretamente: María Ángeles Ruiz-Tagle por el Lobby Europeo; Inmaculada Juárez Meléndez, por Mujeres para la Democracia; Inmaculada Álvarez Morillas, por la Asociación de empresarias Omega; Juana Borrego Izquierdo, por la Federación Rural; Soledad Ruiz Seguí, por UGT, y María Jesús Vincas Arribas, por Comisiones Obreras que, como ustedes verán, representan a un amplio abanico de mujeres de este país. El tercer plan fue aprobado en esta conferencia sectorial, a excepción del reparo hecho por el Lobby Europeo de Mujeres. Con fecha 4 de marzo se ultimó la elaboración del plan con las últimas observaciones remitidas y con fecha 7 de marzo, como ustedes conocen, fue aprobado por el Consejo de Ministros.

Ustedes se preguntarán por qué les cuento todo este procedimiento. Quiero que conozcan que este plan ha sido sometido a un amplio proceso simultáneo de consultas con los tres pilares que anteriormente señalaba, que son las organizaciones no gubernamentales, las comunidades autónomas y los departamentos. Por tanto, puedo decir que ha partido de un amplio consenso —no total, pero sí amplio— y muy representativo de todas las mujeres consultadas. También quiero señalar que este procedimiento de consultas es la primera vez que se ha realizado de forma tan exhaustiva y formalizada por el Instituto de la Mujer en relación con los planes anteriores. Estamos en este momento en proceso de editar el tercer plan y se lo haré llegar a SS. SS. en cuanto esté ultimado.

Refiriéndome al contenido del III Plan de Igualdad de Oportunidades tiene por objeto impulsar las políticas de igualdad de oportunidades para el avance social de las mujeres, introduciendo los compromisos adquiridos en la conferencia de Pekín, así como también las orientaciones que hizo el cuarto programa comunitario. Desde estos documentos se marcan ya unas líneas muy claras para el Gobierno. En primer lugar, la introducción de la óptica de igualdad en todas las políticas y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, especialmente en una, que es la economía productiva, para hacerlas agentes copartícipes de la toma de decisiones, ya que entendemos que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles de los procesos de decisión no se podrán conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo.

Es cierto que el artículo 14 recoge el principio de no discriminación por razón de sexo, pero todos sabemos que la igualdad de derechos es una condición necesaria pero no suficiente para conseguir la igualdad real y uno de los retos más importantes de este tercer plan es la aplicación del principio de *mainstreaming*, que traducido al español significa la integración o transversalidad, como ustedes preferían, pero que quiere decir que en la planificación, ejecución y coordinación tiene que introducirse el principio de igualdad de oportunidades. Este principio —que está recogido en la conferencia de Pekín y en el cuarto programa— conlleva además una importante labor de cooperación y complementariedad entre los distintos agentes que ejecutan políticas en materia de la mujer, como son las comunidades autónomas y los agentes sociales, con un fin: crear sinergias que aumenten la efectividad de las políticas, de forma que también dentro de sus ámbitos se aplique la transversalidad. Pero este plan no se agota solamente, por tanto, en lo que es la actividad propia del Gobierno: es una invitación a la colaboración en un trabajo común a todos los organismos de las comunidades autónomas, a todas las organizaciones sociales de mujeres y, por supuesto, a esta Comisión Mixta.

En este sentido, querría destacar que los cuatro ejes esenciales del plan son: en primer lugar, desarrollar medidas específicas dirigidas a combatir las discriminaciones por razón de sexo y a aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. En segundo lugar, aplicar el principio de transversalidad que asegure que la

integración del principio de igualdad de oportunidades está en todas las políticas ejecutadas en favor de la mujer. En tercer lugar, intensificar la cooperación con las comunidades autónomas para rentabilizar al máximo las políticas que se desarrollan en favor de la mujer. Por último, incorporar a la acción política del Gobierno la iniciativa social y, por tanto, cooperar con las ONG que trabajan en favor de las mujeres.

La Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, cuando presentó en su comparecencia el II Plan de Oportunidades señalaba que en el primer plan los protagonistas del desarrollo de este plan fueron el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos y que el reto del segundo plan fue el salto que se hacía porque se proponía la ampliación a otras instituciones que se incorporaban también a la ejecución del plan, como eran los institutos universitarios o el consejo del Poder Judicial. Pues bien, el reto ahora es movilizar y potenciar la interacción y cooperación a todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida para integrar la dimensión de la igualdad en todas las políticas. Por eso este plan, empezando por el área número 10, relativo a cooperación, es de la máxima importancia. Esta cooperación se refiere tanto a las comunidades autónomas, cuyas políticas y planes ya he dicho que considero de la máxima importancia, como a los ayuntamientos, a las ONG y otros departamentos; en el área internacional, fundamentalmente Europa, América Latina y el Caribe, y en el área mediterránea la región del Magreb, que se va a realizar mediante la suscripción de convenios, la presencia y participación en organizaciones internacionales y el apoyo financiero y técnico a través de los proyectos de desarrollo.

El tercer plan tiene, siguiendo la estructura de la plataforma de acción, diez áreas, 25 objetivos y 192 medidas, finalizando con un apartado destinado a su aplicación, seguimiento y evaluación. Les anuncio aquí que a la publicación que hagamos del mismo se incorporarán los agentes sociales encargados de ejecutar esas medidas o comprometidos con esas medidas dentro de la publicación. Diría por tanto, señorías, que es un plan amplio, ambicioso, pero hay que tener en cuenta que es un plan a cuatro años. Es la primera vez que se hace un plan a cuatro años. Creo que es fundamental que este plan se haya aprobado también pronto, no sólo para conseguir los objetivos que se plantean en el mismo, sino para dar continuidad y coherencia a las políticas de la mujer y acercarnos en el tiempo a los planes de la Unión Europea, en los que, por cierto, vamos bastante retrasados.

Como les decía anteriormente, el tercer plan tiene diez áreas, que son: educación, salud, economía y empleo, poder y toma de decisiones, imagen y medios de comunicación, medio ambiente, violencia, exclusión social, mujeres rurales y cooperación. El tercer plan se dirige, por tanto, al conjunto de mujeres de nuestro país y a aquellas otras también que no siendo españolas viven en España, incluyendo a través de la cooperación al desarrollo a otras mujeres de otros países de Latinoamérica, el Caribe, y dentro del área mediterránea la región del Magreb.

Con el fin de no hacer una presentación demasiado exhaustiva —que además viendo las hojas sí lo es—, quería

hacer hincapié en las cuatro áreas que para mí, sin desmerecer ninguna de las otras porque todas me parecen importantes, son destacables y, en primer lugar, empiezo por el área de economía y empleo. Ustedes saben que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es la lucha contra el desempleo y la creación de empleo. La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha tenido un gran incremento en las últimas décadas pero, no obstante, las tasas de población activa de las mujeres todavía están 26 puntos por debajo de la tasa de actividad masculina, y el desempleo les afecta en mayor medida. A esto hay que añadir que muchas de las mujeres que trabajan lo hacen en condiciones laborales precarias y la mayoría de los trabajos a tiempo parcial están desempeñados por mujeres, siendo escasa su presencia en puestos de decisión —se estima que no llega al 12 por ciento la presencia de mujeres en puestos directivos—, y que su remuneración en términos globales es inferior a la de los varones en un 30 por ciento. Tampoco la actividad empresarial arroja datos favorables. Del total del empresariado solamente un 25 por ciento de las empresas están dirigidas por mujeres. Normalmente, además, son empresas pequeñas. El 17 por ciento de las mismas desempeñan actividades gerenciales como autónomas.

Por otra parte, las mujeres inactivas, las que se dedican al hogar, esto es, las que desempeñan un trabajo no remunerado, son 5.513.100, mientras que los hombres que hacen estas mismas tareas son 46.700. Esto significa que a pesar de los progresos y de que el aumento de la participación de las mujeres ha sido un motor de crecimiento del empleo, todavía las condiciones del mercado inciden más negativamente en las mujeres que en los hombres; el paro afecta a las mujeres en mayor medida que a los hombres. Las mujeres que buscan su primer empleo son casi el doble que los hombres. Las formas de segregación y marginación en sectores económicos y grupos de profesiones ha sobrevivido a la feminización del empleo; persisten las diferencias salariales, y el valor de las contribuciones no remuneradas o infravaloradas de las mujeres sigue sin reconocerse ni a nivel social, ni a nivel económico. Por otro lado, las mujeres siguen siendo las responsables del hogar familiar. Mientras las mujeres dedican cuatro horas y veinticuatro minutos a las tareas propias de la casa, los hombres dedican treinta y siete minutos; esto es, las mujeres dedican siete veces más tiempo que los hombres a estas tareas.

En este área se marcan cinco objetivos estratégicos para promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y podría decir, además, que más del 50 por ciento de las medidas que recoge el plan en las otras áreas van dirigidas directa o indirectamente a incorporar a las mujeres al mercado laboral. El primer objetivo está dirigido a promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos. Por ello se proponen medidas destinadas a conocer y valorar las barreras que impiden a las mujeres incorporarse al mercado laboral, evaluar el impacto de determinadas situaciones, como las formas atípicas de contratación y la economía sumergida, y a luchar contra la discriminación salarial en colaboración con los agentes so-

ciales, empresariales y la inspección de trabajo. En este sentido quiero comentar que ya hemos iniciado conversaciones con los agentes sociales —que lo podrán corroborar— y con las organizaciones empresariales. Estamos desarrollando unas jornadas en Castilla-La Mancha, Castilla y León y Cataluña donde van a participar alrededor de 300 delegados sindicales y se va a difundir la legislación nacional y comunitaria en materia de igualdad de trato en el ámbito laboral y de la Seguridad Social, el código de conducta de a igual trabajo igual valor y se van a establecer pautas para que la negociación colectiva elimine las discriminaciones, especialmente la salarial. Con ello perseguimos que quienes negocian los convenios colectivos conozcan las normas laborales y de Seguridad Social en profundidad y dispongan de una formación suficiente para poder eliminar las cláusulas discriminatorias por razón de sexo, así como la incorporación de medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades. En el próximo mes de junio vamos a reunir doscientos inspectores de trabajo con el fin de hacerles partícipes de su papel en la aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral, así como a debatir los problemas que la aplicación práctica lleva consigo a la inspección de trabajo.

El segundo objetivo de este área va dirigido a facilitar la incorporación de mujeres al mundo laboral y contempla medidas de asesoramiento a través de los SIPE para lo que vamos a dar formación a los formadores; orientadores en la búsqueda de empleo para mujeres; formación además en colaboración con las comunidades autónomas para las mujeres que buscan su primer empleo y para las que se quieren reincorporar al mundo laboral; asistencia técnica a través de la escuela de organización industrial para que las mujeres tengan acceso a la formación y, por tanto, al empleo.

Un tercer objetivo está destinado a promover la actividad empresarial de mujeres a través de todo el proceso de creación de empresas, desde el inicio hasta el final. Es decir, asistencia técnica a través de cámaras de comercio para que sepan cómo se crea una empresa, tutoría del proyecto empresarial, ayudas financieras para las empresas de mujeres, mejores condiciones de financiación mediante acuerdos con las entidades financieras, intercambio de información mediante la creación de redes interempresariales de mujeres y ferias y exposiciones para que las mujeres se visualicen como mujeres empresarias.

En el cuarto objetivo se establecen medidas para impulsar cambios y transformaciones estructurales que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral a través de acciones positivas en las empresas y en la Administración dirigidas a impulsar la incorporación, la formación y promoción de mujeres a puestos de decisión. En este sentido, el programa Óptima, que ya se venía desarrollando, va a ampliarse a más empresas, va a incluir a los sindicatos y queremos extenderlo a la Administración pública.

Para conseguir el quinto objetivo, conciliar la vida familiar y laboral de hombres y mujeres, hay que tomar medidas orientadas a reformar estructuras y, fundamental-

mente, actitudes que actualmente dificultan la incorporación. Estos cambios estructurales necesariamente han de pasar por un reparto paritario de la vida familiar y laboral y, para ello se contemplan en el plan actuaciones dirigidas a incrementar los servicios destinados a la guardia y custodia de menores y personas dependientes. Asimismo, se va a modificar la legislación laboral con el fin de que se recoja expresamente la imposibilidad de despedir a las trabajadoras durante el período de baja por maternidad y de despido por causa de embarazo.

En el área de mujeres rurales —que también querría destacar—, ¿cuál es la situación en estos últimos años? Este área está sufriendo una gran transformación que se constata en que las mujeres más jóvenes buscan su actividad profesional en otros sectores distintos a la agricultura y la ganadería y no tienen como referencia principal y única el ámbito doméstico. Las mujeres que habitan y trabajan en el ámbito rural son un colectivo heterogéneo, con características diversas en cuanto a su contexto geográfico y cultural, su situación sociolaboral, su nivel educativo, su formación técnica y su edad. Los problemas comunes a los que se enfrentan son la escasa formación específica en las propias actividades productivas que realizan, el desempleo o subempleo, la carencia de actividades culturales y de ocio, así como de equipamientos sociales, la dificultad de conciliar la vida familiar con la profesional y, en definitiva, el aislamiento que sufren.

Por otra parte, no podemos olvidar que la tasa de paro de las mujeres en el sector agrícola que alcanzaba un valor del 14,75 por ciento, se ha incrementado hasta el 26,67 por ciento, lo que supone un incremento del 12 por ciento de tasa de paro. Esta situación contribuye, además, a la emigración de mujeres jóvenes motivada por la falta de expectativas laborales, los valores y actitudes tradicionales que persisten todavía en las zonas rurales, y el deseo que tienen las mujeres de adquirir una formación superior. Por tanto, es necesario apoyar a estas mujeres movilizandolos recursos potenciales para mantener el tejido productivo que existe, diversificar las actividades que realizan y aprovechar las iniciativas comunitarias sensibles a las necesidades y demandas expresadas por todas las instituciones y por las propias mujeres en la carta de igualdad de oportunidades de las mujeres de ámbito rural.

El tercer plan pretende dar respuesta a estas necesidades estableciendo unas medidas concretas que permitan cubrir las nuevas demandas sociales ligadas a la conservación del medio ambiente, a la economía del ocio y a otras fuentes de producción alternativa donde las mujeres rurales pueden y deben desempeñar un protagonismo general. En este sentido se priorizan medidas para poner en marcha nuevos programas de formación y capacitación con el fin de elevar el nivel de conocimiento de las mujeres para su inserción en el mundo laboral, así como medidas para potenciar la asistencia técnica dirigida a estas mujeres y fomentar el autoempleo y la creación de microempresas.

El Instituto de la Mujer ya ha presentado antes del 31 de marzo, con la colaboración y financiación de todas las comunidades autónomas de objetivo 1 y con las organizaciones no gubernamentales rurales de ámbito nacional, un

nuevo proyecto a la iniciativa comunitaria NOW que posibilitará la consecución de este objetivo. Este proyecto que tendrá una inversión total de 1.000 millones de pesetas supone un reto importante para el Instituto, ya que por primera vez diez comunidades autónomas objetivo 1 y las asociaciones rurales se embarcan conjuntamente en la consecución de un objetivo común. Es necesario señalar también que dentro de la convocatoria de subvenciones del IRPF que ya se ha convocado, se ha incluido un nuevo programa destinado a las mujeres del medio rural cuyo fin primordial es facilitar la incorporación de las mujeres a los procesos de formación y de acceso al empleo. El Instituto también va a convocar este año medidas y ayudas específicas para aquellas mujeres con proyectos empresariales dirigidos fundamentalmente a la conservación del medio ambiente, a la recuperación y reciclaje de residuos, a la elaboración de productos ecológicos y al turismo rural.

Por último, vamos a crear una red NOW de apoyo a mujeres rurales, canales y redes de información y de intercambio de experiencias que permitirán a esas mujeres conocer los nuevos negocios en el ámbito rural y comercializar los productos y servicios que prestan, teniendo previsto para 1999 la realización de un congreso nacional en el que se dará participación a todos los promotores de proyectos NOW y a las mujeres que han sido beneficiarias de estos proyectos para poner en común experiencias de esta iniciativa y de los logros obtenidos.

El tercer área, para mí fundamental, es el de la violencia. Todas ustedes saben la violencia a que se ven sometidas las mujeres, que incluye no sólo malos tratos en el ámbito doméstico y familiar, sino también las violaciones, abusos, acoso sexual y prostitución forzada. Esta violencia está estrechamente vinculada a la discriminación y a las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales y contribuye a mantenerlas en un papel subordinado.

Una de las formas más insidiosas de violencia es la violencia en la familia, ya que en las relaciones familiares se somete a las mujeres de cualquier edad a violencias de todo tipo que se ven perpetuadas por actitudes tradicionales existentes, y la falta de independencia económica es una de las causas que hacen a las mujeres mantenerse en este tipo de relaciones violentas.

Por otra parte, la igualdad en el empleo puede verse seriamente perjudicada cuando se somete a las mujeres en su lugar de trabajo a un acoso sexual, ya que este tipo de conducta es humillante y discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa le podría causar problemas en relación con su trabajo, contratación o ascenso.

La pobreza y el desempleo obligan también a muchas mujeres, incluso a niñas, a ejercer la prostitución, aumentando además las oportunidades para la trata de mujeres. Las prostitutas son especialmente vulnerables a la violencia, ya que, debido a su condición ilícita que las marginaliza, necesitan la protección contra la violencia de la misma manera que otras mujeres.

La situación expuesta anteriormente ha dado lugar a que se incluyeran en el tercer plan una serie de medidas

para luchar contra esta violencia, entre las que quiero destacar las siguientes.

En primer lugar, para conocer la situación hay que partir de estadísticas bien complementadas, y las manejadas son sólo de la Dirección General de la Policía por utilizarse desde la Guardia Civil otros criterios, por lo que hay que perfeccionar las existentes actualmente para poder disponer de una estadística conjunta que refleje mejor la situación real.

Por otra parte, la baja autoestima de las propias mujeres y niñas como víctimas de estas situaciones de violencia hace que muchas veces no sean conscientes de la gravedad de las conductas que sufren. Por ello, es importante realizar campañas de información, de manera que no sólo se sensibilice a la sociedad sino que también se las conciencie de cuál es su situación. Estas mujeres, dada la situación psicológica en la que se encuentran, con una autoestima prácticamente anulada, necesitan no sólo de asesoramiento sino también de un programa específico de rehabilitación y apoyo que las haga recuperar el sentido de su propia dignidad.

No hay que olvidar la importancia de la aplicación de la legislación existente sobre las agresiones sexuales y los malos tratos. Por ello, vamos a impulsar las modificaciones normativas que procedan y que lleven a las mujeres a tener unos mecanismos jurídicos de defensa más acertados. Dada la labor jurisdiccional de los jueces, vamos a introducir en sus procesos de formación módulos específicos sobre la violencia contra las mujeres, de manera que conozcan la forma de detección y persecución de estos delitos.

Respecto al acoso sexual, también es cierto que en el ámbito laboral es una forma de agresión a la mujer. No puede lucharse contra él sin partir de un conocimiento adecuado de su incidencia, de la frecuencia y de cuáles son las formas que adopta, así como de las consecuencias que tiene para la víctima, mediante las investigaciones oportunas. Vamos a apoyar a los organismos de igualdad para que hagan un seguimiento de las denuncias de acoso sexual y de los procesos judiciales que se instruyan.

Dado que los convenios colectivos son un medio regulador de las condiciones laborales de las empresas, es importante, y por ello vamos a hacerlo en colaboración con los sindicatos, incluir una cláusula-tipo que contenga una definición amplia del acoso, su tipificación, las sanciones correspondientes, la regulación de un procedimiento de resolución, impulsando, asimismo, que no quede excluido de la legislación laboral, como sucede hoy en día, el acoso sexual.

En cuanto al tráfico de mujeres y niñas y prostitución, todas ustedes saben que la pobreza del desempleo existente en muchos países en desarrollo da lugar a que mujeres y niñas sean blanco específico de la trata de las mujeres y de la prostitución, por lo que vamos a crear una comisión interministerial —se contempla en el plan— que estudie estas situaciones y puedan adoptarse soluciones coordinadas. Las mujeres víctimas de estos delitos, en gran número de ocasiones se ven inmersas en procedimientos judiciales, por lo que vamos a prestarles asistencia jurídica gratuita y,

además, estudiar la viabilidad de establecer un permiso de residencia temporal en los casos en que hayan manifestado su disposición a testificar proporcionándoles asistencia médica, social y policial adecuadas. En la lucha contra estas situaciones nos vamos a apoyar en la colaboración de organizaciones españolas con las de otros países de origen de las víctimas, para que entre ellas puedan realizar programas de asistencia y rehabilitación coordinada.

En tercer lugar está el área de exclusión social. Los datos estadísticos nos indican que existe una tendencia a la feminización de la pobreza. Dentro del colectivo femenino existen grupos que están claramente desfavorecidos, a los que la pobreza afecta con mayor intensidad. Estos grupos están constituidos por mujeres en situación de exclusión social, que además de la discriminación que ya sufren por ser mujeres, tienen unas circunstancias personales, sociales y culturales que determinan una situación de especial marginación. La emigración de mujeres, la pertenencia al pueblo gitano, el ejercicio de la prostitución, a veces unido al consumo de drogas, y la infección del sida, el internamiento en centros penitenciarios y las familias monoparentales, suponen distintos grados y formas de exclusión social. Las actuaciones previstas en esta área van encaminadas a ayudar a los grupos de mujeres que están en una situación de pobreza económica especial y a sensibilizar a la sociedad para que favorezca su proceso de integración. Junto al desarrollo de programas específicos para apoyar a estos colectivos desde el punto de vista laboral y otras medidas fiscales y económicas, se propone el apoyo a la creación de alojamientos alternativos, medida imprescindible puesto que actualmente existen sólo 129 casas de acogida en todo el territorio español, en cuyo concepto se incluyen pisos tutelados, pisos de emergencia y centros de día de acogida a estas mujeres.

Por otra parte, las familias monoparentales constituyen uno de los colectivos más afectados por la pobreza. En España hay 290.400 familias monoparentales; de éstas, 252.000 tienen como cabeza de familia a la madre y sólo 38.200 tienen como cabeza de familia al padre. Por ello, el tercer plan propone las siguientes actuaciones, entre otras: impulsar medidas fiscales que permitan a las familias monoparentales mayor desgravación por hijo o persona mayor y/o incapacitada a su cargo; promover que se priorice en los baremos la concesión de viviendas sociales a familias monoparentales con cargas familiares no compartidas y, por último, el reconocimiento de estas familias con dos hijos como familia numerosa.

Una de las medidas más importantes que habría que destacar en esta área es la elaboración de un proyecto de ley para la creación de un fondo de garantía del pago de alimentos en los casos de separación y divorcio. No voy a comentar el contenido de este fondo porque lo hemos anunciado muchas veces; está en este momento en Hacienda y estoy segura de que muy pronto va a pasar por esta Comisión.

Además, no hay que olvidar que la atención de estos colectivos concretos a los que me he referido corresponde también a otros organismos, por lo que una de las actuaciones de este Instituto consiste en impulsar acciones posi-

tivas que generen un trato igualitario entre mujeres y hombres. En este sentido, estamos ya participando en planes que son de competencia de otras áreas de asuntos sociales, como son el plan de desarrollo gitano, el plan de inmigración y el plan concertado de servicios sociales.

Una cuarta área a la que me voy a referir, que es un área novedosa, es la de medio ambiente. Sabemos que en la última década han aumentado considerablemente el agotamiento de los recursos, la degradación de los sistemas naturales y los peligros de las sustancias contaminantes. La causa principal de esta degradación se debe al sistema actual de consumo de producción, lo que repercute negativamente en la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población en general. Hay que reconocer un papel fundamental, un papel muy importante que desempeña la mujer en la promoción del desarrollo sostenible, en su calidad de consumidora de productos, de productora y de responsable y educadora de nuevas generaciones. Sin embargo, el colectivo femenino sigue ausente, en gran medida, en todos los niveles de decisión y formulación de políticas sobre los recursos naturales, y en la gestión, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente. Su experiencia y capacidades para la defensa y el desarrollo apropiado de las técnicas de utilización de los recursos normalmente se margina. De hecho, las pocas mujeres que llegan a ser reconocidas como expertas en la gestión de recursos naturales con capacidad de decisión (como son expertas en planificación de gestión territorial, ingenieras agrónomas, abogadas medioambientales), están infrarrepresentadas en las instituciones oficiales con capacidad normativa a nivel nacional, regional e internacional.

En el tercer plan se incluyen medidas con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en los programas de medio ambiente. Destaco las siguientes: primero, acciones formativas en cuestiones medioambientales a todos los niveles, que incluyen la formación de mujeres universitarias como especialistas en medio ambiente y la formación de mujeres en cuestiones de educación ambiental, impacto ambiental y consumo responsable; todo ello acompañado de la edición de materiales y actividades para reforzar esta formación.

En segundo lugar, la promoción del turismo ecológico. España es el segundo país receptor del mundo del turismo después de Estados Unidos, lo que implica la necesidad urgente de medidas de respeto al medio ambiente, especialmente en las zonas más tradicionalmente turísticas del territorio español.

Junto a ello hay que tener en cuenta el alto número de mujeres rurales en España que son las principales protagonistas de los planes de turismo rural en nuestro país, con la consiguiente repercusión que ello tiene en la creación de empresas llevadas por mujeres. De ahí que la promoción del turismo ecológico implique una medida que afecta muy directamente al ámbito de la mujer y al medio ambiente, y por ello se proponen en el plan las siguientes actuaciones: apoyar las iniciativas empresariales de las mujeres, especialmente en el ámbito del turismo rural, mediante la formación y el apoyo económico a las empresas creadas por ellas; incentivar la participación de mujeres en

la rehabilitación de zonas urbanas, de pueblos y de zonas en muchos casos abandonadas; apoyar los programas específicos para la recuperación de espacios naturales con tecnologías y medios respetuosos con el medio ambiente; analizar el impacto ambiental en las mujeres, tanto en el campo laboral como doméstico, para establecer medidas proporcionales a las necesidades reales y sensibilizar a las mujeres, por campañas de información, para que disminuyan el uso abusivo de los recursos naturales, y, por último, la promoción del consumo responsable con medidas educativas y de formación con el fin de fomentar hábitos de conducta sostenible. En el área de educación yo creo que es necesario seguir incidiendo en el fomento de cambio de actitudes.

Un resumen de los datos más relevantes nos pone de manifiesto que hoy día la escolarización de las alumnas, de las niñas, es del cien por cien, y que las mujeres obtienen un rendimiento académico superior al de los alumnos. En la educación secundaria, la matrícula femenina es del 53,85 por ciento, por tanto, es mayor que la masculina, que es del 46,15. En COU, las alumnas son mayoría en todas las opciones, excepto en la científico-tecnológica. En formación profesional, las alumnas representan el 47,31 por ciento, pero es verdad que la mayoría sigue situada en opciones tradicionales. En cuanto a la matrícula universitaria femenina, constituye el 51,94 del total, continuando en minoría en las carreras técnicas y experimentales, a pesar de que ha habido un aumento de mujeres en estas carreras.

En el profesorado, las mujeres representan el 57 por ciento del total, si bien la distribución es muy significativa en los distintos niveles educativos, puesto que alcanza el 95,31 por ciento en la educación infantil y sólo el 31 por ciento en el profesorado universitario. De este porcentaje sólo el 4,58 son catedráticas y agregadas, frente al 13,43 por ciento de hombres en esta categoría.

Por todo ello, en el área de educación se establecen medidas para fomentar el cambio de actitudes, y se va a colaborar con el Ministerio de Educación y Cultura con el fin de que en la formación de los profesores se introduzca el principio de igualdad para que las mujeres que ya están como profesionales en el mundo de la educación accedan a puestos de dirección.

Además hay otra serie de objetivos, como promover la igualdad de acceso de las mujeres en todo el proceso. Esto conlleva trabajos en un doble sentido: por un lado, favorecer actuaciones con mujeres adultas para el acceso de éstas a distintos niveles de enseñanza, teniendo en cuenta sus características y condiciones, por lo que es necesario, y nosotros lo incluimos, programas que supongan servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes, y, por otro lado, actuaciones dirigidas a niñas y jóvenes orientadas a ampliar su campo de opciones, sobre todo en aquellas áreas en las que la mujer está tradicionalmente menos representada, como son el campo técnico y científico. Eso lo vamos a hacer en colaboración con la Universidad Politécnica de Barcelona, y con ello pretendemos que las mujeres tengan mayores oportunidades y mejoren su futuro profesional.

Por último, y también en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, se va a incentivar el acceso de las mujeres a los programas de garantía social en la modalidad de formación profesional, para proporcionarles una capacidad profesional que les permita insertarse en el mundo del trabajo y alcanzar el máximo nivel de autonomía.

Un segundo objetivo es desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad. La educación no puede reducirse a una mera adquisición de conocimientos académicos orientados fundamentalmente a su rendimiento económico, que deje de lado otros aspectos formativos primordiales. Es preciso que la juventud adquiera actitudes críticas ante las pautas que la sociedad actual les impone muchas veces como modelos a seguir. Para ello vamos a sensibilizar a las personas que participan en el proceso educativo a que modifiquen actitudes discriminatorias y colaboren en la elaboración de modelos educativos para que los alumnos aprendan a ser autónomos en el ámbito doméstico y a compartir responsabilidades.

También es necesario desarrollar proyectos de educación para la salud, educación sexual, prevención de la violencia, fomento de la autoestima y cuidado del cuerpo por encima de los cánones estéticos predominantes.

El tercer objetivo va dirigido a promover la investigación relacionada con los estudios de las mujeres y del género. Antes de tomar medidas de índole política es preciso tener información suficiente para hacer un diagnóstico fiable de la situación de las mujeres. Por ello, parte de las actuaciones emprendidas en esta área van encaminadas al fomento y desarrollo de los estudios de género y a la difusión de sus resultados. Para lograr este objetivo vamos a crear una red informática que contenga una base de estudios de la mujer, que permita el acceso y el intercambio de información y un observatorio de igualdad de oportunidades que posibilite conocer los cambios que se registran en la sociedad española respecto de las desigualdades de género. Queremos que el Instituto de la Mujer esté en Internet para que pueda ofrecer una atención mucho más tecnológica a las usuarias.

El último objetivo se dirige a promover la participación en el ejercicio físico y la actuación deportiva. Los datos disponibles sobre la práctica del ejercicio físico ponen de manifiesto que las mujeres lo hacen en mucha menor medida que los hombres. Los porcentajes de mujeres que no hacen ejercicio es un 45 por ciento, o que lo hacen de forma ocasional, desde luego es mucho menor este número que de los hombres en cuanto a ejercicio físico. Esas diferencias respecto a la práctica deportiva, que yo creo que hay que verlas desde el punto de vista de lo que afecta a la salud, son debidas también a una serie de estereotipos sexuales que se han alimentado desde la familia y la escuela, por lo que hay que potenciarla desde las instituciones escolares, desde los distintos agentes sociales que tienen incidencia directa en la configuración de determinadas actitudes de las mujeres. Con este fin vamos a colaborar con el Consejo Superior de Deportes para impulsar la participación femenina en la práctica deportiva y desarrollar criterios que fomenten y aseguren la participación femenina en

toda la futura normativa deportiva cuya elaboración sea competencia del Estado.

Respecto al área de salud de las mujeres, ésta incluye no sólo la salud física sino su bienestar sexual, perdón, emocional y social, que como todos sabemos está condicionada por sus características. **(La señora Almeida Castro: ¿Por qué no también sexual?)** También sexual, pero no lo tenía puesto aquí. **(Risas.)** Doy por hecho que es importante. Como todos sabemos, todo está condicionado por sus características biológicas, por el contexto social y económico. Aunque en los últimos años se han conseguido mejoras en el acceso a los servicios de salud y a los programas de atención primaria, todavía hay que reforzar esas actuaciones, sobre todo en aquellos casos donde la mujer se ve más amenazada. En este sentido hay que tener en cuenta también la incorporación de la mujer al mundo laboral, que supone una tasa de actividad del 34,76 por ciento. Este hecho requiere incidir en las condiciones de trabajo y contemplar los riesgos específicos que puedan afectarles por su condición de mujeres o por el espacio en el que desarrollan su actividad, como es el caso de las mujeres que trabajan en el ámbito doméstico.

El tercer plan propone medidas, por tanto, para todas las etapas del ciclo biológico, desde la información y prevención de las malformaciones congénitas en el embarazo hasta las etapas finales de la vida, con especial incidencia en aquellas áreas donde la salud de la mujer se ve más afectada. Yo destacaría, en primer lugar, la realización de un estudio dirigido a conocer los cambios y necesidades de las mujeres en relación a su salud y valorar las prestaciones que oferta a la mujer el Sistema Nacional de la Salud con el fin de proponer mejoras en la atención sanitaria. También se llevará a cabo una desagregación de datos sanitarios por sexo en las estadísticas de encuestas de salud, lo que nos va a permitir conocer mejor cuál es la situación. Vamos a apoyar programas dirigidos a la prevención, entre otros, del cáncer ginecológico y de mama, de la infección por VIH y de los trastornos de la alimentación que provocan la anorexia y la bulimia, especialmente en los adolescentes. Asimismo, vamos a desarrollar programas de información y educación sexual dirigidos especialmente a los adolescentes para evitar embarazos no deseados, y deseamos que en los centros de atención primaria se coordinen mejor los programas específicos dirigidos a la atención de la salud sexual y reproductiva. Yo ahí recomiendo, como un documento importante de lectura, las conclusiones del Congreso de Planificación Familiar que se ha realizado en el año 1996 en Gandía, que creo que ha tenido una amplia participación de profesionales de la salud y que considero unas conclusiones muy acertadas de forma general con respecto a cuáles son las medidas en cuanto a planificación familiar.

En cuanto a los problemas de salud relacionados con la actividad laboral, que antes he citado, destacan como medidas la participación que tiene el Instituto en el desarrollo reglamentario de la ley de prevención de riesgos laborales para la total trasposición de la directiva 92/85, y la aprobación de protocolos relativos a la vigilancia de la salud de las trabajadoras en los que se establezca la necesidad de

realizar controles sanitarios periódicos para las mujeres sometidas a especiales riesgos laborales.

En el área de la imagen y los medios de comunicación, todas sabemos que siguen persistiendo los estereotipos sexistas y que eso se debe en gran parte a la proyección que hacen los medios de comunicación de figuras negativas, degradantes, en las que se aprecia además una clara separación entre los papeles de hombres y mujeres, y la escasa presencia que tienen las mujeres en los medios de comunicación a nivel de visualización. Las acciones propuestas dentro de este área tienen como fin promover una imagen de la mujer más acorde con los tiempos actuales, en los que las mujeres deben ser activas coprotagonistas en condiciones de igualdad del proceso de desarrollo en nuestra sociedad. Vamos a firmar acuerdos con los medios de comunicación para que participen en la divulgación de una imagen positiva del papel de las mujeres en la sociedad y para que incluyan más mujeres en los programas que están realizando, pero mujeres en cuanto a su actividad y vida normal, no solamente en cuanto a los programas, sino en las tertulias, etcétera.

En el área de poder de toma de decisiones, también sabemos que hay un desequilibrio claro, cuantitativo y cualitativo, en la participación de mujeres en el reparto de poder y en los procesos de toma de decisiones, y en muchas ocasiones es la tradición lo que perpetúa estas situaciones, de modo que los hombres tienden a conservar para sí los puestos de mayor poder y capacidad de decisión. Pero también tiene una influencia decisiva la forma en la que están conformadas las estructuras organizativas, política y económica; es decir, esa organización también impide muchas veces a las mujeres acceder a los puestos de decisión. Por ello, en el tercer plan se contemplan medidas, primero, para analizar, incidir y difundir entre las mujeres y entre la sociedad cuáles son las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en todo el proceso de toma de decisiones; en segundo lugar, apoyar programas dirigidos a que las mujeres adquieran formación y habilidades de las que muchas veces carecemos por nuestra formación tradicional, para que podamos dotarnos de estrategias con el fin de acceder, en condiciones de igualdad, a puestos de decisión. Aquí yo también recomiendo la lectura del reciente Congreso interparlamentario, al que creo que acudió nuestra Presidenta, y el documento de conclusiones que ha hecho el Presidente de la reunión me ha parecido de suma importancia.

En tercer lugar, propone el plan intercambio de experiencias de buenas prácticas en sectores diferentes. Es importante que las mujeres aprendan la estrategia utilizada, que ha tenido éxito a la hora de acceder a puestos de decisión, pero eso no solamente queremos hacerlo desde el Instituto de la Mujer, sino que además queremos apoyar las aportaciones de la iniciativa social encaminadas a fomentar una participación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de decisión, y finalmente, cómo no, mejorar la recogida de datos estadísticos que permitan visualizar cuál es la situación de las mujeres en los procesos y en los poderes de toma de decisión de todos los ámbitos.

Señorías, no voy a decir que éste es el resumen, porque creo que ha sido muy largo, pero éste es el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres aprobado por el Gobierno el pasado 7 de marzo, que yo considero un buen documento de partida para conseguir la igualdad real de las mujeres y consolidar lo ya conseguido. Para su aplicación me gustaría contar con la participación de todos y todas ustedes, ya que ustedes, como Diputadas y Senadoras, tienen también una importante labor que hacer. No olvidemos que entre todas debemos sentar las bases firmes para que las mujeres entremos en el próximo siglo XXI, para el que nos queda muy poco.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la Senadora Costa Serra.

La señora **COSTA SERRA**: En primer lugar, doy la bienvenida a la Directora del Instituto de la Mujer, demostrando nuestra satisfacción al poder comprobar su recuperación. Por fin hemos podido conocer también los integrantes y las integrantes de la Comisión Mixta de la Mujer el III Plan de Igualdad de Oportunidades, si bien por supuesto nos llega ya el plan cerrado, y por tanto con pocas posibilidades de discusión. Es cierto que lo podemos debatir y discutir en cuanto a su contenido, pero no en cuanto a su elaboración. Sin embargo, quisiera manifestar que las críticas o sugerencias tendrán siempre por mi parte un fin constructivo, si bien ello no es óbice para que podamos mostrar nuestra disconformidad y discrepancia, siempre que sea positivo para esta labor de debate.

De una primera lectura del tercer plan que hemos tenido oportunidad de leer, yo diría que es un plan muy general, poco concreto en muchas de las áreas, y resaltaría un concepto por encima de todos, como es el de los objetivos. Es un plan con numerosos objetivos, lo que nos podría hacer pensar que es muy ambicioso, pero, por otra parte, esos objetivos no van siempre acompañados de las correspondientes medidas concretas para ponerlos en práctica y proceder a su ejecución.

Haciendo un breve repaso, sin intentar ser exhaustiva, porque sería demasiado largo, de las distintas áreas que destacaría, como así ha hecho también la Directora (muy correctamente además), en el plano de la educación se establece ésta como el mecanismo básico para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres. En eso estaremos todos y todas de acuerdo, pero se determinan unos objetivos, como por ejemplo el de reducir la tasa de analfabetismo femenino, favorecer el acceso a los distintos niveles de enseñanza, etcétera, sin concretar en este área medidas de ejecución, por lo que desconocemos los instrumentos concretos que utilizará el Gobierno para lograr estos objetivos.

En cuanto a la práctica deportiva de las mujeres, a la que también ha hecho referencia la señora Directora, considero que habría que dirigir esfuerzos para erradicar ya desde los colegios, desde las escuelas, la división que se hace de los distintos deportes entre los que practican los niños y los que practican las niñas, porque todavía se están dando situaciones de este tipo que luego provocan discriminaciones totalmente incomprensibles e injustas.

En otra área, como es la de la salud, hay también toda una serie de declaraciones, yo diría de buenas intenciones, como el objetivo de mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico, pero no se especifica tampoco financiación concreta ni se establecen métodos a seguir ni plazos, si bien ha dicho la señora Directora que el plan era para cuatro años, pero creo que no se determinan, repito, plazos concretos en las distintas áreas o para objetivos determinados.

Un área en la que sería también muy interesante profundizar sería en la educación en la alimentación para evitar trastornos, como también se ha hecho aquí referencia, que en muchos casos provocan la anorexia y bulimia. Hay que tener en cuenta que cada vez afecta a un mayor número de mujeres, no sólo adolescentes, sino que se está extendiendo más a mujeres de cualquier edad, incluso ya mayores. Se habla de sensibilizar a los profesionales de la publicidad, a los medios de comunicación, para evitar también este tipo de problemas y de enfermedades, pero olvidamos a veces que también ellos, los medios de comunicación, la publicidad, en ocasiones no son más que un reflejo de la propia sociedad y buscan un interés más bien privado y no un interés colectivo o social. Por eso me parecen muy interesantes los convenios a los que ha hecho referencia la señora Directora, incluso con los medios de comunicación, para romper con esta imagen que demasiado a menudo se transmite de las mujeres.

En el área de economía y empleo parece todavía increíble que a estas alturas las mujeres cobren creo que un 30 por ciento menos de salario que los hombres por trabajos de igual valor, que la tasa de paro sea considerablemente mayor en las mujeres, etcétera. En esta área no se pueden escatimar esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, ya que, como ha dicho la Directora, es uno de los pilares básicos de la igualdad: la independencia económica de las mujeres y el reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres. Pero para todos estos objetivos necesitaremos, una vez más, líneas concretas de actuación. No nos bastará con un observatorio que vigile todas estas desigualdades en el mundo laboral, sino que incluso, ya que en el propio plan se habla de colaborar con la Inspección de Trabajo para aplicar el principio de igualdad, no estaría de más que se dedicara una inspección específica para controlar y atender estas posibles desigualdades en el trabajo según el género de las personas.

Respecto a los despidos que se producen durante los permisos por baja maternal, es importantísima una reforma en la legislación tendente a prohibir estas actuaciones. Esto no quiere decir que actualmente esté permitido, ya que la legislación regula los despidos improcedentes, pero sería efectivo llegar a sanciones severas para todas aquellas empresas que puedan despedir a mujeres por estos motivos, ya que atenta contra la propia dignidad de las mismas.

Se ha hecho referencia también al área de imagen y medios de comunicación, ya que se están produciendo con mucha frecuencia anuncios publicitarios que atentan contra la imagen de la mujer. Además, una vez que se pone de manifiesto y se denuncian estos hechos, acto seguido, mu-

chas veces incluso por parte de los medios de comunicación, se ridiculizan estas denuncias de grupos feministas o de las mujeres en general, por lo que se hace necesario aunar esfuerzos de todas las mujeres y denunciar de forma más unánime estas prácticas. Me da miedo que en ocasiones produzca el efecto contrario, ya que a veces logran dar más publicidad al producto en cuestión que intentan vender.

También se ha citado un apartado importantísimo, como es el de la violencia. Sin embargo, tampoco veo muchas medidas concretas para dar cumplimiento a los numerosos objetivos que se recogen en el tercer plan. Además de llevar adelante actuaciones informativas para sensibilizar a la sociedad contra la violencia en las mujeres, serían importantes dos actuaciones concretas, una de ellas a la que ha hecho referencia, y creo que muy acertadamente, la señora Directora, como es la de sensibilizar a las propias víctimas de la violencia de que ésta no está en ningún caso justificada y que ellas no son las provocadoras de esas situaciones ni merecedoras de las mismas. Hay que promover su propia autoestima y, en definitiva, acabar con el sentimiento de culpabilidad de estas mujeres y alentarlas a que denuncien estos hechos, ya que estas situaciones por lo general nunca mejoran, sobre todo cuando se dan en el ámbito familiar, sino todo lo contrario, cada vez degeneran más y la violencia es cada vez mayor.

Otra actuación interesante es la de potenciar la creación de servicios dirigidos a mujeres víctimas de la violencia, como se recoge en el plan, pero en coordinación con las comunidades autónomas, y sobre todo que estos centros sean lo más completos posibles, en los que la víctima pueda desde denunciar hasta ser reconocido por el médico o médica en el caso necesario, etcétera. Cuanto más completos sean, más facilidades se dará a la mujer para que pueda denunciar estas situaciones y no tener que hacer todo un recorrido de denunciar en la policía, ir al juzgado y ser reconocida por el médico o la médica forense.

Se habla de la cooperación entre las distintas organizaciones no gubernamentales con los interlocutores sociales, etcétera, incluso se afirma que este plan ha sido consensuado entre todos. No hay que olvidar que asociaciones feministas han sido bien claras y contundentes al denunciar la poca atención recibida por parte del Gobierno, los breves plazos concedidos para poder participar en el plan y en algunos casos la desnaturalización de las propuestas de estas organizaciones, ya que, como decíamos al principio, se habla de muchos objetivos, pero en ocasiones de pocas medidas concretas a llevar a cabo. Como reclamaban las asociaciones, no se remitió el plan a las Cortes Generales para que hubiera la posibilidad de crear un debate amplio.

Para terminar, diré que ya hemos recibido la evaluación del segundo plan, y es positivo que tengamos esa documentación. Desde el Grupo Mixto prestaremos toda nuestra colaboración y ayuda para que este tercer plan y su aplicación sea lo más positiva posible.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muchas gracias, señora Directora General, por comparecer ante esta Comisión para exponernos el III Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las diez áreas en que se divide este III Plan para la Igualdad de oportunidades siguen las líneas de ámbitos estratégicos marcados en la plataforma de acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre mujeres, en Pekín, de 1995, adaptándolas al ámbito territorial al que deben ser aplicadas. Este plan compagina, por un lado, las acciones encaminadas a favorecer el cambio estructural, como son, por ejemplo, las incluidas en el área de economía y empleo, en la del poder, en la de toma de decisiones y en la de imagen y medios de comunicación. En segundo lugar, con acciones encaminadas a mejorar la situación de las mujeres en riesgo de exclusión social. Ésta es una doble vía de actuación que aun hoy es necesaria, ya que existen grandes diferencias de situación dentro del propio colectivo de mujeres. En cualquier caso, y para que el plan sea verdaderamente efectivo y permita avanzar hacia la paridad, será necesario incidir en que las actuaciones propuestas se conviertan en una efectiva incorporación de la presencia de género en todas las políticas y programas.

Pasando a analizar los puntos que nos han parecido más interesantes o más críticos de este plan, en el objetivo primero nos ha parecido una novedad, que aprobamos totalmente, el promover la investigación con los estudios de mujeres y de género. La falta de referentes femeninos en puestos de decisión contribuye a la discriminación como otras tantas cosas. En el apartado de salud nos parecería óptimo, porque no lo vemos (aunque sí recomendaciones y planes sueltos), un plan integral de salud que abarque desde la adolescencia hasta la menopausia, a fin de que las mujeres sean atendidas de manera específica a lo largo de todo su ciclo. Digo esto porque en nuestra Comunidad existe este plan con muy buenos resultados en las zonas donde se ha aplicado.

En cuanto a economía y empleo, el plan recoge, y usted lo ha reconocido aquí, señora Directora, que en el trabajo remunerado las mujeres perciben un salario de un 30 por ciento más bajo, y que su presencia en los puestos de decisión es escasa. Erradicar las discriminaciones aplicando igual salario para trabajo de igual valor, debe ser un objetivo prioritario, al que deben contribuir los organismos sindicales y empresariales no exentos de responsabilidad. Instamos desde aquí a todos los organismos responsables a que se acabe ya con esta situación. Por otro lado, es necesario un cambio estructural que nos lleve a un reparto paritario entre hombres y mujeres de la vida familiar y de la vida laboral. La inclusión de las mujeres en el ámbito laboral implica la inclusión de los hombres en el trabajo familiar.

También se debe valorar en términos económicos el trabajo doméstico para su contabilidad en el producto interior bruto. A este respecto, creo que hay una iniciativa presentada por un grupo parlamentario para que el Gobierno lo reconozca. Consideramos necesaria una reforma de la Seguridad Social para incorporar la cotización voluntaria de las amas de casa.

Una organización del trabajo con un establecimiento de horarios escolares compatibles con el horario laboral debería ser tenida en cuenta muy seriamente por este tercer plan, por el Instituto de la Mujer y por esta Comisión. Si no somos las mujeres las que nos preocupemos de hacer compatible el binomio familiar laboral, nadie más nos lo va a hacer.

En el cuarto apartado, relativo a que las mujeres puedan tener acceso a los puestos de decisión hasta alcanzar una democracia paritaria, nos parece evidente la relación 60/40 por ciento, que no vemos incluida en este plan y que las mujeres de nuestro país defienden. Nos parece fundamental.

Cualquier medida para combatir la feminización de la pobreza nos parece acertada; por ejemplo, aumentar las pensiones de viudedad y favorecer a las mujeres rurales. Pensamos que es muy necesaria la realización de estadísticas de este ámbito, que sí están incluidas en su plan. Sin embargo, creemos que no se reconocen las normas de la Comunidad Europea respecto a lo que solicitan las mujeres rurales sobre la figura de la socia colaboradora, que no solamente incluiría a las mujeres rurales, sino también a las mujeres que ayudan en sus familias, profesiones liberales, pequeños establecimientos, comercios o pequeños negocios familiares. Encontramos fundamental el fomento de asociacionismo femenino así como la colaboración de los distintos departamentos ministeriales. Ejercer una política interdepartamental es necesario para que sea positiva cualquier medida en favor de las mujeres y se debe aplicar a través de todos los ministerios, estableciendo un principio de transversalidad.

Por último, creemos que la adopción por parte de todos los Estados de la plataforma de las Naciones Unidas implica un compromiso firme de los gobiernos de tomar decisiones y medidas enérgicas.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO:** Doy las gracias a la Directora del Instituto de la Mujer por su exposición de lo que es un plan de igualdad, en la que no detecto una diferencia muy grande con los planes anteriores; cuando mire con más paciencia este plan comprobaré que muchas de las acciones las hemos repetido en los tres planes y eso es lo que nos llega a preocupar. El plan puede ser bonito, algunas cosas nos parecen chocantes, otras creemos que faltan y otras nos parecen contradictorias con la realidad que vivimos desde la actuación del Gobierno que aprueba este plan. Yo creo que estos temas tendremos que tratarlos más tiempo, pero la exposición del análisis de este plan, excepto en las críticas que ahora hagamos, puede ser un elemento más de estudio para ver cómo vamos a trabajar en la sociedad.

Se han ido repitiendo, no hemos tenido muchos, nosotros estamos en el tercer plan, la Comunidad Europea está elaborando el cuarto, y esta repetición de deseos es parte de una frustración; cuando los deseos se tienen que repetir es que no se han conseguido y, como yo creo que estamos

repitiendo muchos deseos y no estamos consiguiéndolos, pienso que hay fallos y que no sólo valen los buenos deseos de los planes, sino las medidas de acción positivas, la voluntad política, la voluntad financiera y económica, la inversión, etcétera, que es lo que da realidad. Todo lo que es repetitivo lo considero un fracaso de nuestra situación de las mujeres. Soy consciente —y no voy a echar la culpa a los anteriores, que tendrán la suya, ni a los de ahora— de que la realidad no se cambia en un día y menos un plan, pero la voluntad política que se ponga es muy importante para lo que vayamos a realizar.

No lo he visto en el plan, pero se sigue hablando de la estadística y es muy importante conocer la problemática. Una de las cosas que yo más alabé desde que se creó el Instituto de la Mujer fue haber feminizado la estadística. Ello nos ha llevado a conocer una realidad sobre la que actuar. Por tanto, me interesa mucho saber si el Instituto va a seguir actualizando el tema de la mujer en cifras, que es un elemento de conocimiento y de divulgación muy importante y no he visto que haya propósito de hacerlo. Como además creo que está un poco anticuado, sería muy bueno tener ese elemento, pero no sólo como un elemento de la mujer en cifras. Una de las cosas esenciales —y tampoco viene en el plan— es que la feminización de las estadísticas se haga con nuevos datos, que deben estar en la agenda, en el «mainstream», de la estadística del Instituto Nacional, del Centro de Estudios de Investigación Sociológica, etcétera, porque pienso que esa estadística adaptada a valores de la mujer, a aportaciones femeninas, a datos contradictorios, es una verdadera feminización de la estadística. No sólo se debe valorar hombre-mujer, sino también distintas aportaciones, que darían una visión mucho más clara de esa estadística. Los elementos de investigación estadística tienen que variar, tienen que aumentarse y tienen que dar una visión más feminizada de toda la actuación en el conocimiento de la sociedad. Aparte de anunciar el deseo de trabajar sobre la estadística, deberíamos empezar a valorar, con mujeres, con personas que están trabajando en la educación y demás, los nuevos datos que se deben incluir a través de la EPA, etcétera, con el fin de dar una visión sociológica mucho más completa. Yo instaría a que en esa investigación de la estadística se tomara la medida concreta de incorporar los valores que a todos nos ayudarían a conocer cuál es la situación.

Nos ha dicho a cuántas personas han consultado. Yo le quiero hacer una crítica: Habrán consultado mucho, pero esta Comisión no ha sido consultada nunca. Por lo menos nos debían haber dicho algo, haber traído el borrador del plan para que hubiéramos hecho alguna aportación. Porque, al fin y al cabo, somos las representantes de los ciudadanos y ciudadanas y, además, hemos optado, como labor parlamentaria, por estar dedicadas a los derechos de la mujer; sin embargo, hemos tenido que pedir casi por favor que nos remitan el plan aprobado, que nos ha venido hasta después de la aprobación, sin que hayamos tenido conocimiento del borrador. Cuando compareció la directora de Asuntos Sociales, yo se lo pedí; dijo que tomaba nota, la tomó un poco tarde, nos la mandaron después, porque creo que llamó no la directora, sino la portavoz del Grupo Po-

pular. Y sigo pensando que era importante que tuviéramos un conocimiento previo. Ha sido criticado, y no quiero entrar en ello, porque yo cuento mi experiencia, aunque seguro que se enfadarán los compañeros socialistas. No nos han consultado nunca y he estado siempre dando la vara para que lo traigan al Parlamento, para que lo discutamos colectivamente. Haber participado yo también en esa crítica me lleva a hacérsela a usted en este sentido, que creo que no sólo se trata de consultar, sino que hay que tener una coherencia en que las políticas de la mujer las tenemos que llevar entre todas las mujeres. Es verdad que no estaremos todas de acuerdo, pero eso es otro tema.

La necesidad de aportar cosas ha dejado fuera muchas aportaciones de movimientos de mujeres. Y nos ha llegado un estudio de la plataforma de 300 organizaciones, a la que usted se ha referido, se ha dirigido a los grupos parlamentarios y nos ha hecho ver las deficiencias que hay. Nosotros estamos dispuestas a defender las aportaciones en las que estemos de acuerdo, otras las discutiremos para ver qué es mejor. Por ejemplo, la cotización voluntaria de las mujeres a la Seguridad Social. No es algo que nuestro grupo tenga muy claro; nosotros no queremos que las mujeres coticen, como si dijeran: yo soy el ama de casa y me pago mi pensión. Para eso que se haga un plan de financiación, que a lo mejor le sale más barato que la Seguridad Social. Supone dar una profesionalidad al ama de casa, que no deseamos. Es un tema que vamos a discutir, estamos dispuestas a aportar los mejores datos, pero creemos que las mujeres ya han aportado mucho para que tengan derecho a pensiones contributivas. Ellas son participantes del modelo familiar y a lo mejor tienen que participar de la cuota del marido en su trabajo. Es verdad que algunas mujeres se han pronunciado por ello; nosotros no lo tenemos claro; no lo tenemos claro con los sindicatos y estamos dispuestas a trabajar para que las amas de casa tengan la mayor protección, pero la mejor también, no la que creamos que debe ser, porque me parece que con tal de que se pague a alguien, todos están deseando cobrar. Nosotros creemos que mantener un modelo es más peligroso que trabajar de otra manera.

Hay otros temas, como el cambio del apellido, que casi lo vamos a poner como reivindicación histórica, porque venía en el primer plan de acción. Nosotros lo propusimos y nuestros queridos colegas, hombres estupendos, de los grupos parlamentarios, se han negado a que pueda ir primero el apellido de la madre; tendremos que hacer algo, porque tampoco somos un estereotipo como para no poder tener un cambio de apellido cuando se pongan de acuerdo las parejas; que lo puedan elegir. Son situaciones en las que no ha habido respuesta y que ya estaban en los planes, que tampoco lo cumplieron los socialistas; creo que en el primero estaba y en el segundo lo quitaron a la vista del poco éxito obtenido. Sin embargo, a nosotros nos parecen temas importantes para muchas mujeres. Esto también tendría que ver, por ejemplo, con la necesidad de poner siempre un padre. Ahora tenemos, por ejemplo, que la inseminación artificial se permite a mujeres solas y en Registro Civil se sigue exigiendo que se le ponga un padre a efectos de identificación. La mujer dice: ¡Si yo no quiero que mi

hija se quede colgada de un padre que es anónimo, que no conozco de nada! ¿Por qué tengo que poner que se llame Pepe? No. Es una inseminación voluntaria, porque me lo permite la ley, y no tengo que poner un Pepe que no conozco de nada. Esa idea de que siempre tenga que haber un padre que protagonice el cambio de apellido significa una forma de no reconocer el propio protagonismo, incluso de la maternidad decidida de forma voluntaria. Son situaciones que engendran unas cuestiones ideológicas que me parecen importantes y tendremos que hablar de ello.

Lo del trabajo igual, salario igual tendrá que ir con una definición muy clara, porque eso es el encubrimiento de la discriminación. No es la discriminación directa, son las discriminaciones indirectas, las que no están en la ley pero se hacen en la realidad. Para eso tiene que haber una calificación muy clara de lo que se considera trabajo de igual valor para salario de igual valor. Trabajo de igual valor. Me da igual que yo sea la que meta algo en una caja o que tú, como eres un hombre, lleves la caja al otro lado. Es lo que pasaba, por ejemplo, en la fábrica Puig, donde a ellas, por meter la botella en la caja, les pagaban un 25 por ciento menos que a ellos por llevar la caja al cajón, cuando es un trabajo del mismo nivel de la cadena. Creo que hay que profundizar más en hacer declaraciones programáticas para ir al encuentro de ese tipo de cuestiones que tienen que regularse.

También hemos hablado de las cuestiones de participación de la mujer. Lo primero en esto es decir: Vamos a incluir unos nuevos conceptos estadísticos para conocer bien la realidad; no quedarnos en los que veníamos diciendo, sino profundizar; meter, por ejemplo, el aspecto del sentimiento, de los valores culturales. En la sociedad hay una transformación importante en cuanto a esa cuestión y tenemos que conocerlo estadísticamente, si queremos que se aprecien valores femeninos, que me parece que son valores de universalidad, valores de solidaridad, de entrega, que tienen que conocerse en la estadística, porque creo que cambiaría y a lo mejor el fútbol no sería de interés nacional si mucha gente que no nos pronunciamos, que también somos de interés nacional, dijéramos que nos interesan más otras cosas. De conocer la realidad podríamos sacar otra realidad más blandita que la que tenemos ahora mismo las mujeres.

Otro punto que yo citaré sería la acción. Del conocimiento de la realidad tiene que venir una acción, acción que creo que no está en este plan. Es más, incluso hay acciones contradictorias. A mí me preocupa cómo eso que suena bien en la teoría se lleva luego a la práctica. ¿Cómo me dice que vamos a corresponsabilizar las tareas familiares, que vamos a ver formas de que las mujeres compatibilicen el trabajo familiar y el profesional con la creación de centros de día, con la creación de guarderías infantiles, si luego estamos con los recortes sociales de Maastricht como una carrera, cuando viene el señor Zaplana y dice a las mujeres que les va a dar 20.000 pesetas si se quedan en casa cuidando ancianos, pero se lo dice sólo a las mujeres y no a los hombres? ¿Cómo vamos a decir que ésa es la práctica que vamos a desarrollar cuando hay criterios contrarios a esa formación, cuando hay actuaciones concretas,

cuando hay un recorte de servicios sociales? Digo recorte de servicios sociales en el sentido de que si no hay más guarderías, más escuelas infantiles, si no hay financiación, que no la había antes y sigue sin haberla ahora, para la escuela infantil de cero a tres años, no estamos haciendo una política de compatibilizar; no la hacemos desde arriba, como para que la hagan desde abajo. Por tanto, hay contradicciones en las actuaciones, porque no tiene nada que ver con lo que se hace aquí. Bonito es, pero esta misma Diputada ya ha presentado —creo que con un gran agobio para sus funcionarias— un montón de cuestiones para ver —y siendo decirlo— cómo se van a ir haciendo estas cosas tan bonitas. Yo no quiero que se hagan todas en un día, sino con tiempo. He hecho 50 cuestiones. Porque si queremos hacer un plan de aquí al año 2000 debemos darnos cuenta de que estamos a mediados de 1997; si queremos entrar en el milenio con otra cara, con otras leyes, tendremos que hacer muchas cosas.

La acción me recuerda que las medidas concretas que se deben adoptar no están aquí y eso me preocupa, porque ahí es donde se produce el gran fallo de una actuación igualitaria, no discriminatoria y progresiva. Lo digo, porque muchas veces —y no me gusta decirlo, porque siempre tengo la esperanza de que las mujeres seamos solidarias— veo que hay otras actuaciones y ahí se rompe esa capacidad de ir avanzando hacia el año 2000. Por ejemplo, he visto que aquí no se dice nada de la interrupción voluntaria del embarazo; se habla del embarazo no deseado, de la formación —que esto me gusta mucho—, etcétera. Aplíquelo ya a todas las organizaciones públicas, las que tiene la Comunidad de Madrid, que son las que más conozco, en las que viven chicas jóvenes que están allí metidas, ¿qué información sexual se les da cuando están viviendo chicos y chicas? ¿Qué información se les da sobre el embarazo? ¿Qué información se les da sobre la sexualidad o qué apoyo se les da cuando tienen problemas de embarazo? Dígalo, porque de ahí va a venir una labor ingente que ya la debíamos estar haciendo, en lo que esté en nuestras manos, y, sin embargo, se hace lo contrario. En España se sigue sin poder abortar y se ponen cada vez más dificultades. Hemos tenido ahora mismo una sentencia que ha condenado a dos médicos de Oviedo, porque, como somos tan paternalistas, ya no condenamos a las mujeres, pues en Pekín dijeron que no nos condenaran. ¿Qué pasa? Que si condenamos a los médicos que nos hacen un informe psicológico, de acuerdo con la ley, y viene un juzgado a revisarlo y dice que no hay problemas psíquicos, significa que los médicos digan: Si nos van a condenar a nosotros no hacemos ninguna intervención. La inseguridad jurídica que esto está planteando nos va a llevar a las mujeres otra vez al aborto clandestino o al aborto sin medidas sanitarias. Tendremos que estar preocupados. ¿Qué va a hacer el Gobierno con esos médicos que han condenado? Es verdad que es la justicia, pero ésta se ampara en una ley que no es suficiente para proteger la decisión de las mujeres y que nos coloca en una inseguridad jurídica y sanitaria. Y de esto no se habla nada. Y yo comprendo que diga: Nuestra ideología no es ésta. Pero no estamos defendiendo su ideología, que usted la puede defender; estamos defendiendo la necesidad de las

mujeres de tener asistencia sanitaria y una buena asistencia. Éstos son temas que tenemos ahí.

Hablamos también de la aplicación de las leyes, porque tenemos la directiva de maternidad, que aquí no se ha aplicado en su contenido total. Ahora hay, por ejemplo, iniciativas que ya están ahí, que se tenían que haber incorporado a este plan; por ejemplo, los permisos parentales. Hay una directiva en la Comunidad en la que se habla de la necesidad de que los permisos parentales los disfruten también los hombres. Que haya cuatro semanas necesarias y que no sea sustituible por las mujeres. Porque como ahora todo es sustituible: Tú, niña, vete a casa. Si no fuera sustituible, ellos también tendrían que darse un repaso por casa y habría un mayor encuentro, una diferente visión de las cosas. Creo que teníamos que haber incorporado ya directivas de este tipo que no están ahí.

Por eso me siento en la necesidad de decir cosas bonitas, pero también en la imposibilidad de hacerlas. Y de alguna manera influimos en las leyes para poderlo hacer.

Otro de los temas es la acción en los medios y en la formación personal y profesional. Quizá esta semana estoy más influenciada porque he estado en tres sitios hablando de coeducación; he estado en un centro de profesores en Collado-Villalba, en dos institutos en Granada un día y en tres allí también otro día. Una ha tenido una semana activa hablando de esto. En los centros de profesorado cada vez se van quitando más las asesoras de igualdad; había contratos, pero, en cuanto vencen, no se renuevan. Hay una contradicción entre saber que queremos hacer coeducación y la falta de medios que hoy tiene esa coeducación. Tendremos que tener una visión activa, qué medios vamos a tener, cuántos hay, en qué centros de profesorado, quién los va a formar. Me parece muy importante, y era una iniciativa que también le expusimos, haber creado ya, por ejemplo, a nivel de formación profesional, los agentes de igualdad y, además, darles una categoría del Inem. ¿Por qué? Porque eso nos va a ayudar. He advertido que eso está en el plan, otra cosa es que no esté todavía a nivel de búsqueda de empleo y otra serie de cuestiones, pero, en fin, está ahí y podemos hablar de ello. Pero es que también lo tendríamos que hacer en los centros de profesorado, ahí tendría que estar garantizada esa categoría para que surgiera una posibilidad de hablar, porque los propios profesores me lo decían el otro día. Nos estamos encontrando con unos temas de estadística de acción y luego de medios. Es lo que hemos dicho siempre, un plan de acción que no esté cuantificado entra dentro de las Mil y una Noches.

Y ya que ha hablado del medio ambiente, que venga la señora Tocino y le preguntaremos: ¿Qué tiene usted en su ministerio para esto? Y dirá: El año que viene será, con lo cual ya estaremos en 1998 y habremos perdido mucho tiempo. Todos tendrán que venir a contarnos cómo van a hacer estas cosas, pero yo creo que si usted quiere hacer un observatorio de la igualdad, que yo no sé cómo se va a componer, quién va a formar parte, quién va a estar mirándonos. Debería tener un observatorio del compromiso, un observatorio de la peseta, un observatorio de la inversión.

Quiero decir las cosas que faltan en el plan. Por ejemplo, de cárceles no se habla nada; de mujeres en las cárce-

les, tampoco. Se hace una definición por arriba, pero ni siquiera se dice cómo vamos a hacer la formación. Las mujeres en las cárceles están cosiendo sábanas para los presos o haciendo peluquería. No hay un estudio de informática ni una capacitación profesional.

La inversión en las cárceles de mujeres es muy importante, porque antes había una delincuencia femenina muy baja, pero ahora la marginación social, la droga fundamentalmente, han hecho que aumente mucho la delincuencia femenina, incluso por amor, porque muchas de ellas son las que antes se prostituyen para comprar la droga de los compañeros y las que tienen más dificultades. Y, si no se les da una formación capaz de reinsertarlas de otra manera, me parece que estamos invirtiendo en más delincuencia. Me gustaría un plan más específico, que no lo he visto, que lo podremos elaborar, porque es necesario, pero ahí desde luego no está.

Otro de los temas, que además me ha surgido en este momento, es el del deporte y las fiestas. Son preguntas que ya le he hecho, pero insisto en que hay actividades tradicionales que son machistas, que son absolutamente sexistas. Es verdad que yo no tengo ilusión por pasear vestida de soldado en el Alarde, de Irún, yo no lo tengo porque no voy a Irún ni de vacaciones, pero hay muchas mujeres a las que les gusta estar divirtiéndose con todos los del Alarde de Irún que fueron el año pasado y las apedrearón, las tiraron de todo. Y cuando hablamos de las mutilaciones sexuales les parece una tradición durísima. Porque aquí no es tan dura, pero cuando se habla de ésta consideran que es una tradición natural. Pues bien, con las tradiciones discriminatorias hay que acabar. Hay que hacer algo y en el plan no figura nada de la actividad cultural que no es integradora. Habla de la deportiva. Otro ejemplo es que en la Federación de Ajedrez la participación de mujeres no puede ser competitiva con hombres. Ése es un tema que está ahí y en el que creo que sí hay que llevar a cabo una acción, y a mí me la han planteado desde las federaciones de ajedrez de mujeres, ya que se discrimina su intervención. Hay que ser muy reacias a que la cultura la han hecho ellos solos; tampoco la tenemos que hacer solas ni las tradiciones culturales tienen que ser opresivas. Creo que estaría bien que también se hablara de esto.

No quiero limitarme a un plan para tres años, sobre todo cuando después van a comparecer las secretarías de los sindicatos.

Una de las propuestas que hemos hecho, y he visto que algo se recoge, es que la negociación de los gobiernos y de los empresarios no puede ser neutra, tiene que ser parte de la acción. Estoy segura de que desde el Instituto de la Mujer no se han dado instrucciones a esas organizaciones, para que vean que en esa regulación del mercado se tomen medidas positivas para lo que hoy es una realidad que usted no ha señalado, que el 75 por ciento de los contratos a tiempo parcial los tienen mujeres, y eso es condenarlas a que no tengan prestaciones el día de mañana. Si ya es difícil con otra regulación laboral, tener 15 años de cotización, imagínese, con contratos a tiempo parcial, con las excepciones por maternidad, con el abandono de la vida laboral, quién puede conseguir esos derechos. Por tanto, o in-

cluimos ya desde la contratación la imagen de que la acción positiva es un derecho de las mujeres o, si no, estamos perdiendo una oportunidad histórica; ellos se lo montan y nosotras nos quedamos fuera del montaje. Por consiguiente, hay que estar muy vigilante, y yo no he visto que haya salido, para nada, el Instituto de la Mujer, ni la dirección de Asuntos Sociales en estos temas, que a mí me parece que son básicos, que nos visualicen en los grandes problemas del Estado.

Las políticas de igualdad tienen que ser políticas de Estado, no reductos de mujeres, y mientras no tengamos esa consideración no habrá una política transformadora. Por eso me gustaría dar más ánimos. La verdad es que pienso que lo tiene duro también en su partido, porque ánimos muy femeninos no es que yo les vea, después de lo que hemos tenido todo este curso, pero yo estoy dispuesta a ayudar, y hablo en nombre de mi grupo, porque la cosa es que podamos ir adelante.

No me planteo que éste vaya a ser un tiempo de retroceso, porque no lo podemos permitir las mujeres; quiero que sea un tiempo de avances y ese tiempo de avances tiene que partir con una acción más decidida, más informativa, más de dinero y presupuestaria y, sobre todo, más de cultura social.

En estos temas, de los que usted nos ha hablado en teoría, veo contradicciones en su práctica y no he visto, en estos momentos, que hayan salido a la sociedad grandes actuaciones; cuando ha habido esos ataques a la dignidad, como han sido determinados anuncios, tampoco he visto que haya una acción decidida. Cuando estamos hablando del observatorio y de la publicidad, las mujeres, a lo largo de estos años, tenemos una sensación, que yo percibo, de que cada vez estamos intentando estar más formadas, más preparadas, más observadas, pero nunca estamos trabajadas. No tenemos trabajo, nos vamos a formar a todos los cursos que hay, pero luego los cursos no nos dan trabajo. Y en todas esas cosas tenemos que empezar a hacer más acción positiva.

No he visto que esté aquí ni el código antidiscriminatorio, el código de la acción positiva, que están planteándose los países europeos, precisamente para tener defensa —yo no lo he visto, pero veremos cómo se desarrolla— frente a los intentos de considerar que la acción positiva ya está superada. En nuestro país estamos viviendo algo que me parece terrible, incluso en la propia enumeración del plan, que ustedes han llamado —creo que por ese sentimiento de que también hay que tener consideración con los hombres y todo adelante— plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o entre mujeres y hombres, que da lo mismo.

¿Por qué digo esto? Porque estamos viviendo una situación absurda. Estamos hablando de los malos tratos y de la violencia y, por ejemplo, hay una asociación de hombres maltratados, que hay siete; puede ser que alguno también reciba, pero la gran lacra social no es ésta. Sin embargo, la modernización de la igualdad en los desastres parece que está solucionando el problema de las mujeres y que está haciendo protagonistas a unos grupos minoritarios, precisamente por esa visión machista de la propia sociedad. A

nosotros nos preocupa mucho eso. Nos preocupa porque eso está haciendo que hoy los problemas de guarda compartida, de un montón de cosas, se estén planteando con algo que no está respondiendo a la realidad de la sociedad y que está perjudicando el sentir de muchas mujeres, el protagonismo de muchas mujeres y está repercutiendo en los hijos y en la imagen que se da de posibilismo económico de todo esto. Todas esas cosas hay que pensarlas mucho, porque estamos viendo que esto sí que puede ser un retroceso en la lucha.

Para terminar este análisis, que podría ser mucho más extensivo, como yo no me conformo con que haya venido usted aquí hoy y tenerlo escrito sino que quiero que se haga, lo que sí diría es que también es difícil conseguir que las mujeres participemos más en política y en los órganos de decisión si no hay un cambio social importantísimo. Sé que eso lo ha reconocido y en ello estamos. Por ejemplo, en la plataforma de acción de Pekín, que usted ha citado, y fíjese que ya era difícil allí con tantos países, tantas mujeres, tanto contranatura, tanto islámico, se llega a acciones más positivas, más reales. Si queremos participar ya —y ésa es otra de las cosas que también denunciaban los grupos de mujeres— después de la conferencia de Atenas en una democracia más paritaria, que es una democracia enriquecida entre hombres y mujeres, con visión de hombres y mujeres, tenemos que estar integrados los hombres y las mujeres.

Ya sé que en su grupo no son partidarios de las cuotas, pero eso ya es difícil cuando decimos que queremos tener estrategia para garantizarlo, porque ésa es una estrategia que nos ha dado resultado a los que la hemos seguido. Pero es que ya queremos que sea más; queremos que las leyes electorales participen de la necesidad de la paridad democrática, necesiten de esa aspiración y, por tanto, habría que ir a reformas electorales; en todos los nombramientos democráticos tendría que haber candidatos hombres y candidatas mujeres, por ejemplo, el Consejo General del Poder Judicial, respecto al que hemos luchado para que también haya mujeres. ¿Por qué? Porque si no se visualiza la democracia entre hombres y mujeres no es una democracia igualitaria, lo que nos parece muy importante. Por tanto, habría que introducir ya medidas más eficaces para conseguir esa participación en la igualdad. Los buenos deseos se los reconozco, pero entre los deseos y la realidad ya hay datos concretos que me hacen ver que hay un perjuicio en la visión que se tiene de las mujeres. Incluso —y lo quiero destacar porque me sorprendió mucho— estos cursos que figuran dentro de la educación, de habilidades para el cuidado de la infancia y de los ancianos, son sólo para las mujeres. Me preocupa mucho que encima hagamos de ellas unas especialistas en ese cuidado y que tengan matrícula de honor o un *master* en esos cuidados y que sea sólo para las mujeres. No quiero profundizar por ahí. El cuidado del anciano es una solidaridad familiar, es un valor cultural, no es una obligación, y menos una obligación retribuida. Esas cosas van a generar una sociedad distinta, en la que nosotros por los menos estamos creyendo. Pensamos que las podremos realizar conjuntamente e incluso creemos que tendremos que solucio-

nar aquellas cosas que nos separan, porque son las que necesitan aquellas mujeres que sufren, como en el caso del aborto, de lo que no vamos a hacer una cuestión ideológica sino una cuestión de igualdad. Es ilógico que aquí no podamos abortar, que nos tengamos que ir a Holanda, y ande diciendo el señor Aznar que quiere un derecho único, un mismo derecho de asilo, un mismo Código Penal, etcétera. Vamos a hacerlo para todo y no haciendo a las mujeres diferentes, sin tener amparada nuestra situación y viendo que condenan a los médicos que nos asisten, lo que puede impedir que esa decisión tenga una protección sanitaria. Nos gustará que nos hable de todo esto también; no lo va a hacer hoy, pero espero que se hable en la práctica. En lo que sea una extensión progresista y avanzada de todo este plan, cuente con nuestro grupo y, en lo tocante a denuncias, le quiero transmitir la última, por si tiene ocasión de trasladarla. Ya que estamos en disposición de trasponer la directiva y de prohibir el despido de mujeres embarazadas, sabe que yo tengo un asunto en este momento en lo contencioso-administrativo, y, con el nivel de retraso existente, cuando se resuelva, a lo mejor el niño de la embarazada ya no está en la mili, porque van a quitar el servicio militar (**Risas.**), pero podrá estar haciendo la carrera de ingeniero industrial, si está llamado para esos altos vuelos. A pesar de eso, el secretario de la Comunidad Autónoma de Madrid, señor Pedroche, ha despedido a su secretaria en el momento en que supo que estaba embarazada. Quizá sea bueno que revisen sus propios actos, como he denunciado, los de Repsol, los de otras muchas entidades públicas que han despedido a su gente. Por lo tanto, no sería malo que recogieran ese reproche y que intentaran resolver, no por la vía de la ley, una injusticia para la mujer.

Muchas gracias y siga contando en lo que pueda con nuestra crítica, con nuestro apoyo y sobre todo con nuestro trabajo por las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora Dancausa, quiero agradecerle su presencia hoy aquí y desearle, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, su total restablecimiento. Espero que se encuentre ya bien de salud para llevar adelante esa tarea que tiene, una tarea verdaderamente importante.

El día 25 de febrero compareció en esta Comisión la secretaria de Asuntos Sociales. En aquella ocasión yo le hice una serie de observaciones y de precisiones en torno al borrador del III Plan de Igualdad. Era borrador porque todavía no había sido aprobado por el Consejo de Ministros, lo que tuvo lugar el 7 de marzo. Sin embargo, ese borrador estaba en mi poder y le hice una serie de observaciones que yo no voy a repetir, puesto que SS. SS. presentes en esta Comisión ya tuvieron ocasión de conocerlas y también, por otro lado, figuran en el «Diario de Sesiones». Por tanto, me parece innecesario repetir las consideraciones, observaciones que supongo que usted habrá conocido o puede conocer si lee el «Diario de Sesiones».

Quisiera centrarme, siguiendo el hilo de su intervención, en dos temas que considero importantes: en primer lugar, el procedimiento que se ha seguido en la elaboración y aprobación del III Plan de Igualdad y, en segundo lugar, algunas nuevas sugerencias o aportaciones al mismo.

Respecto al procedimiento que usted ha ido desgranando, diciendo cómo se ha ido gestionando, por fechas, quisiera hacerle también algunas observaciones. En primer lugar, mi grupo parlamentario lamenta que no se haya traído el plan de igualdad cuando estaba todavía en proceso de elaboración, en borrador, a esta Comisión. Hace meses, me parece que fue en torno a noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó formalmente que el borrador del tercer plan fuera debatido en esta Comisión de los Derechos de la Mujer, sobre todo cuando teníamos una verdadera actitud constructiva y positiva para hacer aportaciones sugerentes al mismo. Sin embargo, eso no se hizo. Es cierto que no era preceptivo, no era obligatorio, el Gobierno no tiene la obligación de traerlo, pero yo creo que hubiera sido un buen detalle, sobre todo cuando ustedes hablan de que ese plan ha sido resultado del diálogo, del consenso. Nosotros no estamos tan de acuerdo porque ese primer punto, por ejemplo, que era el trámite parlamentario, no se ha llevado a cabo. Se hizo caso omiso de la petición de mi grupo parlamentario para que el debate previo a la aprobación del plan se produjera en esta Comisión.

En segundo lugar dice usted que es el plan más consensuado y más debatido, incluso con las asociaciones y las ONG de mujeres. Permítame, señora Dancausa, que le manifieste mi estupor ante esta declaración, porque usted sabe perfectamente, lo sabemos todos, puesto que ha sido una información que se ha hecho pública, que la plataforma de asociaciones feministas, que integra a más de 300 asociaciones de mujeres, ha protestado precisamente porque el plan de igualdad ha sido aprobado sin ser consultadas suficientemente. Ellas elaboraron incluso un borrador de plan, muchas de cuyas sugerencias aparecen recogidas en este III Plan de Igualdad, y sin embargo no se les ha reconocido una petición que a mí me parece muy importante. Formalmente remitieron al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, al señor Arenas, el día 3 de marzo, una carta en la que solicitaban ser consideradas, como ya ocurre en otros países europeos, agentes sociales para llegar a un consenso, a un acuerdo, en la elaboración del plan. En ese criterio solicitaban, por ejemplo, la constitución de mesas de trabajo sectoriales para que las asociaciones de mujeres, el Instituto de la Mujer y los ministerios afectados trabajaran sobre las medidas reales y en la práctica para llevar adelante el III Plan de Igualdad.

Por otro lado, también solicitaban la creación del consejo nacional de la mujer, a fin de institucionalizar el consenso entre las asociaciones de mujeres y el Instituto de la Mujer. Se encuentran en una situación realmente curiosa, porque todavía el ministro de Trabajo no les ha contestado a esta solicitud. Se les dio, como usted ha dicho, un plazo mínimo, solamente diez días —me parece que únicamente cinco de ellos eran hábiles— para poder hacer precisiones, aclaraciones o sugerencias al plan de igualdad. Era un tiempo claramente insuficiente. Solicitaron una prórroga

de dos meses que, sin embargo, no ha sido atendida. Después, como les digo, han remitido formalmente este escrito que usted debe conocer sin duda y todavía están esperando respuesta. Y lo que es más llamativo es que precisamente el ministro dé la espalda a 300 asociaciones de mujeres feministas y que, por otro lado, y eso se hacía público hace poco tiempo, nos encontremos con que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Arenas, presida la presentación de la unión de organizaciones no gubernamentales de mujeres, que se llama Mujer Siglo XXI, y lo hacía precisamente el día 3 de abril. Era llamativo, como le digo. Estamos encantadas de que el ministro de Asuntos Sociales respalde a asociaciones y organizaciones no gubernamentales de mujeres, pero lo que nos parece llamativo es que, por ejemplo, en esa comparecencia, el ministro Arenas aliente a hacer aportaciones críticas al III Plan de Igualdad, aliente a las mujeres de estas federaciones y, sin embargo, esté dando sistemáticamente la espalda y no haya ni siquiera respondido al escrito de la plataforma de asociaciones feministas. Nos parece curioso y nos parece un poco lamentable, porque yo creo que cualquier ministro de cualquier Gobierno es muy libre de apoyarse en asociaciones que le son ideológicamente más próximas, más cercanas, con las que se puede sentir más o menos cómodo, pero desde luego nos parece grave y lamentable que dé la espalda a algunas asociaciones feministas tradicionales, clásicas, de toda la vida, de mujeres que han realizado además el esfuerzo de hacer un plan que ustedes, en gran medida, han retomado, por lo menos a nivel de algunas sugerencias y de algunas medidas. Es también curioso que en esa presentación de la Unión de ONG Mujer Siglo XXI la Diputada y alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, del Partido Popular, dijera que el objetivo era fomentar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de nuestra sociedad, sin importar su ideología política. Está muy bien dicho, esto es realmente lo que hay que hacer, sobre todo a nivel gubernamental, pero entre el dicho y el hecho hay un largo trecho en este caso, puesto que precisamente el ministro Arenas, mientras está respaldando a unas asociaciones de mujeres, está dando la espalda sistemáticamente a otras. Esto por lo que respecta al procedimiento.

Por lo que se refiere al plan, ya he comentado que hice unas extensas observaciones en la comparecencia de la secretaria de Asuntos Sociales. Usted ha dicho que es un plan ambicioso y amplio. Comparto su diagnóstico, es ambicioso, es amplio y muchas medidas son plenamente compartidas por el Grupo Parlamentario Socialista, pero yo diría, señora Dancausa, que es también extraordinariamente ambiguo e incluso peligrosamente contradictorio en muchas ocasiones. De las 192 medidas incluidas en las diez áreas del plan, solamente 35 —es decir, un 18,2 por ciento— son actuaciones concretas; el resto son medidas nebulosas, en el aire, absolutamente inconcretas. Y le decía que hay también algunas contradicciones verdaderamente importantes. Hay bastantes, pero, por no abusar del tiempo en mi intervención, voy a centrarme en una que considero fundamental.

El objetivo 4.1 del plan de igualdad habla de favorecer una participación equilibrada de las mujeres y los hombres

en la toma de decisiones —éste es un objetivo central y fundamental, tanto de la Conferencia Mundial de la Mujer como de la IV Conferencia europea— y la actuación 4.1.4 habla de apoyar los esfuerzos de las asociaciones y organizaciones de todos los sectores de la sociedad encaminados a fomentar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones, así como una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los órganos decisorios. Señora Dancausa, creo que usted también ha dicho que hay un déficit democrático muy importante de presencia de mujeres donde se toman decisiones. Me alegro de que ustedes, nosotros y todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo en este diagnóstico. Es absolutamente intolerable que a fines del siglo XX y tocando ya el siglo XXI todavía las mujeres no ocupemos puestos de poder y decisión. Sin embargo, esto —que recoge el espíritu y la letra— choca radicalmente con algunas posiciones suyas en la realidad. Por ejemplo, ustedes son muy libres de apoyar o no el sistema de la cuota, pero debemos decir —lo señalaba también la representante de Izquierda Unida— que la cuota es un elemento que ha permitido a las mujeres, en muchísimos países del primer mundo, europeos y de otros lugares, poder avanzar. Gracias a la cuota, la presencia de mujeres en el mundo de la política se ha podido incrementar notablemente, hasta tal punto que allí donde no se aplican las cuotas se están produciendo serios retrocesos. Usted conoce perfectamente —tan bien como yo— que la presencia de mujeres parlamentarias en aquellos lugares donde no hay una cuota establecida ha producido un retroceso gravísimo. Si ustedes, como se señala en la actuación 4.1.4, son partidarios de hacer un esfuerzo para fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos decisorios, dígame cómo lo van a hacer si a la hora de la verdad no solamente están en contra de la cuota, sino que —permítame, señora Dancausa— llegan a hacer declaraciones públicas tan molestas y tan desagradables como la de la secretaria de Asuntos Sociales, la señora Amalia Gómez, diciendo que estaba en contra de la cuota del *wonderbra*. Es muy grave que la responsable de la mujer en este país se despache haciendo una declaración tan descalificatoria para aquellos partidos políticos que creemos en la cuota como una medida absolutamente importante y decisiva —y ahí están los datos— para colocar más mujeres en órganos representativos de poder y de decisión. Nos parece gravísimo, porque no es una declaración de cualquier persona del partido en el Gobierno. Es que se ha dicho por la responsable máxima de la mujer, precisamente hablando de la cuota del *wonderbra*. Si aquí existiera un observatorio sobre frases poco afortunadas, habría que incluir, como una perla, la de la famosa cuota del *wonderbra*, dicha por la responsable del partido en el Gobierno, por la secretaria de Asuntos Sociales.

A mí me parece realmente grave porque —fíjese, señora Dancausa— incluso la derecha más civilizada o una parte de la misma —como puede ser la francesa— decía últimamente que es importantísimo recuperar el sistema de la cuota para poder incrementar la presencia de mujeres en los parlamentos nacionales. Hay una propuesta de la derecha francesa para incrementar también la participación de

parlamentarias en Francia, que es, como usted sabe, una de las más bajas de Europa, porque no tiene sistema de cuotas —me parece que está en torno al 6 por ciento—, y la propia derecha francesa está reconsiderando el sistema de cuota como una medida absolutamente imprescindible para llevar adelante este tema. Ya que ustedes están haciendo un esfuerzo por incorporar mucho del discurso más progresista en el tema de las mujeres, yo les sugiero que reconsideren seriamente el tema de la cuota, porque es una medida de acción positiva muy importante. Ustedes están llevando adelante medidas de acción positiva, y la cuota es una medida de acción positiva fundamental para situar mujeres en órganos de poder, de decisión y de representación. Mientras no exista un número suficiente de mujeres en puestos de representación, en este país la democracia estará seriamente coja, porque las mujeres no somos un grupo más; somos exactamente la mitad de la población y todo lo que suponga una infrarrepresentación o dejar al albur o al devenir de los tiempos la presencia de mujeres en órganos de representación y de poder es un serio riesgo. En los países más avanzados, en los 54 países de Europa y América del Norte, se está comprobando cómo hay un retroceso gravísimo de presencia de mujeres cuando no hay una cuota que permita situarlas.

Esto está claramente relacionado con otros problemas que su plan de igualdad toca, por ejemplo —y usted hablaba de esos datos—, el hecho de que las mujeres tengamos muchas más cargas domésticas que los varones, que estemos mucho más discriminadas, etcétera. Todo constituye, digamos, una espiral —el famoso techo de cristal— que impide a las mujeres llegar. Por eso, si ustedes aplican medidas de acción positiva en otros ámbitos, por favor, reconsideren el tema de la cuota. Señora Dancausa, si usted tiene la oportunidad de hablar con la secretaria de Asuntos Sociales, me gustaría que le transmitiera esta queja por utilizar frases tan fuertes, tan despectivas como la de la cuota del *wonderbra* para descalificar, globalmente y de un plumazo, una medida muy importante, que ha sido adoptada por muchos países, muy avanzados, para situar a mujeres en puestos de poder y de decisión.

Por otro lado, señora Dancausa, yo coincidí con algunas de las cosas dichas hasta ahora. A mí me parece que es un plan que tiene un decálogo —son 192 medidas incluidas en 10 áreas— de buenas intenciones. Creo que el plan trata de sacar propuestas interesantes para permitir a las mujeres seguir avanzando, pero nos encontramos con que, en este país, las mujeres necesitamos no solamente compromisos verbales sino también compromisos económicos. Señora Dancausa, todo este tercer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 1997-2000 puede ser papel mojado si aquí no se asumen compromisos económicos para sacar adelante todas estas propuestas, y esos compromisos económicos no figuran.

Me gustaría plantearle a continuación algunas cuestiones que me parecen bastante importantes. En primer lugar, quisiera saber qué departamentos ministeriales y qué organismos están implicados en la ejecución del tercer plan, porque no sabemos exactamente cuáles son los ministerios afectados y tampoco sabemos, por ejemplo, si ya cuenta

usted con su consenso previo, como es preceptivo. ¿Sabe usted, y me gustaría que me respondiera a esta pregunta, qué ministerios y qué organismos son los implicados en estas medidas?

En segundo lugar, encontramos cosas como, por ejemplo, la actuación 10.1.1 en el área de cooperación, que habla de suscribir convenios de colaboración con los departamentos ministeriales para desarrollar acciones y políticas encaminadas a integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Aquí, señora Dancausa, me gustaría que me contestara con qué departamentos ministeriales cuenta y qué convenios de colaboración son éstos.

Otra cuestión no menos relevante que me gustaría conocer es con qué presupuesto se va a llevar adelante ese plan. ¿Tienen ya los ministerios afectadas partidas destinadas a cumplir estos objetivos, que permitan sacar adelante este plan, que permitan, señora Dancausa, que este plan no sea papel mojado, sino que sea una realidad, para que las mujeres puedan seguir avanzando? Permítame que tenga serias dudas y me preocupe bastante, porque lo que está ocurriendo en muchos casos es que nos estamos encontrando con que ustedes hacen declaraciones públicas plagadas de buenas intenciones, en las que coincidimos plenamente, pero entre el dicho y el hecho, como decía al principio, vuelve a haber un larguísimo trecho, en el caso del partido en el Gobierno, porque, y sólo es un ejemplo, nos encontramos con que la federación de asociaciones de planificación familiar el año pasado sufrió un recorte de casi la mitad, es decir, su presupuesto quedó reducido a la mitad, y el centro de Galicia fue cerrado. Por tanto, si con el tema de la planificación hacen esto y no se concretan los agentes ni cómo se va a hacer todo este tema, si no se concretan una serie de medidas claras y los presupuestos están empezando a sufrir un serio recorte, dígame, señora Dancausa, cómo va a poder llevarse a la práctica este plan tan ambicioso y tan amplio. Yo le deseo lo mejor, y se lo digo completamente en serio, porque la filosofía de este plan que usted nos presenta en gran medida coincide con la nuestra, pero lo que me parece peligroso es que no se articulen medidas concretas que lo hagan posible. Por tanto, señora Dancausa, vuelvo a reiterarle que le deseo lo mejor, que goce usted de una buena salud y que luche usted por las mujeres en este país.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Quiero mostrar también en nombre de nuestro grupo nuestra satisfacción por su recuperación, que deseamos sea total.

Agradezco, en nombre del Grupo Popular, su comparecencia, a petición propia, lo que evidencia su interés y su buena disposición para exponer los objetivos y las actuaciones del tercer plan, y le felicito por la exposición que nos ha hecho, ya que ha sido clara y muy concreta, y creo que en ello, aunque no lo hayan querido reconocer claramente, han coincidido los demás grupos. Nos alegramos de que el tercer plan haya sido aprobado el 7 de marzo y

que, por tanto, el Gobierno lo haya elaborado en un tiempo récord, muestra de que, sin duda, para el Gobierno del Partido Popular la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres es un objetivo básico que no sólo está presente en todas las políticas y en todas las acciones, sino que también sabe que es necesario impulsar y desarrollar a través de planes específicos en donde se articulan una serie de acciones, de actuaciones y de compromisos claros del Gobierno.

Estamos, por tanto, ante un plan con una ejecución de cuatro años y consideramos además que puede ser un instrumento adecuado para impulsar las acciones dirigidas a corregir esas desigualdades entre los hombres y las mujeres, ya que la situación de la mujer actual, que ha sido puesta de manifiesto por portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, demuestra que los objetivos de anteriores planes, por no decir más concretamente del segundo, no se han alcanzado y que la problemática de la mujer no fue abordada con las políticas decididas, con las acciones concretas y adecuadas que ahora se demandan para objetivos que ya aparecían en el II Plan de Igualdad de Oportunidades, y si ahora hacemos hincapié en mostrar cuál es esa situación, está muy claro que no se han conseguido en los anteriores planes.

Nos parece de gran interés que se articulen mecanismos de colaboración con los diferentes ministerios para la concreción de una serie de medidas que se cuantificarán. De ahí la necesidad de que algunas de esas medidas deban ser concretadas y especificadas ulteriormente, como también se nos ha dicho y aparece en la evaluación anual, garantía, por tanto, que se anuncia ya que va a afectar al plan. Idéntica consideración positiva tenemos que hacer también en relación con la colaboración que se articula con las comunidades autónomas y con la Administración local y que en el caso de las primeras ya se ha ido concretando.

Nuestro grupo desea también resaltar la importancia de que se haya implicado ya en su elaboración y se implique para el futuro también al movimiento asociativo, como agentes colaboradores de muchas de las medidas y de las acciones concretas previstas en el tercer plan. En este sentido nos parece de gran interés y muy adecuado que, a diferencia de lo que sucedió con el primer y segundo plan, se haya dado ya participación a las organizaciones no gubernamentales en su elaboración, como queda constatado por la incorporación de sugerencias, lo que se ha puesto de relieve incluso por la representante del Grupo Socialista —que luego se quejaba, en cambio, de que había falta de participación—, presentadas por distintas organizaciones no gubernamentales, así como se indicaron por la Directora General las aportaciones de las distintas comunidades, lo que sin duda evidencia que el plan se ha basado en el mayor de los consensos básicos posibles, naturalmente nunca puede ser unánime, y, al mismo tiempo, que ha habido una participación de todos los organismos implicados y, por tanto, una base fundamental, que es el diálogo, si bien, como es lógico, el plan nunca podría recoger la totalidad de las demandas de cada una de las distintas asociaciones no gubernamentales ni de las distintas formaciones políticas. Se trata de un plan de acción del Gobierno del

Partido Popular, como el segundo plan era del Gobierno del Partido Socialista, y éste no había dado ni siquiera un mínimo trámite de audiencia y de participación a organizaciones no gubernamentales ni a esta Cámara tampoco. Recordemos que el 27 de febrero se reunió el consejo rector del Instituto de la Mujer, y de ello nos sentimos satisfechos. Allí se debatió y se aprobó con un voto negativo y se abrió un plazo para la incorporación de nuevas sugerencias. Por tanto, el diálogo fue el primer puntal sobre el que se construyó este III Plan de Igualdad.

Nos felicitamos también de que el plan haya sido calificado aquí claramente como general y ambicioso. Naturalmente, ambicioso es el objetivo y ambicioso tenía que ser el plan y además viene acompañado de medidas que en un porcentaje muy elevado son muy concretas, son medidas reales que han faltado hasta la fecha y demuestran el compromiso del Gobierno de llevarlas a cabo. Otras, como es lógico, requieren de un estudio pormenorizado para su desarrollo posterior —incluso se habla de realizar estudios—, sin que ello signifique, ni mucho menos, que el Gobierno no se comprometa a llevarlas a cabo a lo largo de los cuatro años de vigencia del plan.

Entre las medidas concretas nos parece de gran interés resaltar que se haya incorporado el fondo de garantía de pensiones; que solidariamente con las personas mayores se haya tomado ya la determinación de elevar las pensiones más bajas de viudedad y de prolongar las de orfandad también; es decir, son políticas de cambio y de mejora social importantes, de las que nosotros nos felicitamos. Nos felicitamos también de que haya una serie de medidas concretas, como pueden ser, por ejemplo, programas específicos para las mujeres rurales, a través del área 9, por los que el Gobierno se compromete a una serie de acciones muy completas: modificar —cómo no— la legislación laboral para que se recoja expresamente la prohibición de despido a las trabajadoras durante el período de disfrute del permiso de baja maternal, etcétera. Se trata de toda una serie de medidas que ahora no podría enumerar, pero que son concretas. Hay otras medidas que, por su propio carácter y naturaleza, requieren para su concreción el desarrollo de la competencia de otros ministerios, que se plasmarán en convenios, que a nosotros nos parecen realmente muy importantes, y que serán especificados en la evaluación del plan. Hay medidas también que van a ser hechas con las asociaciones y que se apoyarán desde el Gobierno mediante subvenciones, que se concretarán en ese momento.

En relación con algunas declaraciones que se han hecho, bien hoy o que han sido recogidas en el «Diario de Sesiones», de vaguedades e inconcreciones, basándose en la utilización de una serie de verbos, creo que lo importante es que las acciones van a ser claramente compromiso del Gobierno y está en la voluntad del mismo cumplirlo; pero querría relativizarlos con un ejemplo muy claro y concreto que ha sido puesto además aquí en evidencia por una compañera que me precedió en el uso de la palabra. Se ha criticado la utilización, en porcentaje importante, de una serie de verbos, como apoyar, promover, fomentar, favorecer, impulsar, sensibilizar. Yo le tendría que decir, primero, que en el II Plan de Igualdad de Oportunidades me he tomado

el trabajo, como era lógico y natural, de revisar cuáles eran los verbos que ahora se criticaban y que figuraban entre las cien actuaciones y objetivos que aparecían en el segundo. Pues resulta que gana a favor de esa inconcreción verbal el segundo plan, porque de esas cien actuaciones y objetivos, 44 se mueven entre los verbos: promover, fomentar, favorecer, impulsar y sensibilizar, con lo cual, ha bajado muchísimo el grado de inconcreción que consideraba el Grupo Socialista. De todas formas, le querría decir que eso hay que relativizarlo, porque aquí se ha puesto el verbo impulsar, por ejemplo, seguido al reconocimiento de agentes de la igualdad como una categoría profesional, pero he tenido conocimiento de que ya se ha reconocido, ha salido publicado en el boletín oficial y, por tanto, eso es lo importante, que a pesar de que iba el verbo impulsar, que ha sido calificado y descalificado como genérico, ya se ha impulsado tanto que se ha realizado la acción. Por tanto, lo importante es esa evaluación que iremos haciendo año tras año para saber si lo que se ha impulsado se ha conseguido. Sabemos que lo que se impulsó en el segundo plan tenemos que seguir impulsándolo porque no se ha cubierto. Confiamos, por tanto, en que la dinámica cambie.

Por otro lado, quiero decirle que el Grupo Popular se felicita de que en este segundo plan se hayan señalado una serie de indicadores que van a servir para esa evaluación. Comprendemos también el recelo de lo que se ha dicho aquí por parte de distintos grupos, pero nuestro grupo tiene que decirle, señora directora general, que no lo comparte. Nosotros sabemos que esto no va a ser papel mojado. Comprendemos ese recelo porque ha sucedido en los planes anteriores, pero estamos seguros del rigor y de la seriedad del actual Gobierno y confiamos, por tanto, en que sean o no verbos como impulsar, favorecer o fomentar, habrá voluntad por parte del Gobierno para llegar a convertirlos en realidad. Apoyamos las líneas de actuación del tercer plan, como no podía ser menos, dado que en buena parte las actuaciones recogidas estaban reflejadas también en los compromisos con que el Grupo Popular se había enfrentado a las elecciones y, por tanto, figuraban en el programa electoral del Partido Popular, como nos recordaba la portavoz del Grupo Socialista, cuando se trataba del II Plan de Igualdad de Oportunidades, y en parte han tenido que ser continuidad de ellos, porque esos objetivos, como hemos dicho, no se han alcanzado. Incluso se ha hablado de repeticiones, y es verdad, se han repetido, pero nosotros estamos satisfechos de que se hayan repetido acciones, porque las incorporadas al segundo no se han podido cumplir. Por ejemplo, si así fuera, sobraría toda el área de educación, porque eran los mismos objetivos, y aquí se ha señalado y se ha denunciado cuál era la situación; por tanto, claramente era necesario repetirlos. Lo mismo que el área de empleo, por no citar, por ejemplo, el objetivo cinco del segundo plan, que hablaba concretamente de conseguir un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, y hoy aquí, con gran energía, se ha dicho que eso distaba mucho de la realidad. Efectivamente, por eso quiero mostrar nuestra satisfacción porque se haya incorporado, se haya retomado ese objetivo que no se había podido cumplir. Nos pa-

recen francamente acertados los cuatro ejes esenciales del plan: medidas específicas dirigidas a combatir las discriminaciones por razón de sexo y aumentar la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social; desarrollar ese principio de transversalizar; intensificar la cooperación con comunidades autónomas e incorporar a la acción política del Gobierno —y hago mucho hincapié en esto— la iniciativa social. El plan establece esas diez áreas —que no podremos entrar en ellas— para el período 1997-2000, que hace coincidir con la adaptación a nuestra realidad de las áreas definidas en la IV Conferencia de la Mujer. Naturalmente, no podrían llevar la extensión que supondría recoger absolutamente todo, porque entonces se diría que era demasiado ambicioso. Plantean escuetamente cada una de las acciones y tienen, además, como pilar fundamental algo que nos parece muy importante, que es el cuarto programa europeo.

Nos parece acertado el interés dado al área de empleo. Los niveles de paro y precariedad por mucho que hubiese sido uno de los ejes —que lo era— y de los objetivos del segundo plan junto con el reparto de responsabilidades familiares, tiene que volver a ser eje de una serie de acciones del Gobierno, y además es un objetivo prioritario del Gobierno del Partido Popular, ya que las anteriores medidas han fracasado o fueron negativas. Recordemos, por ejemplo, cómo en el año 1991 se hablaba por parte de la entonces señora ministra de que la diferencia salarial estaba en el 20 por ciento, y la señora Alberdi cuando estaba en sus últimos días de responsabilidad ministerial recordaba que era el 30 por ciento; incluso en esos últimos años ha habido un incremento de la diferencia salarial. Por tanto, ése es un reto a conseguir, un objetivo a corregir y no podemos menos que mostrar también nuestra satisfacción porque se articulen acciones para mejorar las condiciones en el mercado laboral. Para ello es necesario, como hemos dicho tantas veces y usted lo repetía, el reparto de responsabilidades. Quiero incidir en que nuestro grupo apoya naturalmente todo lo que sea reforzar la creación de servicios de atención a los niños y a las personas mayores. Ya ha tenido de alguna manera incremento en unos presupuestos que, a pesar de que han tenido que ser restrictivos, no han dejado de ser sociales, por ello, consideramos positivos los retos que se nos plantean para el futuro. Es evidente que existe un problema para hacer compatible la vida familiar y laboral, como es necesario, por tanto, que se impulsen una serie de cambios estructurales, y de la misma manera que es preciso también que se siga fomentando el acceso de la mujer a puestos de decisión. Animamos a la directora general a que desde el Gobierno se impulsen las políticas que permitan a las mujeres no sólo tener unos derechos legalmente reconocidos, sino también vividos en la realidad, en primer lugar, laboral. También quiero decir que nos satisface que el código y el memorándum aparezcan recogidos en una de las conclusiones que hay en el área laboral. También queremos resaltar el papel importante que tienen los medios de comunicación y coincidimos con usted en ello, claves para la mejora de la imagen de la mujer. La imagen que de la mujer se transmite todavía en una serie de programas, y sobre todo en televisión, es lamentable, es dis-

criminatoria, sexista y nos alegraríamos de que se hiciesen esos convenios que se nos habían ofrecido ya en el año 1991, según figura en el «Diario de Sesiones», que fue otro de los incumplimientos y ahora, por tanto, es necesario salvar.

Nuestro grupo se congratula de que por primera vez en un plan se incluya un área dirigida a la mujer rural. Nos parece muy acertado el enfoque que se ofrece y las actuaciones incluidas, muchas de ellas inciden en dar a conocer la aportación de la mujer a la economía de las zonas rurales, el desarrollo de un tejido asociativo, que es importante apoyar, como es importante apoyarlo también en diferentes ámbitos. Otros pretenden ayudarlas en su inserción laboral, que es fundamental, como asalariadas o como empresarias, mediante una formación profesional, el asesoramiento, etcétera, etcétera. Por último, destacamos que la participación equilibrada en la toma de decisiones es uno de los objetivos, y nosotros seguimos insistiendo en que es necesario. Nos parece importante, porque si las mujeres participasen más en las decisiones colectivas, en las políticas de ajuste estructural, estarían más acordes con la situación real y, en definitiva, con la diversidad de los modos de vida y de las formas de empleo. El Grupo Popular considera que la igualdad de participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones proporcionará un equilibrio que se habrá de reflejar de manera mucho más exacta en la composición de la sociedad y además es necesaria —en esto coincidimos con algunos grupos que lo han señalado así— para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. Discrepamos del procedimiento —no apoyamos las cuotas—, pero avanzamos y estamos satisfechas de que hayamos superado al Grupo Socialista, ya que hay cuatro mujeres ministras. Algún grupo se preguntaba cómo lo hacemos. Lo hacemos y sin cuotas, de la misma manera que hay alcaldesas dirigiendo importantes ciudades de este país. Es una manera de avanzar, de dar la mismas responsabilidades a las mujeres que a los hombres, porque estamos igualmente capacitadas; pero tampoco estamos satisfechas y es necesario seguir avanzando, aunque, como digo, discrepamos en la forma, esto es en la cuota.

Trabajar contra la desigualdad es luchar contra la violencia, extremo del que también se nos ha hablado con firmeza por la directora general, y que nuestro grupo valora positivamente, puesto que es un grave problema social; es un grave problema social todo lo que va desde el acoso sexual hasta la prostitución, pasando por la trata de mujeres, de la misma manera que también nos parece fundamental, señora directora general, que se dedique un apartado importante a los distintos grados y formas de exclusión social de las mujeres, ya que su integración tiene que ser un objetivo básico, social, como afortunadamente se articula en el plan.

También queremos decirle que nos parece novedosa e importante —la felicitamos por ello— la incorporación del área de medio ambiente, que es paralela al interés que el Gobierno tiene por el medio ambiente y con una serie de acciones formativas y de impulso, de promoción del turismo, etcétera; sin duda, también realizamos un avance importante en el área política de la mujer.

Termino, señora Presidenta, señora directora general, señalando que nos satisface que el tercer plan se haya hecho de forma participativa y, por tanto, democrática. Nos satisface que se hayan incorporado sugerencias pluralistas procedentes de diferentes enfoques, de distintas fuerzas sociales y comunidades autónomas, pero que tienen como pilar base el compromiso del Gobierno con que se presentó ante todos los electores. Es evidente que las líneas estratégicas que se han planteado inciden, como ha quedado demostrado, en los problemas más acuciantes que la mujer tiene planteados en este momento y que, por tanto, son prioritarias en el programa.

Por último, quiero decirle que puede contar con la colaboración de nuestro grupo para seguir trabajando en ese noble principio, principio fundamental y democrático de la igualdad de oportunidades, y va a contar con nuestro apoyo y con todas las sugerencias que podamos hacer a lo largo de estos años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general del Instituto de la Mujer para responder a los distintos grupos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Me alegra mucho que partidos con distinta ideología que el Partido Popular coincidan en la filosofía del plan. Yo también coincido con otra cosa que ha dicho la señora Almeida: que el tema de la mujer es realmente una cuestión de Estado. Ése no es un tema a discutir, sino que es un tema para avanzar; por tanto coincidimos en la filosofía, aunque, como es lógico, tengamos discrepancias. Esto es quizá lo más relevante de los discursos que aquí se han hecho. Desde luego, lo anoto, porque, desde el punto de vista personal —y estoy segura de que mis compañeras de partido están de acuerdo—, es muy importante.

También estoy de acuerdo en que es muy importante la voluntad política. Cualquier política sin voluntad no sirve para nada, pero en el tema de la mujer, donde las dificultades no son legales, sino que son muchas y en muchos casos de cambio de actitudes, la voluntad política es decisiva para llevar a efecto este plan. Este Gobierno ha dado muestras de que tiene voluntad política, de que cree en la mujer. Todas ustedes saben que antes de las elecciones se decía que el instituto no se iba a mantener, que se iba a bajar el presupuesto, es decir, había una desconfianza sobre cuál iba a ser la política del Partido Popular. Yo creo que, en este momento, los nombramientos de ministras que ha habido en departamentos importantes, las cinco alcaldesas que ha nombrado la Diputada del Partido Popular, el hecho de que el instituto se haya mantenido y mantenga también su presupuesto, son ejemplos muy claros y muy concretos, datos objetivos de que hay una voluntad política fuerte de apoyar el movimiento de mujeres y nuestras reclamaciones. Otra cosa será, y en eso tenemos que incidir nosotros, que tenemos mucha prisa en que se hagan las cosas y no queremos que los plazos sean tan largos como vienen siendo hasta ahora, porque es cierto que hemos avanzado mucho en muy poco tiempo, pero también es cierto que en

muchos casos hemos retrocedido y en otros todavía queda mucho por conseguir.

Además, hay muchos problemas que en realidad suponen que tendría que haber un cambio de actitud y, por tanto, cuando se habla de que en este plan hay medidas concretas tengo que decir que es verdad. Es verdad que hay medidas concretas, como es sensibilizar, porque si no se sensibiliza a la población es difícil que en determinadas actitudes, como es, por ejemplo, compartir el tiempo de la vida familiar y laboral, consigamos que esto cambie. Personalmente, discrepo de los permisos parentales no tanto en el sentido del tiempo —ojalá me hubieran cogido a mí y hubiera tenido más tiempo— como en lo que es la obligatoriedad. Además, yo dudo que muchas mujeres quieran dejar su parte de permiso parental para que la ejerzan sus maridos. Eso hay que verlo desde el punto de vista de que se trata de la recuperación de la mujer y vendría muy bien que el marido estuviera presente, pero si a mí me dicen que ese tiempo se lo tengo que ceder a él, probablemente diría que no, yo quiero mi tiempo para mí, para recuperarme y para estar el máximo tiempo posible con mi hijo. Con esto, que era un ejemplo, quiero decir que el cambio de actitudes es fundamental, pero cuesta mucho tiempo y que hay que continuar con ello.

Sí quiero destacar también un tema que se ha planteado y es la prioridad en relación con la discriminación de los salarios. A mí me parece vergonzante, me subleva que yo o cualquiera de nuestras compañeras puedan cobrar más dinero por el mismo trabajo. Conste que eso pasa también en la Administración, donde hay puestos directivos en los que, a los mismos niveles, se cobra diferente en unos u otros ministerios. Yo lo digo aquí porque como soy funcionaria me duele mucho, pero me duele mucho más como mujer. Para nosotros eso es una prioridad, y puesto que además están los representantes de los sindicatos, con los cuales hemos conversado en muchas ocasiones, quiero decir que vamos a trabajar en ello en estas jornadas que hemos iniciado, unas jornadas que hemos planteado —y en eso estamos de acuerdo ellos y nosotros— desde un punto de vista práctico; es decir, no se trata tanto de volver a contar la filosofía, sino de dar elementos prácticos para que se pueda apreciar cuál es la discriminación que hay en los convenios colectivos. Ellas mismas —las mujeres— y nosotros sabemos cuáles son las dificultades, porque cuando en una negociación se ponen dos cosas en la mesa, muchas veces el aumento de un salario o este tipo de planteamientos se dejan para el final porque no se considera importante. Por eso queremos concienciar y trabajar sobre esto y, como han visto ustedes, ésa es una medida, la de elaborar estrategias con los sindicatos, que probablemente el Partido Socialista contemple como inconcreta. Se trata de una medida que no es única; hemos empezado con ello, pero tiene que haber más estrategias y hay que definir las. Además, como la situación de la mujer está cambiando continuamente y éste es un plan para cuatro años, es posible que con la reforma laboral que se plantea ahora tengamos un nuevo cambio en la situación de la mujer. Yo espero que esa precariedad de los contratos a tiempo parcial, que afecta fundamentalmente a las mujeres, pueda experimen-

tar un cambio. Por tanto, con un plan que, insisto, es para cuatro años y con muchas medidas ya iniciadas, no podemos cerrarnos, no podemos pretender establecer todas las estrategias, porque dejaríamos mucho fuera. Sí quiero señalar —figura al final— que yo siempre he dicho que éste es un plan interactivo. ¿Qué significa eso? Pues significa que es un plan abierto, en el sentido de que está cerrado en este momento con las propuestas que nosotros traemos aquí, pero que todos los años vamos a hacer una memoria, distinta de la del instituto, de en qué medida hemos cumplido esos objetivos. Aparte de que nosotros tengamos que hacer nuestra planificación, este plan es un documento de trabajo importantísimo para nosotros, que nos sirve para ver lo que tenemos y por dónde tenemos que seguir. Además, es un elemento importante a la hora de ver las medidas que se han tomado y que en ese momento y en esa evaluación, que, por supuesto, estaremos encantadas de traer aquí, podamos también decidir si lo que se ha hecho no es suficiente, si hay que seguir incidiendo y tratar de incorporar, con el consenso de todos, aquellas medidas que podamos y que este Gobierno, por supuesto, asume.

Otra cosa que se ha dicho aquí es que no se ha traído a la Comisión mixta. Efectivamente, no se ha traído a la Comisión mixta, porque nosotros hemos entendido que la elaboración del plan de igualdad era una competencia exclusiva del ejecutivo. Yo tengo muy claro, si no estoy confundida, cuáles son las diferencias entre el legislativo y ejecutivo, y entiendo que el legislativo propone las leyes y hace las mociones, la censura, las comparecencias, y el legislativo es el que ejecuta sus planes. Desconozco si otros planes se traen a las comisiones. A mí me parece que nosotros hemos hecho nuestro trabajo con un consenso amplio, no total pero sí amplio, a pesar del acelerón que hemos tenido. Hemos tenido que hacerlo rápido por dos razones: porque para nosotros es imprescindible como instrumento de trabajo y porque nuestra intención es no estar con ese retraso que llevamos con la Unión Europea y que veníamos arrastrando de años anteriores. La oportunidad de SS. SS. está en que los ministerios que están comprometidos, y lo están porque en el Consejo rector están presentes y lo han aceptado, de las consultas anteriores que hemos tenido con muchas contestaciones y sugerencias por escrito, además de las reuniones, puedan comparecer a decir qué van a hacer cada uno de ellos con su presupuesto y qué van a hacer en el tema de la mujer.

Coincido con la señora Almeida en el tema de las estadísticas. Creo que casi todas las medidas tienen estadísticas; pero la que no la tuviera en el observatorio de la igualdad, lógicamente, significa que nosotros, para contar con un observatorio, tenemos previsto ampliaciones de estadísticas. Es más, ya tenemos Mujeres en cifras; tengo aquí el borrador y no se lo puedo dar porque lo tengo en pruebas. Nuestra intención es sacarlo dentro de pocos días, porque incluso ya lo tendremos publicado. En Mujeres en cifras hemos ampliado mucho más, porque, gracias a Dios, vamos teniendo cada vez más información; pero sigue siendo insuficiente. Hoy planteábamos aquí el tema de la violencia en el que es necesario hacer estadísticas; lo planteamos también en medio ambiente. Yo lo he recalado mucho

más en aquellas áreas en que las estadísticas son peores, porque, por ejemplo, tengo que decir que en el ámbito laboral, tenemos muchas más estadísticas desarrolladas por sexos, cosa que en otras áreas no nos pasa igual. El convenio contempla cosas además del observatorio que será en donde se recojan las estadísticas y que quiere decir que el valor del observatorio es que se impliquen las comunidades autónomas, es decir, no solamente queremos tener estadísticas a nivel nacional, sino estadísticas a nivel de las propias comunidades autónomas, porque nos parece fundamental saber si hay que hacer más cursos en Andalucía o en Cataluña, primero, por las necesidades, y segundo, por los recursos que se están haciendo. El tema de estadísticas, coincido plenamente, nos interesa muchísimo. En el plan hay dos medidas muy concretas, que son el convenio de colaboración con el CIS, precisamente para estudiar no solamente datos cualitativos sino cuantitativos, y un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, que estamos dispuestos a hacerlo de forma inmediata. En este observatorio también va a haber expertos, porque tenemos que tener gente que conozca qué hay y qué nos hace falta. Una cosa es que nosotros como mujeres y desde el propio instituto, a la hora de elaborar trabajos veamos que no tenemos los datos que nos faltan, y otra cosa es que eso se vea por expertos que tendrían que estar en el propio observatorio y así está previsto.

Voy a tratar de contestar a la mayoría de las preguntas que ustedes me han hecho que, en muchos casos, se han repetido. Voy a empezar por las que parecen más problemáticas que además, curiosamente, también como doña María Jesús, por ser nueva, he tenido que leer todo lo anterior, he visto el tema de la evaluación económica. Yo creo que no ha habido evaluación económica en ninguno de los planes y, si no recuerdo mal, en la primera comparecencia que yo tuve dije, con gran atrevimiento por mi parte, que a mí me parecía muy difícil. Me parece un trabajo yo no digo imposible, porque todo se puede evaluar, pero si se quiere verdaderamente llegar a un nivel de certeza y realidad, lo veo muy difícil y lejano. Pienso que además el hecho de que cada ministerio haya aprobado el plan, quiere decir que se está responsabilizando de que con sus propios presupuestos va a financiar esas medidas; por tanto, a través de la comparecencia que hagan los ministros, podrán establecer qué compromiso adquirirán. Nosotros podremos dar el dato del coste de aquellos convenios y de aquellas medidas que vayamos a poner en práctica, porque se va a reflejar en el presupuesto del instituto que, además, por si ustedes no lo saben, es el instituto con mayor evaluación económica, aunque curiosamente, teniendo 2.000 millones, mi secretaria general se queja continuamente de que estamos sometidas a no sé qué plan de seguimiento especializado por objetivos de Hacienda, que tenemos que hacer nosotros además del seguimiento normal.

He leído no solamente los anteriores planes de igualdad, y me estoy refiriendo a los planes de las propias comunidades autónomas, que tampoco tienen memoria económica, sino incluso el plan europeo, que tampoco tiene memoria económica, es un presupuesto de 30.000 ecus, pero absolutamente insuficiente para todas las acciones y,

desde luego, no lo tiene ni siquiera diferenciado. Por tanto, no es que los malos ejemplos sirvan, pero yo creo que los ejemplos también sirven para que se sepa la dificultad de que haya evaluación económica.

En cuanto a qué departamentos y ministerios hay implicados, yo diría más, qué organismos hay implicados, está prácticamente hecho y tenemos que depurarlo. En la publicación del plan, nuestra intención es que en cada medida digamos qué ministerio, con qué comunidades autónomas (aunque nuestra idea es dar participación a todas las comunidades autónomas) y qué organismos están implicados en la ejecución de esas medidas; es decir, si es solamente el Instituto de la Mujer o son de otros organismos en colaboración.

Por otra parte, sobre suscribir convenios, el Instituto ya había suscrito algunos convenios; había concretado seis, faltaban diez, al haberse reducido el número de ministerios. El jueves, concretamente, firmaré un convenio con el Ministro del Interior. Hemos tenido en estos nueve meses el proceso de concretar cuáles son las actuaciones. Muchos están en tramitación, siguiendo la elaboración de estos convenios que es el informe del servicio jurídico de la intervención general de ambos departamentos, lo cual, en algunos casos, retrasa su firma. Por adelantarle algunos, el de Interior, avanzado y cerrado, porque lo vamos a firmar el jueves; está ya avanzado con Justicia; está avanzado con Medio Ambiente; tenemos con Educación; tenemos con Sanidad; con el Consejo Superior de Deportes y también, muy próximamente, firmaremos con Instituciones Penitenciarias. Éstos son los convenios más adelantados y yo espero que dentro de este semestre, si no hay ninguna incidencia que retrase, los podamos suscribir.

En cuanto a los convenios con comunidades autónomas, tengo que decir que en este momento tenemos firmados convenios con todas las comunidades autónomas. Cataluña era la única que nos quedaba, pero lo ha firmado ya, está pendiente de que lo firme yo y de que pongamos los dos anagramas; simplemente falta eso. Tengo la satisfacción de poder decir que hemos conseguido una gran colaboración de todas las comunidades autónomas, independientemente del Gobierno que las rige.

En el tema de pensiones para las amas de casa, que Izquierda Unida, concretamente, decía que no tenían muy clara esa medida, nosotros tenemos que decir que tendríamos claro lo que es favorecer a las amas de casa. Yo y mi equipo del instituto estamos convencidos de que el trabajo de las amas de casa de este país ha sido muy poco valorado; es un trabajo muy aburrido, un trabajo que tiene un gran mérito porque incide en todos los componentes de la familia y, sin embargo, siempre ha sido, de algún modo, desprestigiado. Encuentro que es un trabajo rutinario, duro, sin horas y poco valorado; además, como de hecho la mayoría lo hemos compartido, nos parece todavía peor. Desde el punto de vista de la valoración, ninguna duda; desde el punto de vista de la pensión, nosotros, hemos propuesto estudiar la fórmula. No estamos en desacuerdo con las pensiones de las amas de casa; pero queremos saber dónde se tiene que implicar y si se puede hacer cargo de ello la Seguridad Social. Los sindicatos saben muy bien

que con las dificultades que tienen, porque han participado en los acuerdos de la revalorización de la Seguridad Social, hoy día la Seguridad Social no está para muchos trotes, y tampoco sabemos si las cuantías que se pusieran, incluso dentro de la Seguridad Social, podrían cambiar las mujeres, lo cual no implica que hagamos un estudio en profundidad de cuál es la situación, para ver la fórmula ideal que en cierto modo pueda ser una garantía de futuro para las propias amas de casa que el día de mañana quizá se encuentren sin cobertura alguna. No podemos hacerlo como dice Izquierda Unida. Vamos a proponerlo de forma inmediata, porque ante cualquier medida tenemos que estudiar el coste económico. Por ello, en el tercer plan contemplamos la memoria económica.

En cuanto de la estrategia de los sindicatos, decía antes que hemos iniciado ésta, pero nos han propuesto muchas y nosotros tenemos muchas que proponer. Quiero destacar que los puntos de preocupación son coincidentes y podemos seguir coincidiendo en la mayoría de las cosas; como coincidimos en el final, los cambios podrán ser más o menos distintos, pero vamos a llegar al mismo punto. Desde luego, ése va a ser para nosotros un punto muy importante y prioritario.

Yo también quería contestar a una pregunta concreta que nos ha hecho la representante del Grupo Socialista respecto a la red de asociaciones de planificación familiar. La red de asociaciones de planificación familiar —y lo puedo decir con conocimiento de causa, porque yo estaba antes en el departamento de subvenciones— tenía un problema de un reintegro de treinta y tantos millones de pesetas que arrastraba desde 1991. Eso hizo que a esta federación se le rebajara en su momento la subvención, porque realmente lo que tienen es un problema muy grave de reintegro, que lo han hecho, pero tienen una serie de deudas que la propia federación no va a ser capaz de asumir, y esto es a partir de una auditoría que le hizo la Intervención General del Estado y un informe en el que se le dijo que tenía que devolver ese dinero. Nosotros hemos estado colaborando con esta federación, yo he tenido multitud de reuniones con ella, para ver cómo se podía salvar este problema, pero cuando hay un reintegro de por medio y hay una actuación de la Intervención General del Estado nosotros, como Gobierno, no tenemos nada que decir. Ellos pueden recurrir esa intervención, pero nosotros no podemos desobedecer, porque eso sería prevaricar. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido tratar de apoyarlos siempre en lo que hemos podido y tratar de colaborar y darles toda la información para que pudieran seguir desarrollando sus programas.

Aquí se ha hablado también del tema de la imagen, y yo quiero decir que comparto la preocupación que se ha puesto de manifiesto; muchas veces a partir de estos anuncios, que nosotros estamos en contra de ellos, lo que estamos haciendo es más publicidad. Yo tengo la intención de potenciar; ponemos en el plan potenciar, no porque el observatorio de la publicidad haya estado muerto —yo les puedo dar aquí una lista de las actuaciones que ha hecho con los anuncios concretos que ha denunciado—, sino porque creo que ahí hay un problema de qué es lo que nos in-

teresa. Estamos haciéndoles un favor a los propios anunciantes. Yo estoy segura de que el anuncio de Prenatal, si no llega a ser por las denuncias que nosotros hemos hecho, probablemente no habría tenido en los medios de comunicación la mínima respuesta, y esto por lo menos es una cuestión que debíamos plantearnos. Por supuesto nosotros vamos a seguir denunciándolo, pero debemos reflexionar sobre ello y saber si éste es el camino adecuado o se nos ocurren otros que a lo mejor sean importantes. A mí sí me parece importante —y aquí lo hemos recogido— el hecho de colaborar con la asociación de autocontrol publicitario, que está teniendo bastante éxito en sentencias y algunas ya por discriminación de sexo. Por tanto, el que haya una más estrecha relación y el que ellos en su código de conducta recojan, que lo recogen, pero de una forma muy genérica, lo que es la discriminación de sexo, yo creo que también sería muy necesario y podía darnos otra vía diferente de lo que es el observatorio que complementara al observatorio en sí.

En el tema de la violencia, se ha hablado aquí de que es necesario sensibilizar a las propias víctimas, como nosotros poníamos. Yo estoy totalmente de acuerdo, porque nosotros hemos visto que ha habido un incremento de las denuncias, y no solamente es porque creamos que ha habido más violaciones, sino porque yo creo que se ha perdido en cierto modo el miedo y el control social que había de esas personas que denunciaban la violencia. El hecho de que se hayan ido tratando más estos temas significa que la gente lo denuncia, y creo recordar que, hace poco, a un violador que se le había descubierto porque había ido a una consulta y una enfermera le había denunciado, a la hora de presentar la denuncia esta enfermera ya lo denunciaron tres más que también estaban en el mismo caso. Es decir, los modelos a veces tienen mucha importancia, porque a las personas que tienen más precauciones, que no quieren estar en la prensa, que incluso no quieren que se sepa el tema en su entorno familiar o social, les da una fuerza el que otra persona lo haga.

Por tanto, nosotros vamos a colaborar con esto y también con el tema de los centros de acogida. Nosotros ahí lo único que podemos hacer es apoyar económicamente, como lo estamos haciendo, al equipamiento de los centros de acogida, de los centros que atienden la violencia, y yo creo que hay experiencias; en Valencia hay una que está dando muy buenos resultados, lo llaman centro de emergencia, está las veinticuatro horas abierto, acuden las mujeres y desde allí se les da todo tipo de asistencia, es decir, se les da la asistencia policial, la asistencia sanitaria y la psicológica. Yo pienso que este modelo, una vez iniciado, como tenga buenos resultados, es probable que muchas otras comunidades lo acojan; pero como el camino iniciado por las comunidades no ha sido igual ni en el mismo momento, nosotros trataremos de ayudar a aquellas que tienen más necesidades y que, por tanto, tienen menos medios.

Yo no conocía ese plan integral de la salud de Cataluña, se lo pediré a la presidenta del Institut Català de la Dona, con quien mantengo muy buena relación, porque sí me gustaría conocerlo y estudiarlo.

En el tema de que se repiten actuaciones del segundo plan, es lógico que se repitan, ya lo decía la representante del Partido Popular. Es verdad que hay actuaciones que no se han conseguido y no nos da ninguna vergüenza decir que no porque estuviera antes no lo vamos a poner nosotros. A mí eso me parece una tontería. Nosotros todo lo que vaya en favor de la mujer, si vemos que está dando buen resultado y que además es un objetivo en el que tenemos que seguir insistiendo, vamos a seguir haciéndolo. Por tanto, para mí la repetición no es un fracaso nuestro; será un fracaso del anterior equipo. Yo tengo que tomar la decisión de, como no se ha conseguido, seguir insistiendo en el tema; porque, además, insisto, yo tampoco lo consideraría un fracaso en muchas ocasiones, porque algunas medidas no se han adoptado, pero es verdad que hay otras que consisten en un cambio de aptitudes, y esto es como la educación, machacar, machacar y machacar.

Según los últimos datos que tengo sobre el tema de compartir responsabilidades, a pesar de esas grandes diferencias, que todavía existen, de siete veces más, hace pocos años eran casi ocho veces. Por tanto, si hemos bajado una, quiere decir que, si seguimos un camino ascendente, en algún momento digo yo que llegaremos a compartirlas de verdad.

Se ha referido la representante del PSOE al tema del ministro en cuanto a la plataforma. Yo tengo que decir que el ministro recibe a muchísima gente, y el tema de la plataforma, por ser un tema específico de la mujer y de asuntos sociales, lo delegó en la secretaria general y en mí, y nosotros nos hemos reunido dos veces con la plataforma, independientemente de las reuniones que yo haya podido tener con cada una de las asociaciones. Yo me reuní una vez, con mis subdirectoras, con la plataforma y en otra ocasión tuve una reunión con la secretaria general. Y yo no tengo que defender aquí a la secretaria general. Yo creo que ella se puede defender perfectamente sola, pero a mí me parece que, conociendo cómo habla ella, que es una persona con un lenguaje muy directo (como lo tiene también la Diputada Cristina Almeida, y yo he pensado muchas veces que me gustaría tenerlo, porque me parece que llega mucho y la felicito por ello) la cuota no tiene un sentido peyorativo, ni mucho menos. A lo mejor usted lo ha tomado en ese sentido, pero de verdad que no, es un sentido indicativo y es una de las manifestaciones que ella ha hecho hace mucho tiempo indicando que esto más que nada lo dice porque ella considera que poner cuotas es mujeres a presión, y no es cierto que las cuotas den tan buenos resultados. La prueba es que en el Partido Popular nunca ha habido cuotas y han aumentado. Eso lo ha puesto de manifiesto María Jesús Sainz. Ahí está. **(La señora Almeida Castro: Es el que menos representación tiene.)** Es el que menos representación tiene, pero sí ha tenido un camino ascendente, es decir, no ha estado en un camino descendente.

Quiero decir que éste es un tema que se discute muy a menudo, en el cual yo creo que hay dos posiciones diferentes y que las dos deben ser respetadas. Por tanto, al no ser iguales, hay discrepancia. Además, atribuirle al Ministro de Trabajo —por el que yo siento un gran respeto y tengo que decir que me siento muy apoyada por él— esa

aptitud porque haya ido a la presentación de una nueva asociación, insisto, nueva asociación, no me parece apropiado; estoy segura de que si se hubiera constituido otra nueva asociación de otro signo distinto también hubiera ido. Ésta era la presentación de una asociación muy importante, porque reúne a cinco asociaciones que llevan detrás a muchas mujeres. Por tanto, era lógico que asistiera. Si se hubiera conformado otra, estoy segura de que hubiera asistido, como hubiera ido yo, como fui yo. Yo estuve también presente y agradecí que me invitaran; pero estén ustedes seguras de que si pudiera ir a otra plataforma iría, porque además yo estoy por fomentar el movimiento asociativo. Me parece muy importante que haya un movimiento asociativo menos fragmentado y menos político y, además, que estén más unidas las posiciones. Pero yo le trasladaré al ministro que ustedes están en cierto modo dolidas y que a lo mejor nuestra representación, la de la secretaria general y la mía, no la han considerado tan importante como la del ministro. La verdad es que somos bastante menos, pero siempre nos suele delegar cosas cuando él está muy ocupado.

Ustedes han hablado también de la petición que ha habido en cuanto a la creación de un consejo nacional de la mujer. Yo creo que el consejo rector hoy en día, con los nuevos nombramientos, tiene una gran representación de las ONG, y nosotros hemos preferido un consejo mixto. ¿Por qué razón? Porque nos parece que representa más y, sobre todo, también ellos pueden hacer un favor al Instituto de la Mujer. En este momento el consejo rector está representando a la plataforma, está representando al *lobby* europeo, está representando a las mujeres rurales, los sindicatos, las empresarias, no sé si me he dejado a alguien, pero creo que no ha habido mayor representación en ningún momento. Pienso, además, que lo más interesante es que ellas están allí debatiendo con los ministerios cuáles son las propuestas, porque hay miles de fórmulas para reunirse los consejos. Además, no creo que eso tenga que ser de iniciativa de la Administración, sino de las ONG. De todas formas, ya hay un proyecto en Asuntos Sociales, retomado, por cierto, del antiguo Ministerio, que era el Consejo de Bienestar Social, en el cual, lógicamente, habrá una representación por colectivos y en el que estarán representadas las mujeres. Por tanto, esa petición, en este momento, nos parece que no es necesaria, puesto que existiendo el consejo rector, que es un organismo mixto de representación, era suficiente para que no hubiera que hacer otro nombramiento.

Se ha hablado también por varias Diputadas de que el plan no tiene acciones. La verdad es que no me he molestado en contarlas, pero hay que tener en cuenta que, siendo un plan a cuatro años, si no queremos dejar las cosas fuera, a mí no me parece que sea algo importante. Ninguno de los planes que yo he leído concreta más que éste. No he hecho la comparación, pero estoy segura de que ninguno de los planes —y lo digo porque insisto en que he leído muchos— concreta más y desde luego tampoco los anteriores. Decir que es un plan inconcreto y que es un brindis al sol, eso lo podrán decir dentro de un año, cuando vean que no hemos hecho nada, pero no

ahora, cuando estamos iniciando acciones e incluso ya hay algunas ejecutadas, como por ejemplo las agentes de igualdad, que ya está reconocida como profesión. Ahora lo que tenemos que hacer es introducirlo. Habíamos puesto impulsar el reconocimiento, nos había bastado con poner reconocer, pero nos parecía más lógico que se dijera impulsar, puesto que no es un tema que haga directamente el instituto, sino que nosotros tenemos que impulsar al Inem para que el Inem lo haga. Yo no comparto lo de la inconcreción. Tampoco digo que sea perfecto, porque no hay nada perfecto, pero desde luego tacharlo de inconcreto y de un brindis al sol me parece que no responde a la verdad.

Otro tema que comentaba aquí la Diputada Almeida era sobre el cambio de apellido; he de decir que no lo hemos puesto, no porque yo no esté de acuerdo, porque además el Código Civil lo recoge de una forma que no discrimina, que es lo que habría que modificar; el Código Civil dice que se pondrá el apellido paterno o materno, o algo así; es decir, el Código Civil no es discriminatorio. Lo que parece que tiene mayores dificultades es el Registro. Eso es lo que tendremos que ver, porque no es tanto modificar el Código Civil, sino ver dónde están las trabas, dónde hay que agilizar el tema para poder hacerlo. No es un olvido, no es una falta de intención; a mí me parece muy bien que se ponga el apellido materno. También me gusta que España sea uno de los pocos países donde el apellido materno se mantenga, pero la realidad es que, aunque no está incluido, lo incluiremos porque, como ya he dicho, éste es un plan interactivo que todos los años vamos a revisar en el sentido de poder introducir actuaciones nuevas o modificar aquellas que hayamos visto desviadas.

No sé si me he dejado alguna cosa sin contestar, porque hay muchas que han sido repetidas por las distintas portavoces y puede ser que me haya olvidado de alguna. El código antidiscriminatorio está recogido, lo que sucede es que lo hemos llamado de distinta forma; lo hemos llamado código de mujer y empleo, porque creemos que una de las mayores discriminaciones se produce en el ámbito laboral. Este año vamos a iniciar el código mujer y empleo, ya tenemos la contratación hecha, nos están haciendo el boceto de lo que queremos incluir y me parece muy bien que le demos un carácter antidiscriminatorio para poder incluirlo. La idea que tenía era que fuera un código más extenso de lo que suele ser un código, para que haya verdadera jurisprudencia que nos señale, no solamente lo que son las leyes, sino cómo han sido interpretadas.

No me quiero extender más, sí me gustaría, en el turno de réplica, que si les queda alguna aclaración porque haya dejado el tema inconcluso, me lo digan. Quiero agradecer a todos ustedes el tono de su intervención, porque ha sido muy constructivo, muy de apoyo, y la próxima vez voy a venir todavía mucho más tranquila a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Son las dos de la tarde, todavía tenemos dos comparencias pendientes, por lo que rogaría a las señoras portavoces que esta comparencia terminara en este momento, para poder concluir los trabajos antes de las cuatro de la tarde, hora de comienzo de los

Plenos. Si todas SS. SS. están de acuerdo, podríamos dar las gracias en este momento a la señora Directora General del Instituto de la Mujer.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora Presidenta, lamento que las comparecencias se hayan solapado hoy, porque creo que el tercer plan de igualdad merecía una sesión en la que se pudiera haber debatido más ampliamente y, al menos, tener la posibilidad de replicar a algunas cuestiones que no han quedado suficientemente claras. En un asunto tan importante como el tercer plan de igualdad, me parece necesario un turno de réplica. Yo le sugeriría, aunque no soy portavoz de esta Comisión, que, en lo sucesivo, temas que son realmente importantes tengan el suficiente tiempo y no sean compartidos con otras comparecencias que nos impidan tener disponibilidad horaria. No sé si el resto de las compañeras está de acuerdo, pero creo necesario un turno mínimo. Por mi parte, me gustaría solicitarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez de Baldeón, yo no tengo ningún inconveniente, en absoluto. Podemos estar aquí el tiempo que SS. SS. deseen.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora Presidenta, deseo manifestar que, si bien es verdad que coincido con la portavoz del Grupo Socialista en que el tema es importante, no lo es menos que cuando se trató de concretar el orden del día de hoy manifesté precisamente que me parecía demasiado amplio, y eso no fue compartido por el portavoz del Grupo Socialista en ese momento. Por tanto, no fue culpa ni de la Presidenta ni de la portavoz ni posiblemente de casi ninguno de los miembros que hoy estamos aquí hablando. La realidad es que son las dos y cuarto de la tarde y que, por deferencia a las personas cuya comparecencia fue retrasada, deberíamos pasar al siguiente punto del orden del día, porque la intervención de la portavoz del Grupo Socialista lógicamente lleva consigo nuevas intervenciones de los distintos grupos. Tiempo tendremos para seguir debatiendo y trabajando sobre el tercer plan de igualdad de oportunidades y me parece que la mínima cortesía parlamentaria con las dos comparecencias que restan llevaría a rematar aquí la sesión.

Por otro lado, en el Congreso de los Diputados rarísima vez se concede un turno de réplica y esto es de aplicación también a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Almeida tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Sólo quiero decir que éste no es un plan para un día. Quiero recordar que si el otro día se suspendió fue porque no estaba ni la presidenta ni la directora, que espero que cuando venga lo haga tranquila y no se ponga enferma por venir a esta Comisión. Aunque es verdad que me hubiera gustado un debate más amplio, quiero aludir a las mujeres de los sindicatos, que llevan toda la mañana esperando. Como creo que éste es

un plan para cuatro años, pero también para pasado mañana, para la evaluación del anterior y para todo, la réplica la haré a lo largo de toda la legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: La Presidenta no estuvo pero estuvo muy bien representada por el Presidente en funciones, que era el Senador Varela. En el caso de la señora Dancausa, creo que es suficiente motivo el estar hospitalizada.

Señora Díez de Baldeón, los portavoces de los distintos grupos indican, parece ser, que lo dejemos para otro día, aunque es un acuerdo de la Mesa que se hagan las tres comparecencias hoy.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora Presidenta, yo renuncio al turno de réplica, creo que la opinión de la mayoría, y la mía también, es tener la cortesía parlamentaria con las representantes de los sindicatos y únicamente me resta decirle que, en lo sucesivo, las sesiones de la Comisión, para que sean más profundas, acumulen menos temas.

La señora **PRESIDENTA**: No le quepa la menor duda a S. S. que todos los acuerdos que se toman se hacen en Mesa y escuchados todos los grupos parlamentarios y todos los portavoces. Por tanto, debe saber que es un acuerdo colegiado de todos los grupos.

Muchas gracias, señora Directora General. Esperamos verla siempre que usted quiera. Le deseamos que se ponga bien de verdad y que este plan vaya adelante en todos sus objetivos y programas.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Muchas gracias a todas y a todos.

Aunque la señora Almeida nos ha mandado cincuenta preguntas parlamentarias (la tengo que decir que paralice un poco, porque nos hace trabajar mucho), estoy segura de que no será la última vez que yo acuda y, por supuesto, estoy dispuesta a comparecer cuando ustedes quieran para explicarles cuál es la política del instituto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General.

Se suspende la sesión por cinco minutos. (Pausa.)

— **COMPARECENCIA DE LA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) (RUIZ SEGUÍN), A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL TEMA DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN RELACIÓN CON EL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER. (Número de expediente Congreso 219/000103 y número de expediente Senado 715/000009.)**

— **COMPARECENCIA DE LA RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE COMISIONES OBRERAS (CC. OO.) (VILCHES ARRIBAS), A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL TEMA DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN RELACIÓN CON EL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER. (Número de expediente Congreso 219/000102) y número de expediente Senado 715/000010.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continúa la sesión, señorías.

Me indican las dos comparecientes —y parece que los portavoces y la Mesa están de acuerdo— que van a unir las dos comparecencias y, a continuación, serán los grupos parlamentarios los que intervengan dirigiéndose a ambas comparecencias.

Igualmente deseo comunicar a los distintos grupos que aunque en esta Comisión, como todas SS. SS. conocen muy bien, no utilizamos el tiempo reglamentario que se concede a los portavoces, porque ha habido intervenciones de cuarenta minutos, tal vez en la próxima reunión de Mesa y de portavoces toquemos ese tema para que las intervenciones se atengan al Reglamento, que, como SS. SS. conocen muy bien, establece una duración de diez minutos. Por tanto, ruego que, si tienen un pequeño punto de sensibilidad hacia las Senadoras y Senadores que estamos aquí, que a las cuatro comenzamos Pleno con votaciones —supongo que en el Congreso de los Diputados pasará lo mismo—, por favor, si es posible, a las cuatro menos cuarto de la tarde hayamos podido terminar. Muchas gracias.

Doña Soledad Ruiz Seguí, como he informado a SS. SS., viene como responsable del departamento confederal de la mujer, de la Unión General de Trabajadores, a petición del Grupo Socialista. Le damos la bienvenida a doña Soledad, le deseamos, como siempre, lo mejor en su trabajo y le damos la palabra.

La señora **RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)** (Ruiz Seguí): En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la petición de comparecencia en un tema que nos parece prioritario en estos momentos y también disculpar un poco que nos repitamos, tanto María Jesús como yo, a la hora de plantear algunos temas que lógicamente han sido debatidos a lo largo de toda esta comparecencia.

Señorías, hace diez años que se aprobó el I Plan para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Desde entonces, se han producido importantes cambios en nuestra sociedad y si en principio pensábamos que fuese utópico que llegaran a ser eficaces las políticas de igualdad, la realidad nos ha demostrado que se han ido transformando en un instrumento decisivo de cambio de la situación social de las mu-

jerer españolas que sería muy difícil de cuestionar hoy. Ese primer plan fue el elemento canalizador del cambio que en nuestra sociedad estaban protagonizando las mujeres en cuanto a su participación. Aprovechando esta participación, el segundo plan tuvo el acierto de introducir modificaciones en las estructuras sociales, en las actitudes, en los comportamientos y en las formas de vida. El tercer plan se va a desarrollar en una sociedad en la que está teniendo lugar un cambio estructural, una nueva forma de entender las relaciones y los papeles de las mujeres y los hombres. Cada vez más, la mujer está tomando parte con un protagonismo mayor en todos los ámbitos de la vida pública, y los hombres, paralelamente, participan cada vez más también de las responsabilidades domésticas y familiares. En esta sociedad, en continuos cambios, donde se originan transformaciones en todos los niveles del tejido social, en los valores, en la cultura, en la familia, se ha producido un espectacular aumento de la población activa femenina. Permítanme dar algún dato, de sobra conocido, pero que nos situará en el contexto adecuado, recordándonos cuáles son los mayores problemas y hacia dónde deberían ir dirigidos los planes de igualdad.

Entre los años 1982 y 1992 se produce la incorporación más espectacular de mujeres a la población activa, siendo en este período de más de un millón y medio. En el mismo período de tiempo, la población activa masculina sólo se incrementó en 300.000 personas. En el conjunto de la Unión Europea, de los ocho millones de personas que se incorporaron a la fuerza de trabajo, entre 1980 y 1990, siete millones fueron mujeres. A pesar de este aumento, la tasa de actividad de la población femenina española es la más baja entre todos los países europeos y sólo estamos por delante de la tasa de actividad italiana.

Destacamos que las mujeres a la hora de entrar en el mercado laboral no parten desde una posición inicial de igualdad de oportunidades, sino que deben de enfrentarse a muchos inconvenientes y prejuicios que aún persisten y que se traducen en forma de discriminaciones bien de tipo directo o indirecto, que hacen que ese estado de desigualdad se mantenga y perpetúe como un mal estructural. De ahí que la cifra de mujeres en paro supongan un 51 por ciento del total de desempleados en España, siendo la proporción de que una de cada tres mujeres se encuentra en el desempleo. De esta cifra hay que destacar el grupo de población menor de 25 años, donde el desempleo afecta a casi la mitad de la población femenina. Sobresalen las mujeres paradas de larga duración, que suponen el 41,5 por ciento del total de desempleadas. Este porcentaje tan elevado de desempleo es un dato a tener muy en cuenta, ya que en el caso de las mujeres un gran número necesita de sus ingresos para mantener el hogar familiar, y el desempleo prolongado puede convertirse en el primer paso hacia la pobreza y la exclusión social.

La encuesta de población activa del mes de diciembre pone de manifiesto, una vez más, la enfermedad de nuestro mercado laboral. Continúa creciendo el desempleo, y los puestos de trabajo que se crean son precarios. Las mujeres, junto con los jóvenes, constituyen los colectivos más afectados por esta tendencia. Estas cifras tan negativas reflejan

desventajas en cuanto a la protección social de las mujeres, la remuneración, promoción, formación y constatan que existen aún muchas causas de discriminación.

Ante esta realidad desde la Unión General de Trabajadores hemos considerado el empleo como una prioridad, en función de la cual hemos desarrollado toda nuestra actividad. Esta prioridad queda recogida en la formulación de la campaña que lanzamos hace un año y cuyo lema era: Por el empleo para todos, estable y con derecho; y, específicamente: Todas por el empleo. Este lema recoge de forma concisa pero clara los principios que rigen nuestra actividad reivindicativa en materia de empleo. Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho al trabajo, tal como establece la Constitución; derecho a una estabilidad laboral que no condicione ni merme el proyecto de vida de cada uno y derecho a un empleo que no rompa el principio de igualdad entre trabajadores y trabajadoras en condiciones, protección y derechos. Los derechos laborales y sociales deben estar por encima de las modalidades laborales. El acceso o permanencia en el empleo no puede convertirse en una restricción de estos derechos.

Desde este principio general hemos concentrado nuestros esfuerzos en dos direcciones: por un lado, la afirmación de este principio aplicado a todos los aspectos de las relaciones de los trabajadores y trabajadoras con el empleo, la entrada en el mercado laboral, la permanencia en el mismo y la salida de él; por otro, la articulación de mecanismos que permitan que esa igualdad que predicamos no quede en el plano teórico, sino que sea una igualdad de hecho. En este segundo punto hemos concentrado buena parte de nuestro trabajo en reforzar y dotar de un mayor peso a la negociación colectiva, ya que la posibilidad de una negociación sectorial fuerte será la que permita, en último término, asegurar esa mejora de las condiciones laborales. Quiero recordar que la negociación colectiva es el instrumento más directo y democrático de que disponemos los trabajadores y trabajadoras para pactar condiciones de trabajo.

En el marco de estas consideraciones enviamos en julio del pasado año al Instituto de la Mujer propuestas laborales al III Plan de Igualdad de Oportunidades, demandando su puesta en marcha, indicando que se tuviera en cuenta la evolución económica y social de nuestro país, que respondiese a los cambios que se han producido en las estructuras familiares, en los nuevos *rôles* de hombres y mujeres en nuestra sociedad, en la organización de la vida profesional y en la composición demográfica de España. Demandamos que este tercer plan debe profundizar en las conclusiones de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Pekín, el IV programa de acción comunitaria y las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. Pretendemos con ello integrar la dimensión de la igualdad en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas estas políticas. En este sentido pensamos que la contribución que las mujeres pueden hacer a la revitalización de la economía es una de las razones por las que las políticas de igualdad de oportunidades deben ser tomadas en cuenta y puestas en marcha por el Gobierno de una forma contundente y ejecutiva.

Queríamos llamar la atención sobre los mensajes tan efectistas que se lanzan de cara a conseguir la ansiada igualdad de hombres y mujeres, sin tener en cuenta que la realidad nos supera y que hoy tenemos que resolver lo que se produce hoy, y plantear, desde esta resolución del problema concreto, políticas de futuro. Me refiero en especial a la campaña planteada por la posibilidad de que las amas de casa puedan cotizar voluntariamente por el sistema contributivo a la Seguridad Social, siendo totalmente engañosa, dado el acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, añadiendo, por supuesto, que reconocemos la función social que desempeñamos las amas de casa. Sin embargo, se nos olvida solucionar todas esas cuestiones que todas reconocemos y que estamos de acuerdo en valorar como muy negativas, por encima de la organización que representamos, como es la segregación profesional que sufre la mujer en el mercado del trabajo. No se promueven campañas de sensibilización y formación para las personas que componen la Inspección de Trabajo para que sepan sortear las sutilezas que, cada vez con más frecuencia, se utilizan para ocultar las discriminaciones en el mercado laboral.

El Instituto de la Mujer, como órgano representativo de las políticas de igualdad debería ser el más combativo en estas cuestiones y, del mismo modo, incluir en estas campañas de sensibilización a los y las jueces de los juzgados de lo Social para que sus sentencias sean contundentes en combatir toda discriminación que les sea planteada. De igual forma se nos olvida la situación de colectivos que están sufriendo una problemática específica en su situación laboral: mujeres que trabajan en España en el servicio doméstico y cuya situación real, debido a las especiales características del trabajo, resulta difícil conocer, así como en qué medida disfrutan de sus derechos. A pesar de que en su momento el Real Decreto que lo regula supuso un paso positivo, tras casi doce años de vigencia, siguen produciéndose situaciones injustas y discriminatorias, con inaceptables pérdidas de derechos para las personas que desarrollan una actividad que debería ser equiparable a la del resto de trabajadoras y trabajadores.

Es evidente que no compartimos la visión del Instituto de la Mujer cuando en el III Plan de Igualdad, a estas alturas, se plantea un estudio para evaluar su funcionamiento. Lo que pretende la UGT con la campaña que iniciamos el pasado año es la concienciación sobre lo necesaria que se ha hecho una revisión de la normativa que ordena el trabajo del servicio doméstico, de forma que estos trabajadores, que en su gran mayoría (el 88 por ciento) son mujeres, con un elevado porcentaje de inmigrantes —colectivo que a su problemática específica, social, cultural y económica, une las dificultades laborales derivadas de esta clase de empleo— puedan contar con los mismos derechos que el resto y no se vean abocados a la economía sumergida, que predomina en este sector.

Volviendo al acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, tenemos que manifestar nuestra satisfacción de que medidas propuestas por nosotros, como la equiparación de la cuantía de las pensiones de viudedad, con independencia de la edad

—menores y mayores de 60 años—, hayan sido puestas en marcha de forma inmediata por este Gobierno como gesto de compromiso hacia las mujeres en el reforzamiento del principio de solidaridad, y no deberían reflejarse, por tanto, como actuación en el tercer plan, puesto que se han conseguido por el citado acuerdo a través del diálogo social. Igualmente ocurre, respecto a las pensiones de orfandad, con la propuesta de ampliar el límite de edad a los 23 años y el reconocimiento del derecho en los casos de adopción desde el mismo momento de su formalización. Sin embargo, se ha quedado fuera la reconducción de las actuales desgravaciones fiscales por hijo a cargo hacia prestaciones directas destinadas a la familia con mayor grado de necesidad, donde se encuentran en un número muy alto las familias monoparentales.

En cuanto a la maternidad y permisos parentales, sólo pudimos arrancar un compromiso respecto a la introducción de medidas en el ámbito de la protección social relativas a la natalidad, en razón a que el incremento de la misma comportaría efectos positivos para el propio sistema de Seguridad Social. Nosotras planteamos como medida más efectiva de incremento de la natalidad considerar computable a efectos de cotización a la Seguridad Social el período de los tres años de excedencia para el cuidado de hijos, haciendo extensible este derecho a cualquier trabajador y trabajadora, y por supuesto con la reserva durante los tres años del puesto de trabajo. Otras propuestas fueron la igualdad de derechos en prestaciones sociales para las mujeres gestantes cuyo hijo nazca muerto, siempre que supere los 180 días de gestación, y el reconocimiento, a efectos de carencia de todos los períodos de inactividad de las trabajadoras fijas discontinuas con el fin de conseguir el reconocimiento del subsidio por maternidad.

Específicamente proponíamos entonces y también lo hacemos ahora que se introduzca en el plan de igualar la trasposición de la Directiva sobre permisos parentales, que plantea el reconocimiento de un nuevo derecho individual distinto al de la maternidad, que sólo tendría efecto real, de acuerdo con nuestra legislación, si fuese tomado en cuenta el período disfrutado como permiso parental a efectos de cotización para todas las contingencias.

Del mismo modo, se debe paliar la deficiencia que se detecta en la Ley de prevención de riesgos laborales en cuanto a la trasposición de la Directiva 92/85, introduciendo la definición de los riesgos específicos que puedan afectar a las trabajadoras que se encuentran embarazadas, hayan dado a luz o se encuentren en período de lactancia, y plasmar en nuestra normativa la prohibición expresa del despido de una trabajadora durante el período comprendido entre el comienzo de su embarazo y el final del período de maternidad.

Por no extenderme en este apartado y tratando de ser lo más breve posible para dar lugar a cuantas preguntas quieran plantearme, les diré que todas nuestras propuestas al tercer plan han ido encaminadas a la eliminación de la segregación en el mercado de trabajo, y siendo un objetivo común de todas aquellas personas aquí reunidas, incluido el Gobierno, tengo que manifestar que en el área de economía y empleo, donde se supone deben plasmarse las medi-

das tendentes a paliar los efectos de esta segregación profesional, observamos que sólo existen cinco objetivos, de los cuales uno de ellos está dedicado a promover la actividad empresarial. De las 36 actuaciones restantes que figuran en estos cuatro objetivos, ocho son estudios, tres colaboraciones, y de las posibles medidas ejecutivas propuestas, una plantea potenciar el centro de documentación, otra suministrar información a través de Internet, otra organizar un congreso internacional sobre mujer y empleo, y una última realizar una exposición sobre mujer y empleo. En definitiva, nos quedamos con 21 actuaciones, desconociendo cómo se va a poner en marcha, qué ministerio o Administración la llevará a cabo, o qué compromisos existen con el resto de ministerios para llevarla a buen término.

Si bien parece que el tercer plan prevé específicamente la elaboración de sistemas de seguimiento que permitan una revisión interactiva y continua de los progresos, no acertamos a ver dónde se especifica ni cuáles van a ser esos indicadores cuantitativos y cualitativos.

En referencia específica a la formación profesional, afirmamos que ésta es un elemento esencial para la cualificación de los trabajadores y trabajadoras, tanto en su carácter de formación inicial, como en la actuación en la empresa, y se constituye en un instrumento que facilita el acceso al empleo, incidiendo en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción. Todo trabajador y trabajadora tiene derecho a recibir una formación que le permita adquirir una cualificación profesional, facilitándole de esta forma promocionarse en su puesto de trabajo o tener cualificación necesaria para otro puesto.

Con respecto a las mujeres, en nuestra opinión el cambio producido en España en cuanto al número de niñas escolarizadas y el aumento espectacular en las enseñanzas secundarias y universitaria quizás nos haga tener una falsa visión de la situación en cuanto que se ha conseguido el objetivo de igualdad de acceso a la educación, pero no debemos olvidar que a pesar de ese aumento, las alumnas son minoría a la hora de optar por materias relacionadas con ciencia y tecnología, y al final el principal problema sigue siendo el acceso de éstas al mercado de trabajo. Por tanto, lo deseable sería incluir más formación orientada hacia el empleo. Por ello, planteamos la elaboración de *curricula* y materiales didácticos y formular y adoptar medidas de acción positiva para garantizar un mayor acceso y participación de las mujeres en las áreas técnicas y científicas, especialmente en aquellas en que no estén representadas o estén infrarrepresentadas, y, como medida complementaria, intensificar los servicios de orientación escolar y profesional en los centros educativos. Del mismo modo, defendemos la diversificación de la formación profesional y técnica para garantizar el acceso y la permanencia de mujeres en la enseñanza y la formación profesional en las áreas de ciencia, matemáticas, ingeniería, ciencia y tecnología medioambientales, tecnología de la información y alta tecnología, así como en las técnicas de gestión. En general deseamos que se elaboren y apliquen políticas educativas de formación y reciclaje para las mujeres y en particular para las jóvenes y las que retornan al mercado de trabajo, para facilitarles conocimientos que les permitan res-

ponder a las exigencias de un contexto socioeconómico cambiante, a fin de mejorar sus oportunidades de empleo. En este sentido, nos parece de gran importancia la atención prioritaria que se da en el plan a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades, con el fin de insertarlas en el mundo del trabajo. En nuestra opinión, las actuaciones que se deben potenciar para garantizar la plena inserción sociolaboral de las mujeres discapacitadas deben ir encaminadas a respetar la permanencia en la empresa de aquellas trabajadoras que por accidente laboral o cualquier otra causa sufran una discapacidad sobrevenida con posterioridad a la incorporación a la empresa y a garantizarles su promoción profesional en iguales condiciones que el resto de los trabajadores y trabajadoras, así como la aplicación de la legislación en cupos mínimos de contratación de personas discapacitadas.

Aparecen en el plan actuaciones en las que la UGT lleva trabajando desde hace algunos años. Nos referimos, entre otras, a participar en los procesos de formación inicial y continua del profesorado, a crear nuevos espacios de formación dirigidos a la coeducación y a la creación de una red informática que contenga una base de datos de estudios de mujer que permita el acceso e intercambio de información. Pensamos que la línea a seguir debe pasar por aprovechar estas experiencias y aglutinar todos los esfuerzos posibles.

En cuanto al apartado de estudios e investigaciones, echamos en falta que se recojan los que relacionen la educación con la inserción laboral que tuviera como objetivo extraer datos que se puedan utilizar posteriormente para la orientación escolar y universitaria, para evitar las frustraciones que muchas mujeres sufren después de finalizar una larga trayectoria académica y no encuentran espacio en el mercado laboral. Vuelvo a insistir que lo deseable sería tener más información respecto a cómo se van a materializar estas actuaciones y qué espacio de participación vamos a tener en su puesta en marcha quienes nos sentimos parte implicada en los objetivos a conseguir.

En aras del principio de transversalidad, me gustaría hacer una serie de comentarios sobre el resto de áreas del plan de igualdad que de alguna forma interfiere en el empleo y la formación. La Unión General de Trabajadores defiende acciones específicas para cada uno de los colectivos amenazados de exclusión social, teniendo en cuenta que cada colectivo tiene una problemática específica. Así, en el área de drogodependencia nos preocupan todos los aspectos ligados al ámbito laboral. Por ello proponemos la flexibilización de horarios para permitir la asistencia, tanto de la mujer afectada como de sus familiares, a programas de rehabilitación; garantías de mantenimiento del puesto de trabajo de las trabajadoras afectadas; rechazo de la realización por parte de la empresa de pruebas de detección del consumo de droga, tanto a la hora de seleccionar nuevas trabajadoras como de las incorporadas en la plantilla, ya que esta prueba se convierte en un instrumento más de las empresas para facilitar el despido. Respecto a las afectadas por el VIH y el sida, manifestamos que la detección del VIH previa la contratación es innecesaria y no debe exigirse la prueba. Se deberían hacer campañas informativas

específicas que, por cierto, no recoge el plan, dirigidas a las mujeres en cuestiones como la prevención del consumo de droga, del VIH y también del sida.

En cuanto a salud laboral, detectamos la necesidad de inventariar los riesgos laborales para la salud de la mujer trabajadora, con las necesarias medidas empresariales de definición, prevención y subsanación, lo que motivará una imprescindible recalificación de las enfermedades profesionales específicas que contraemos las mujeres. Del mismo modo, señalamos la necesidad de adoptar medidas de formación en salud laboral, con especial dedicación a mujeres ocupadas en puestos de escasa cualificación profesional o mujeres en condiciones precarias de contratación, que son las que sufren más accidentes laborales. Defendemos que todas las trabajadoras temporales o con relación laboral especial puedan disfrutar del mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud y la aplicación de las medidas necesarias para que la normativa de seguridad e higiene facilite a las trabajadoras inmigrantes el acceso a la misma. Por último, se debe promover que se incluya el reconocimiento ginecológico en los reconocimientos generales médicos que se realizan en la empresa a todo el personal, garantizando, eso sí, la confidencialidad de los datos.

En cuanto al apartado de erradicación del acoso sexual en los centros de trabajo, que recoge específicamente el plan, la existencia de un código de conducta sobre las medidas para combatir el acoso sexual nos hace pensar que hemos avanzado poco en su erradicación si sólo se ha limitado nuestra contribución a incluir una cláusula-tipo en los convenios colectivos. Un importante medio para garantizar que no se produzca el acoso sexual y que si se produce el problema sea resuelto con eficacia lo constituye la formación y el compromiso de empresarios y sindicalistas. Dicha formación debería tener por objeto la identificación de los factores que contribuyen a crear un entorno laboral exento de todo acoso sexual y permitir que los y las participantes sean plenamente conscientes de sus responsabilidades en el marco de la política fijada por el empresario y de cualquier problema que pueda surgir. Solventar el problema del acoso sexual de los y las trabajadoras requiere que se tomen medidas para aumentar la sensibilización ante el problema, pero el acoso sexual no es una cuestión sólo sindical; también lo es empresarial y del propio Gobierno, al proponer medidas que deban adoptarse para su erradicación a través de la revisión de las leyes vigentes y de la adopción de medidas eficaces y prácticas para combatirlo. Del mismo modo, se debe facilitar a la persona víctima de la violencia el acceso a los sistemas judiciales.

Para finalizar mi intervención me gustaría decir que en el tercer plan han tenido cabida algunas de las propuestas sindicales, algunas más *light* que otras, habiéndose deseado consensuarlas y discutir las con más tiempo para que las aportaciones hubiesen sido más maduras y debatidas en el propio seno de nuestra organización. La Unión General de Trabajadores pretendía que este plan significara un avance en la creación de empleo entre la población femenina y el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres y que no quedase en papel mojado. Esperamos

que el Gobierno y que el propio Instituto de la Mujer no deje pasar esta oportunidad que se les brinda.

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida a doña María Jesús Vilches Arribas, que es responsable de la Secretaría Confederal de la Mujer, de Comisiones Obreras. La señora Vilches tiene la palabra.

La señora **RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE COMISIONES OBRERAS (CC. OO.)** (Vilches Arribas): En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de intervenir en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer como responsable de la Secretaría Confederal de la Mujer, de Comisiones Obreras.

Ante todo, quisiera recalcar una vez más la importancia de la realización de planes para la igualdad de oportunidades como valiosos instrumentos para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la vida social, principio y derecho fundamental reconocido por la legislación comunitaria y establecido como objetivo prioritario de la Unión Europea, como ha sido subrayado en las cumbres de Essen, en 1994, y de Cannes, en 1995. Debo recordar, sin embargo, que transcurridos cuarenta años de la firma del Tratado de Roma, cuyo artículo 119 recogía el principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres, y después de veinte años, durante los cuales en la normativa comunitaria se han producido importantes progresos cara al reconocimiento del derecho a la igualdad de trato en todos los aspectos relacionados con el empleo y la protección social, sigue subsistiendo una importante situación de discriminación de la mujer en la vida social y laboral. Sin duda, en los últimos años se ha producido un importante avance respecto del principio de igualdad formal, pero sigue siendo evidente una situación de desigualdad real, lo que pone de manifiesto que la igualdad legal es condición necesaria pero insuficiente para conseguir la igualdad real, como reconoce expresamente la propia Unión Europea en sus cuatro sucesivos programas de igualdad, en los que ha recogido un importante número de objetivos a conseguir y actuaciones concretas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En concreto, los objetivos que se han propuesto en los planes de igualdad comunitarios son los siguientes: suprimir la segregación laboral y promover las acciones positivas; conciliar la vida profesional y laboral; favorecer el cambio de mentalidades y la sensibilización de los operadores jurídicos y las partes sociales; fomentar la participación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones y favorecer la integración de la dimensión de la igualdad en las políticas estatales. Quiero resaltar la importancia de este último objetivo, es decir, el *mainstreaming*, del que ya se ha hablado. Considero fundamental conseguir que la igualdad de oportunidades tenga una dimensión transversal y se convierta en uno de los hilos conductores tanto de las acciones comunitarias como de las políticas nacionales de los distintos países.

Entrando de manera específica en nuestra política interna, debo señalar mi valoración muy positiva respecto de

los avances normativos producidos en materia de igualdad en los últimos años y la culminación de los dos planes de igualdad de oportunidades que sirven como precedente del actual tercer plan y que han conseguido sentar unas sólidas bases en cuanto al reconocimiento social de una situación diferenciada de los ciudadanos en función del sexo, habiendo permitido, en unos casos, difundir y sensibilizar sobre la materia de igualdad de trato y, en otros, propiciar y favorecer el avance hacia la igualdad de oportunidades.

En la actualidad afrontamos un reto importante, el de hacer efectiva y garantizar la aplicación de la legislación existente, poniendo las bases para la eliminación de la situación de discriminación en que se encuentran las mujeres en la sociedad en general y en el mercado de trabajo en particular, que se manifiesta en estas variables: baja tasa de actividad, de la que ya se ha estado hablando todo el tiempo, alta tasa de desempleo, segregación ocupacional, infravaloración de las profesiones feminizadas, desigual retribución por trabajos de igual valor, adjudicación mayoritaria de las responsabilidades familiares, protagonismo en la economía sumergida, mayor precariedad en la contratación, menor cobertura en la protección social.

Esta situación, claramente desfavorable y contraria a las exigencias constitucionales, precisa de una política activa para su eliminación. Debemos evitar que, al igual que en otros países europeos, las políticas restrictivas que se están llevando a cabo de cara a nuestra integración en el mercado europeo conviertan las buenas intenciones manifestadas en los planes de igualdad en papel mojado. El ejemplo más claro de este peligro está constituido por la situación de contradicción en que nos encontramos en España. De un lado, la innegable gravedad de la situación de desempleo, constatada en las estadísticas, y de otro, una importante congelación de la oferta de empleo público, lo que va a afectar indudablemente más a las mujeres como usuarias y como trabajadoras. Frente a esta situación, es claramente necesaria la intervención del Ministerio de Trabajo, impulsando medidas activas de empleo que logren la creación del mismo. Como todas ustedes sabrán, están en vigor dos contratos específicos para mujeres de fomento de empleo. Según los datos oficiales, éstos han tenido una escasísima utilización. En 1996, 447 contratos se han hecho por esta vía.

La evaluación del segundo plan reconoce también que quizá no han sido éstos los más acertados. Pues yo planteo que se revisen y propongamos otros. Nos encontramos en un buen momento, con un acuerdo entre empresarios y sindicatos a punto de culminar y que en algunos aspectos deberá ser implementado por el Gobierno. Hagamos aquí un desarrollo de las medidas necesarias para una mayor contratación de mujeres. También es necesario que el Estado impulse la oferta pública de empleo, que logre no rebajar el nivel de servicios públicos creados, así como asumir la creación de otros nuevos en el seno de lo que ahora se denomina nuevos yacimientos de empleo y, dentro de esto, los servicios de proximidad.

Según las mismas estadísticas, el contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato femenino por excelencia en toda Europa, ha resultado masivamente utilizado por los em-

pleadores; 1.626.233 contratos de este tipo han sido realizados en 1996. Ello hace absolutamente necesario garantizar que las personas que trabajan a tiempo parcial sean objeto de un tratamiento igualitario respecto de las que lo hacen a tiempo completo, sobre todo en lo que se refiere a protección social, ya que la obstaculización del acceso a la protección social de este tipo de trabajadores y trabajadoras, y sobre todo el mantenimiento de los denominados contratos marginales —es decir, aquellos cuya jornada tiene una duración inferior a las 12 horas semanales o 48 horas al mes—, pueden tener como resultado a medio plazo una mayor feminización de la pobreza.

Volviendo al tema central de mi intervención —es decir, mi opinión sobre la efectividad del III Plan de Igualdad de Oportunidades—, yo introduciría la siguiente pregunta: ¿consigue recoger este plan medidas concretas y suficientes, así como mecanismos adecuados para hacer posible los objetivos propuestos, es decir, la modificación de la situación discriminatoria de las mujeres anteriormente descrita? Parece conveniente avisar que se pueden proponer muy buenos objetivos en el terreno de la intención, que posteriormente, por unas u otras causas, sea difícil llevar a la práctica, por ejemplo, por la insuficiencia o imprevisión de la financiación del coste de las medidas propuestas o por la no previsión en la priorización y en la concreción de las medidas.

Por lo que respecta a los objetivos, en opinión de Comisiones Obreras el plan se ha quedado corto en algunas cuestiones. Algunos ejemplos voy a leer: la revisión del Real Decreto 1.424/1985, que regula la relación laboral de las empleadas de hogar, en el objetivo de equiparar sus derechos con el conjunto de los trabajadores, incluido el Régimen Especial de la Seguridad Social —ya sé que el texto ha recogido algo de nuestras propuestas, pero hay que actuar una vez estudiado el tema—; la mayor participación de las mujeres en la formación continua mediante una mejor sensibilización de los agentes sociales. Hay que introducir mejoras en la regulación y distribución del tiempo de trabajo, el asalariado y el no asalariado como forma de conciliar la vida laboral y la vida familiar que favorezca el reparto igualitario y las responsabilidades familiares. Habría que adoptar medidas desde la Administración que consiga introducir en las empresas, al menos las públicas para su posterior impulso en las privadas, la figura del agente para la igualdad de oportunidades, a fin de abordar los posibles casos de discriminación por razón de sexo y vigilar el cumplimiento de igualdad de oportunidades.

Habría que introducir en nuestra legislación la implantación de medidas de acción positiva para una efectiva diversificación de las ocupaciones, así como para un mayor impulso de la promoción y la cualificación, en definitiva, para unas condiciones de trabajo sin discriminaciones por sexo en las empresas y en las administraciones públicas. En este sentido se recoge en el tercer plan el impulso de medidas de acción positiva, pero no se legisla en torno a ello para evitar que se dicten sentencias como alguna que ha habido. Coincidimos en que había que establecer medidas concretas para el cambio y/o el complemento de las estadísticas actualmente existentes.

Con relación a la total trasposición de la directiva comunitaria de maternidad, se han recogido en este plan algunos aspectos pendientes, pero no el referido a conseguir la no penalización económica en caso de que no haya posibilidad de cambio de puesto de trabajo y se pase a situación de incapacidad transitoria.

Pareciéndonos muy positivo que se contemple la necesidad de estudiar cómo repercute la economía sumergida en el trabajo de las mujeres, habría sido preciso concretar más qué medidas se piensan adoptar al respecto. En el mismo sentido nos parece que se debería enmarcar la detección de posibles enfermedades laborales en el seno de la economía sumergida. Lamentamos profundamente que estos aspectos no se hayan recogido en el plan, si bien esperamos que en algún momento del desarrollo del mismo puedan ser tenidos en consideración ya que, como se ha dicho, desde la responsabilidad institucional pretende ser un instrumento activo y vivo que modifique la realidad discriminatoria existente.

Por otro lado, recoge algunas acciones de estudio de situaciones a las que nos ofrecemos —una vez realizados dichos estudios— para ver la estrategia a seguir para su avance en el camino de las soluciones. Nos referimos a estudiar la economía sumergida, la situación de las empleadas de hogar, el trabajo irregular, las formas atípicas de empleo, la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, el acoso sexual, etcétera. También estamos muy interesadas en conocer cuándo se van a comenzar los trabajos en el observatorio de la publicidad, ya que un tratamiento menos sexista de los mensajes publicitarios es absolutamente necesario y no hay tiempo que perder. Creo, por tanto, que es importantísimo que este plan cumpla rigurosamente la función de seguimiento de los objetivos y acciones que se proponen, así como la evaluación periódica de los mismos. También me parece vital la realización de campañas informativas sobre las medidas a desarrollar, sobre todo y fundamentalmente en áreas como la educación.

Finalmente, quiero subrayar que la eficacia de este plan tan sólo se conseguirá en la medida que posibilite una real participación de las organizaciones de mujeres, sindicatos, etcétera, ya que sólo desde el conocimiento y la experiencia en el día a día de la realidad de las mujeres dicho plan conseguirá una dimensión enriquecedora, dinámica y viva. En ese sentido se hace imprescindible retomar la pretensión de crear un consejo de la mujer, reivindicación pendiente desde los dos anteriores planes de igualdad, como instrumento útil para la canalización de la voz y la experiencia de un amplio número de mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Estas comparencias las ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Álvarez Gayol.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL**: Quiero agradecer la presencia a las señoras comparecientes, aunque hemos tenido un problema de tiempo y hemos ido a matacaballo, así como el rigor y la inteligencia que han tenido para el tratamiento de un tema tan difícil como éste. Me refiero al tercer plan, ligado con la realidad del trabajo, etcétera.

También quiero agradecerles las sugerencias que nos han hecho en esta Comisión respecto a los problemas del trabajo y de la formación. Creo representar tanto a todas las mujeres y hombres que estamos en esta Comisión como a los que no están, al afirmar que esta comparecencia será estudiada por todos, porque ha aportado temas muy importantes que desde nuestra tarea —y ahora estoy hablando como Diputada del Partido Socialista— de oposición al Gobierno en estos momentos nos lleva a que tengamos que hacer un control y a agilizar las perspectivas de los temas que ustedes nos han planteado para activar la acción. Nuestra idea es estudiarnos su comparecencia y que de ella emanen una serie de acciones, con el fin de conseguir llevarlas a cabo y que favorezcan a todas las mujeres.

Dicho esto, y aunque la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón lo ha planteado anteriormente, como creo que es un tema importante que repercute en todos, quiero aprovechar esta ocasión para felicitar a la plataforma Unión de ONGs Mujer Siglo XXI por su constitución y resaltar que, dado que según he leído en un fax, es una plataforma apolítica y plural —tiene ligazón con el tema, señorías— y que ha elegido como Presidenta a doña Teófila Martínez, miembro del Partido Popular, Diputada a Cortes del Grupo Popular, elegida por el Partido Popular y alcaldesa de Cádiz por el Partido Popular, además de estar apoyada, como se ha dicho, por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Javier Arenas, miembro del Partido Popular. Como digo, quiero felicitar a la Presidenta porque creo que se trata de una plataforma importante. Esperamos de esta plataforma —y por eso he introducido el tema— que no sea una contraplataforma a la plataforma de la que se ha hablado esta mañana, de asociaciones feministas, que, en un reciente comunicado, manifestaron la profunda preocupación ante cómo se había llevado a cabo la elaboración de ese tercer plan. También he introducido este asunto porque, dado que se ha decidido construir una plataforma de organizaciones de mujeres que represente a la derecha, a las mujeres de derechas —y ya digo que pido que no sea en contraposición a las mujeres de izquierdas—, quiero recabar desde aquí, aprovechando la presencia de los sindicatos, el que seamos capaces de que exista una colaboración entre las plataformas, con el objetivo de que mejoren las condiciones de vida y de trabajo, es decir, todos los problemas que se han planteado. Eso es lo que esperamos y no que sea, repito, una contraplataforma.

Como todos sabemos —lo hemos repetido hasta la saciedad y lo seguiremos repitiendo—, el problema más importante es el del paro, que, en el caso de las mujeres, es especialmente grave, tanto en España como en otros sitios, pero en España particularmente. Es decir, que una mujer —también un hombre— quiera contribuir con su trabajo a crear riqueza y que no encuentre la manera de hacerlo, mina, desgasta la sociedad individual y colectivamente y la empobrece y esto no se arregla porque lo repetimos muchísimas veces, pero, en esta línea que hablamos de concienciación, yo creo que, a fuerza de repetirlo, terminará por no ser un problema de paso y, a la fuerza, algún día tendremos que meterle mano. Por ello, creemos que este

tercer plan, del que indudablemente —ya se ha explicado anteriormente— se puede esperar mucho más, supone un avance, aunque, como digo, tiene muchos problemas, muchas deficiencias, que, lógicamente, tendremos que ir arreglando en el camino. Es primordial que el Gobierno que gobierna, o que debe gobernar, trate por todos los medios de afrontar los problemas y de sacarlo adelante, no con *agitprop*, es decir, no con agitación y propaganda, sino con medidas reales que permitan que avance. Para ello necesita la colaboración del Parlamento y también de los agentes sociales. Creo que en eso estaremos de acuerdo y que nos permitirá a todos —porque supongo que no será ni la primera ni la última comparecencia de las representantes de los sindicatos sobre el tema de la mujer en esta Casa— seguir discutiéndolo permanentemente.

Estamos en este tema —según escuchamos todos los días— en una fase de expansión económica y estamos también, según leemos, en una fase de incremento de los beneficios de la inmensa mayoría de las empresas, es decir, de lo que llamamos márgenes empresariales. Los sindicatos están en unas posiciones muy dialogantes, muy positivas. Todos los partidos apostamos por el empleo. Nuestros jóvenes, hombres y mujeres, están mucho mejor formados que en el pasado para acceder a ello y, además, económicamente se han bajado los tipos de interés, la inflación, el déficit, etcétera. No sigo. ¿Cuál es el problema? Porque yo creo que ése es el problema gravísimo. Creo que estamos apostando no por crear riqueza, sino quizás por disminuir derechos. El tema fundamental sería que apostáramos en el futuro por crear riqueza y no por disminuir derechos.

Esto lo ligo con lo que planteaban ustedes sobre las deficiencias que tiene el plan. Creo que el plan —y voy a terminar rápidamente— tiene sobre todo, se ha repetido mucho, tres deficiencias para el tema del trabajo: cómo, dónde y con qué se financia, aplicado a cada estamento; cómo se hace y dónde, indudablemente ligado con ello. Ésas son las tres deficiencias.

Creo que es importante —lo dice en parte el plan y lo sé en el caso de la señora Vilches— que también en los sindicatos —y se lo planteo también a la señora Ruiz— las mujeres avancen; es decir, que no solamente avancemos en el poder político, sino también en los sindicatos. Sé que ustedes —por lo menos el trabajo de María Jesús y supongo que exactamente lo mismo el de doña Soledad Ruiz— están haciendo un trabajo laborioso y que en el tema de los sindicatos es mucho más complicada que en otros sitios la introducción de la mujer en los órganos de dirección, pero me gustaría que por lo menos desde esta Comisión, y ligándolo con este tercer plan, tuvieran ustedes, a la hora de presentarlo en el sindicato, el apoyo de las parlamentarias para que eso marchara mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Solsona, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muy brevemente, dado lo avanzado de la hora. Para agradecer especialmente a las representantes de UGT y Comisiones Obreras su

comparecencia, máxime cuando es la segunda vez que por cuestiones ajenas a ellas han tenido que estar presentes en esta Comisión.

Nos parece muy bien lo que han apuntado aquí los representantes de los sindicatos, y en su comparecencia anterior la Directora General, sobre la coordinación que hay entre ellos para que exista una igualdad de salarios a un trabajo igual entre hombres y mujeres. En esto las representantes sindicales pueden influir enormemente dado que ellas están más cerca y pueden denunciar más los casos que detectan. Por tanto, pediríamos que intensificaran este trabajo y que si no lo denunciaran ante las inspecciones de trabajo.

También nos parece bien lo que han apuntado del período cotizante a la Seguridad Social por los años de maternidad. Nosotros incluso diríamos que esto se hiciera extensible a aquellas mujeres que tienen que abandonar su trabajo para dedicarlo al cuidado de enfermos o de personas ancianas que estén a su cargo.

Queríamos saber si las mujeres de los sindicatos prestan una especial atención a las familias monoparentales constituidas por mujeres y si como cabezas de familia que son si se les dan los incentivos salariales que se destinan a las cabezas de familia; también si hay una especial atención a la promoción laboral de estas mujeres.

También quisiéramos apuntar si se tiene en cuenta una especial atención, dentro del mundo laboral, a las mujeres maltratadas, si se puede detectar de alguna manera o si se tiene algún programa de detección y apoyo a estas mujeres.

Nada más. Nos congratulamos de su presencia aquí y del trabajo que están haciendo, porque sólo aunando, desde los distintos ámbitos de la sociedad, todos los esfuerzos y todos los trabajos podemos avanzar en el programa de igualdad para las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Casi derrotada por agotamiento la parte superviviente de la representación de mujeres en los sindicatos, no quiero ayudar a eso.

En relación a las medidas que queremos apoyar, hemos oído las que están y las que no están. Pero, sobre todo, hay unas medidas de cambio de actitud que sabemos que tienen su tiempo, su educación y su cultura, pero hay otras medidas que necesitan sus leyes, y creo que vamos a pasar a una etapa conjunta para no dejar esas medidas. Estoy convencida —como ha estado presente habrá podido escuchar todo lo que le hemos dicho a la Directora del Instituto de la Mujer— de que todo esto requiere ir acompañado de la acción y que en este momento hay más deseos que acciones.

Hemos vivido, y lo han repetido ustedes, precisamente la negociación de sindicatos y empresarios. Realmente pocas mujeres estamos en esa negociación, no sé por qué pero siempre son masculinas las representaciones, y quizá sería bueno lo que hemos comentado antes, que se feminicen todos los órganos de decisión. Hubiera estado bien que

en esa plataforma de empresarios-empresarias-sindicatos hubiera habido hombres y mujeres.

Me gustaría saber si los temas de acción positiva, de la necesidad de acabar con la precariedad femenina en el trabajo, no solamente con determinadas modalidades de contrato, sino con la absorción, han estado presentes en esas negociaciones. Qué amparo podemos dar a los propios sindicatos cuando figuran todas estas cuestiones, como se ha dicho antes, en el Pacto de Toledo; hemos visto que por lo menos la viudedad o alguna de ellas han tenido un reflejo. Me gustaría saber si en ésta ha habido algún tipo de disposición —se lo hemos preguntado también, pero no nos ha contestado, a la Directora del Instituto de la Mujer; hemos hecho varias preguntas sobre estos temas—, si se ha tenido en cuenta este tipo de acción positiva de cara a convencer a las empresas de esa misma situación de igualdad.

El tema del servicio doméstico nos parece que es de urgente regulación. Por tanto, no se trata solamente de un deseo, sino de intentar que eso tenga una aquiescencia. Creo que debíamos realizar iniciativas. En nombre de mi grupo pediría los estudios que hayan hecho los sindicatos en torno a la posible modificación o no del régimen laboral, porque queremos empezar una época de acción legislativa. Esta Comisión tiene muchas dificultades para llevar a cabo esa acción legislativa, pero hay que propiciarla en otras comisiones que vayan a llevar adelante esta cuestión.

El otro tema es que las medidas de acción positiva tienen que tener un reflejo en la Inspección de Trabajo. Nos gustaría saber cuál es su opinión, no ya sobre la creación de agentes de igualdad, que son personas que van a dinamizar la puesta en práctica de políticas no discriminatorias en las empresas, sino sobre la creación de órganos especiales dentro de la Inspección de Trabajo. Se nos ha contado que los inspectores de trabajo iban a hacer un curso sobre información de las medidas no discriminatorias, así como sobre la creación de una figura en la Inspección de Trabajo, que podría ser la Inspectora de la no discriminación, o que los comités de empresa tuvieran una expresión específica de este puesto. Me gustaría también hablar de esos temas, porque me parece que son importantes.

Tampoco quiero agotar nuestra relación en esta comparecencia. Hemos escuchado las deficiencias del plan desde la perspectiva del sindicato, pero no solamente se trata de las que no están, sino de que las que están se lleven a efecto. Para ello, por lo menos, queremos hacer un trabajo en común y ver que en esas estadísticas estemos mucho más relacionadas. En todos los temas del empleo está aceptado que a las mujeres nos afecta la apuesta. No hay que estar con la esperanza de conseguir esa estadística, sino en reproducirla en todos lados. A mí me preocupa que en algún momento ya metamos elementos positivos para decir esto. Hay los programas Óptima, etcétera. Todas estas cosas tendrían que tener una repercusión social en la prensa, en empresas que tienen políticas de igualdad. Habría que fomentar esto, dar premios, así como tener una política más activa y no una tan supeditada e incluso tan sumisa en algunas cuestiones.

Como ha sido una reflexión en conjunto, quiero decir que a mí me ha gustado escuchar las deficiencias que se

detectan en el plan, las probabilidades que hay para avanzar y, sobre todo, el camino que tenemos por delante. Ese camino nos gustará vivirlo y propiciarlo con las mujeres que dentro de los sindicatos están dando la misma batalla que queremos dar las mujeres en esta Comisión Mixta o las mujeres en los grupos políticos a los que representamos. Para ello, bienvenidas a esta Comisión, bien escuchadas y, sobre todo, vamos a ver si, a partir de ahí, son bien acogidas las propuestas y las llevamos a la realidad.

La señora **PRESIDENTA:** La señora Calderón tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CALDERÓN PÉREZ:** En primer lugar quiero dar las gracias a las señoras comparecientes por su presencia en esta Comisión y por la exposición que nos han hecho sobre un tema tan importante y que preocupa tanto al Grupo Parlamentario Popular, como es el del empleo.

A nosotros nos preocupa el empleo en general. Creo que no cabe la menor duda de esta preocupación, puesto que la mayoría de las acciones del Gobierno van encaminadas a facilitar la creación de empleo. Pero si la situación del empleo en general es motivo de preocupación, no es menos cierto que hay dos colectivos, jóvenes y mujeres, que necesitan una atención preferente por el altísimo índice de paro que alcanza en nuestro país. Hoy estamos aquí para hablar del empleo femenino y, especialmente, de las medidas que se recogen al respecto en el III Plan de Igualdad de Oportunidades. Antes de entrar a hablar del tercer plan, quisiera hacer unas reflexiones generales, diciendo que lo que necesita urgentemente este país es reducir el paro, es decir, crear puestos de trabajo, sin etiquetas, porque está claro que si no es así no habrá trabajo para nadie, ni para los hombres ni para las mujeres ni para los jóvenes. Por tanto, el primer requisito para mejora la situación de las mujeres es la creación de empleo y para ello el Gobierno del Partido Popular ha trabajado sin descanso en el corto período que lleva de mandato.

Las medidas económicas tomadas, que nos están llevando a la reducción del déficit, de la inflación, a la bajada de los tipos de interés, junto con la reducción de la fiscalidad a las empresas, están posibilitando el crecimiento del empleo a un ritmo bastante bueno, pero que, aun así, entendemos que no es suficiente, y por eso queríamos la reforma del mercado laboral; pero no una reforma laboral cualquiera, hecha a espaldas de sus principales protagonistas. Queremos una reforma laboral seria que nazca del consenso entre los agentes sociales, empresarios y sindicatos. En esa importante negociación estamos y, por lo que hasta ahora sabemos de ella, se están consiguiendo acuerdos importantísimos, sobre todo porque la filosofía del acuerdo es la del empleo fijo, para acabar con el empleo en precario, que era el único que se ha venido creando en España en los últimos años.

Esta reforma laboral, sin duda, abonará aún más el camino de las medidas ya tomadas por el Gobierno para seguir luchando contra el paro y hacer posible nuestros deseos de que 1997 sea el año del empleo en España. Pero no

cabe la menor duda de que las mujeres, como decíamos anteriormente, a las dificultades generales para acceder al mercado de trabajo, tenemos que añadir otras especiales por el mero hecho de ser mujeres.

Hoy hemos hablado aquí extensamente del tercer plan de igualdad, y creo que han quedado muy claros los objetivos del Gobierno del Partido Popular en las políticas de igualdad con la aprobación de un plan para cuatro años, que pretende implicar y movilizar todas las políticas y medidas generales con el propósito decisivo de alcanzar la igualdad. Y para alcanzar la igualdad en el acceso al mercado de trabajo, el tercer plan por la formación y la información de la mujer en la necesidad de la diversificación del mercado de trabajo para ampliar la oferta, con el ofrecimiento a las mujeres de la posibilidad de nuevas profesiones y ocupaciones; apuesta para apoyar la cultura emprendedora en las mujeres, para incrementar el número de empresarias y autoempleadas; apuesta por impulsar cambios y transformaciones estructurales que favorezcan no sólo la incorporación, sino también la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado laboral; apuesta por llevar a cabo una serie de medidas de apoyo que son imprescindibles para poder conciliar la vida familiar y laboral; apuesta, en definitiva, por conseguir un acceso real en las mejores condiciones, con plenitud de derechos sociales y económicos, de las mujeres al mundo del trabajo. Sin embargo, este plan, que nace con vocación de cumplimiento de sus objetivos, es muy ambicioso, y no sólo el Gobierno y los políticos tenemos mucho que decir y hacer, sino que también es necesaria la participación activa de la sociedad en general.

En nuestra sociedad es muy importante la labor de los agentes sociales, de las organizaciones sindicales. Hay abierto continuamente un debate en esta sociedad —y de ello hemos hablado a lo largo de la mañana— sobre la participación de las mujeres en la vida pública, sobre las famosas cuotas o no cuotas, pero lo que está claro es que a medida que nuestra presencia en la vida pública es mayor, mayor es la lucha por las políticas de igualdad. Por eso nuestra participación no debe quedarse tan sólo en la vida política, sino que nuestra presencia es necesaria en todos los centros de toma de decisiones. En este tema del que hablamos, el empleo, es decisiva la participación de las mujeres que como ustedes tienen responsabilidades en organizaciones sindicales, pero mi impresión es que son pocas las mujeres que militan activamente en los sindicatos, que participan en las mesas de negociación de los miles de convenios que se firman en España, y me preocupa cómo aún muchos de ellos, algunos a las bravas y otros sutilmente, contienen medidas discriminatorias hacia las mujeres. Por ello quiero preguntarles cómo ven ustedes la participación de los sindicalistas en estos temas, si se piensa reforzar la presencia de mujeres en las mesas de negociación y si sus sindicatos contemplan algunas medidas para acabar con estas discriminaciones en cuanto a las condiciones de trabajo y salario que aún se siguen dando en muchos convenios colectivos.

Deseo decir también que me satisface enormemente que se haya hablado hoy aquí de que se han recogido mu-

chas de vuestras sugerencias, de vuestras reivindicaciones en el III Plan de Igualdad. Cuando habláis del tema del servicio doméstico, pienso que hay un gran avance en el tercer plan, donde al menos se habla ya de una evaluación. Consideramos, repito, que es un avance importante el que estemos hablando de evaluar lo que han sido los doce años de funcionamiento del real decreto.

En cuanto a que no se recoge el tema de las deducciones fiscales, debo decir que se han terminado las conclusiones de la ponencia de la familia, y en ella se recoge precisamente el tema de las deducciones fiscales para la familia. Y lo que habláis sobre las medidas encaminadas a acabar con la segregación en el mercado laboral, he de decir que es un objetivo totalmente compartido por el III Plan de Igualdad.

En definitiva, creo que se han recogido muchas reivindicaciones, ha podido quedar alguna fuera, pero está claro que este plan es vigente para cuatro años, y que en estos cuatro años, con el espíritu de colaboración que tenemos, podemos conseguir que muchas de estas reivindicaciones se puedan seguir introduciendo.

Por lo que concierne a la formación profesional, he de manifestar que vuestros objetivos son plenamente compartidos y así están recogidos en el tercer plan, y también en el Plan Nacional de Formación Profesional.

Quiero hacer mención aquí a un comentario que hacía la portavoz del Grupo Socialista cuando hablaba de la constitución de la plataforma del siglo XXI. Creo haber entendido ironía en sus palabras cuando hablaba de que se trataba de una plataforma apolítica y que precisamente la presidencia había recaído en una Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en doña Teófila Martínez. El hecho de que sea Diputada y pertenezca a un partido político no la incapacita para ser presidenta de una asociación. Tampoco estoy de acuerdo cuando dice que esta plataforma ha sido apoyada por el ministro, entre comillas. Debo decirle que el ministro estuvo en la constitución de esa plataforma. Habrá que esperar a que se constituyan otras para saber si el señor ministro acude o no y entonces se podrá juzgar.

Sobre lo que ella planteaba de recabar desde aquí, impulsar y pedir la máxima colaboración entre todas las plataformas, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos hecho especial hincapié en que estamos de acuerdo y que nuestra labor va encaminada a potenciar el asociacionismo, por tanto, debemos unirnos a esa intención de pedir la colaboración de todas las plataformas y organizaciones no gubernamentales en general.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Ruiz Seguí tiene la palabra.

La señora **RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES** (Ruiz Seguí): Muchas gracias por sus aportaciones y sus apreciaciones.

Voy a intervenir contestando a casi todas las intervenciones porque he visto que hay bastante curiosidad por saber cómo nos lo montamos, por decirlo de alguna forma,

dentro del propio sindicato, y aunque no sea éste el motivo por el que hemos venido aquí, hay que aprovechar la oportunidad para que tengan ustedes conocimiento de todo cuanto hacemos tanto en Comisiones como en UGT.

Uno de los planteamientos que se han hecho, creo que por parte de todas, es cómo integramos más mujeres en los órganos de decisión; María Jesús les comentará cómo se hace en Comisiones. En UGT estamos realizando un estudio concreto —se lo digo por si no lo saben— de cara al próximo congreso ordinario que se va a celebrar en la primavera de 1998, ya que la representación de mujeres que ha habido en todos los órganos de decisión en el último congreso extraordinario fue la más baja, lo que quizá ha sido la campana de alarma para que algunos compañeros también se plantearán que no sólo estamos constatando una realidad, sino que también había que comprometerse a paliar esos efectos. Lo que hemos hecho es constituir un grupo de trabajo, que se llama Objetivo-100, y que plantea la participación activa no sólo ya en los órganos de decisión sino en todos los ámbitos de la organización. Esto es un fomento de la afiliación de mujeres, una participación de mujeres en las secciones sindicales —que, como saben ustedes, es el sindicato dentro de la propia empresa—, una participación mucho más voluminosa para que pueda defender y paliar los efectos de la segregación profesional en las mesas de negociación, y, como consecuencia de todo ello, va a haber una participación más activa en los órganos de decisión. Ni siquiera nos planteamos que este grupo de trabajo fije una cuota para los órganos de decisión, sino que nos planteamos la cuota o el tanto por ciento de representación que tenemos en algunos sectores totalmente feminizados, por ejemplo el de la educación, donde superamos en afiliación a los hombres. También sería bueno plantearnos si hablamos de un tanto por ciento fijo o el ir un poco más allá. Vamos a hacer una reflexión dentro del propio sindicato, y esta misma tarde —si llego a tiempo— a las cuatro, empezamos con los grupos de trabajo. Esto es específicamente lo que se está haciendo en UGT de cara al congreso que se celebrará, repito, en la próxima primavera.

Ha habido una pregunta de la señora Solsona respecto a si hacemos algo en favor de las familias monoparentales. Efectivamente, tenemos una preocupación —creo que lo he dicho en mi intervención— por estas mujeres que son las que má exclusión social están teniendo y que están feminizando la pobreza de este país, desgraciadamente. Desde el principio, cuando se planteó la posibilidad de entrar en el diálogo social, internamente ya hicimos unas propuestas que tanto UGT como Comisiones hemos defendido, y es que se llevasen a las mesas de diálogo social acciones muy concretas con respecto a estas familias monoparentales. En este sentido van las desgravaciones fiscales por hijos y también que se recondujesen, si no fueran posibles desgravaciones por hijos, hacia —voy a intentar decirlo de la forma fácil para ustedes— lo que son medidas tomadas en especie, que se convirtiese en lo que son medidas para guardería, para transporte, etcétera, que es la manera que creemos más efectiva, porque al final lo que se cobra por un hijo es irrisorio; con ello comerá tal vez ese día, pero el resto de los días se ve que come del aire.

Nosotras lo que planteamos son precisamente medidas específicas que puedan paliar esos efectos, y que estas familias, que en gran número están compuestas por mujeres, tengan una atención específica por parte de todas ustedes que pueden hacer en este sentido mucho más que nosotras, porque para eso están, para legislar medidas que puedan paliar estos efectos.

Hay una medida específica que ha comentado la señora Almeida respecto a las estadísticas. Una de las propuestas *light*, a las que yo me refería, y que hace mención a la ampliación de estadísticas. Se la voy a leer textualmente, la propuso la UGT y fue específicamente dedicada al desglose de las estadísticas: planteamos la elaboración de estadísticas desglosadas por sexo, con inclusión de nuevas variables que permitan obtener métodos más adecuados e indicadores más fiables que reflejen mejor las condiciones de trabajo, la siniestrabilidad laboral y las enfermedades profesionales de las mujeres. En general, mejorar todos los aspectos sociosanitarios que afecten especialmente a las mujeres porque en este ámbito no existen estudios. Con esto quiero decir que es una preocupación que hemos mantenido tanto Comisiones como UGT porque no existe, repito, ninguna estadística, como bien ha dicho usted, respecto a la segregación por sexo, y muchas veces incluso nos encontramos con dificultades a la hora de plantear cuál es la realidad, porque tenemos que segregar unas estadísticas oficiales, y para el propio Instituto Nacional de Estadística sería bastante fácil no sólo segregarlas por sexo sino también por edad o por otro tipo de variables.

En cuanto al servicio doméstico, ya ven ustedes que tenemos una campaña que se está llevando a efecto en dos sentidos: uno precisamente para informar a estas mujeres de los derechos que tienen y que recoge el real decreto, y otro para plantear a la sociedad, y también a ustedes, que aquí hay una grave desigualdad. Con esta desigualdad encima de la mesa creemos, por parte de UGT, que ustedes tienen que tomar conciencia de ello y habría que sentarse a plantear qué podríamos hacer para reformar esta normativa o para paliar estos efectos de graves desigualdades.

Respecto a las inspecciones de trabajo, sí estamos haciendo varias cosas muy específicas. Tanto la compañera de Comisiones como yo misma hemos solicitado una reunión con la Dirección General de la Inspección precisamente para comentarle que con un simple cuestionario que rellenan los inspectores sobre el número de trabajadoras que hay, sobre las modalidades de contratación, no se van a constatar las discriminaciones indirectas que se producen, puesto que en el papel no aparece que está penado por la ley. Yo les recuerdo que desgraciadamente estamos en un mercado de trabajo muy cambiante y el efecto que ha creado es el sortear esas sutilezas, como digo, para que puedan plantear algunas discriminaciones que de hecho se producen y que la normativa no ayuda a clarificar.

En resumen, queremos una concienciación de las inspecciones de trabajo, y una de nuestras grandes reivindicaciones es que en esas inspecciones de trabajo hubiera personas especializadas. Y le voy a decir más: nosotros estamos poniendo en práctica una experiencia, que gracias a Dios se está extendiendo a través de todas nuestras sedes,

que consiste en que en la asesoría jurídica de nuestro sindicato haya una persona especializada, cuando venga un simple despido, en detectar si hay algún tipo de discriminación, y si no lo es, pasarlo al resto de compañeras y compañeros que están en la asesoría normal para que sea tratado como un despido normal. Repito, sería aconsejable contar con una persona especializada que supiera perfectamente qué es una discriminación indirecta y cómo se detecta esa discriminación indirecta. Es decir, nosotros planteamos que los agentes y promotores de la igualdad porque a mujeres y a hombres se les llama agentes sindicales para la igualdad; repito, planteamos que en las comisiones paritarias de seguimiento de los convenios haya esa figura creada, que es la que vele por que en esa empresa no exista ningún tipo de discriminación. Son medidas que intentamos. Ustedes tienen que comprender que los sindicatos han sido una organización históricamente obrera, industrial y también muy masculina, donde es muy difícil, por nuestra parte, plantear medidas y concienciar al resto de los compañeros sobre la importancia de estas medidas que nosotros planteamos y que hemos introducido con un esfuerzo bastante importante de la Secretaría de la Mujer de Comisiones y del departamento confederal de la mujer, para que este año figure en la negociación colectiva algo que nosotros creíamos esencial, y era la llamada transversalidad también en los criterios de negociación colectiva para este año y no relegarnos en todas nuestras propuestas a un último capítulo. Por tanto, nuestras ofertas son respecto a la discriminación y a cómo se detecta no sólo en el tema salarial, porque ése es un efecto que crea la segregación profesional, tanto vertical como horizontal. Nosotras nos vamos a la raíz, a la dificultad en el acceso al empleo y, a partir de ahí, en la promoción y en los ascensos. Todo ello trae como consecuencia esa discriminación salarial. Entiendo que la discriminación salarial es algo bastante espectacular porque es recogida por los medios de comunicación, pero el problema está, repito, en el acceso al empleo. Ahí están las estadísticas, que nos dan en la cara como una pura realidad.

Por mi parte he terminado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ruiz Segúin, seguro que en el próximo congreso habrá más mujeres si usted lo defiende así. Además, así se lo deseamos.

Señora Vilches Arribas, tiene la palabra.

La señora **RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE COMISIONES OBRERAS** (Vilches Arribas): Poco tengo que añadir. Simplemente decir que es muy importante que desde la sociedad haya avances en la igualdad de oportunidades, porque eso también fuerza y ayuda, de alguna manera, a que se avance en el interior de organizaciones tan tremendamente masculinizadas —como terminaba diciendo Soledad— como pueden ser los sindicatos. Una consecuencia de esa posibilidad de avance es que la sociedad haya tenido cambios en la igualdad de oportunidades. En ese sentido, es muy importante la ayuda, tanto de las mujeres que estáis en el Parlamento como de las que están en otro tipo de fun-

ciones en la vida social; todas buscando esos puntos de encuentro, como decía la señora Almeida. A mí eso me parece fundamental.

Nosotras tenemos una serie de medidas, en la línea que decía Soledad, para intentar aumentar el número de mujeres en los órganos, unas veces con más fortuna y otras con menos, pero normas haberlas *haylas*, otra cosa es que luego sea difícil su cumplimiento.

En cuanto al tema de la igualdad salarial por trabajo de igual valor, que planteaba la representante del Grupo Popular, he de decirle que a mí me parece muy importante que haya una participación, además de los sindicatos, con las instituciones, tanto en las jornadas que la Directora del Instituto de la Mujer ha dicho que estamos realizando, como en un seminario que se va a celebrar (a través de una subvención que la Confederación Europea de Sindicatos nos va a conceder a las centrales sindicales españolas) sobre el trabajo de igualdad valor, en el que va a haber una participación del Instituto de la Mujer; también hay una difusión de qué significa eso del memorándum y del código de conducta sobre igual salarial; eso es fundamental. Estamos trabajando fuertemente para ver cómo podríamos organizar todo esto y que tenga una mayor repercusión tanto a ese nivel como luego en medidas específicas a través de la negociación colectiva, que será donde tengamos que trabajar fundamentalmente.

Respecto al tema de las mujeres maltratadas, somos solidarias con este aspecto, pero muchas veces hay problemas que se escapan de nuestro propio ámbito laboral. Donde más trabajo estamos realizando es en las mujeres que sufren acoso sexual. Lo que ocurre es que como se trata de una agresión donde la víctima pasa a ser la culpable muchas veces, en ocasiones las denuncias son difíciles. De ahí que nuestro trabajo se vea bastante más limitado. Por eso saludaba que el Instituto, en su tercer plan, diga que va a hacer un estudio sobre cuál es la repercusión real del acoso sexual entre las trabajadoras y los trabajadores.

Por último, en cuanto al diálogo social, tengo que decir que es verdad que hay algunos temas específicos que van a repercutirnos más porque el mercado de trabajo se mueve en femenino. Va a repercutir en que ahora el tema del trabajo fijo discontinuo vuelva a tener su propio perfil. Eso va a afectar de forma importante a las mujeres, como el que se proteja más el trabajo a tiempo parcial, los contratos llamados más pequeños y que están más desprotegidos. Hay una parte de negociación colectiva que nosotras intentamos transversalizar, como aquí se dice y como hemos estado diciendo, y ya veremos con qué éxito. Pero hay una cosa que sí me gustaría dejar patente, porque uno de estos tertulianos de la radio decía hace poco que no se había visto a mujeres en el diálogo social. Yo quiero romper una lanza en favor de que es verdad que el señor Cuevas, el señor Gutiérrez y el señor Méndez son hombres, pero el trabajo cotidiano de la negociación y el de la elaboración cae fundamentalmente entre mujeres. Tanto la representante de UGT como la representante de Comisiones y alguna de las asesoras de la patronal son mujeres. O sea, que el texto que al final salga, y sobre el que algunas compañeras estamos trabajando, lo han elaborado mujeres, pero son las que no se ven, las que están detrás, en el *curro*, digamos.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que las parlamentarias y las sindicalistas, en este caso las sindicalistas y las parlamentarias, estamos en las mismas condiciones, con perdón de los parlamentarios que hoy nos acompañan.

Quiero darles las gracias, especialmente a la señora Arnáiz de las Revillas, por ceder su Vicepresidencia a una de nuestras comparecientes, así como a las comparecientes de UGT y Comisiones, y desearles de corazón que nos volvamos a encontrar aquí o donde quieran, y que estaremos siempre a su disposición.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.